



**AUDIENCIA PÚBLICA ACTUALIZACIÓN DEL
VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE LA
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE
SANTA FE**

Santa Fe, Febrero de 2024

AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE

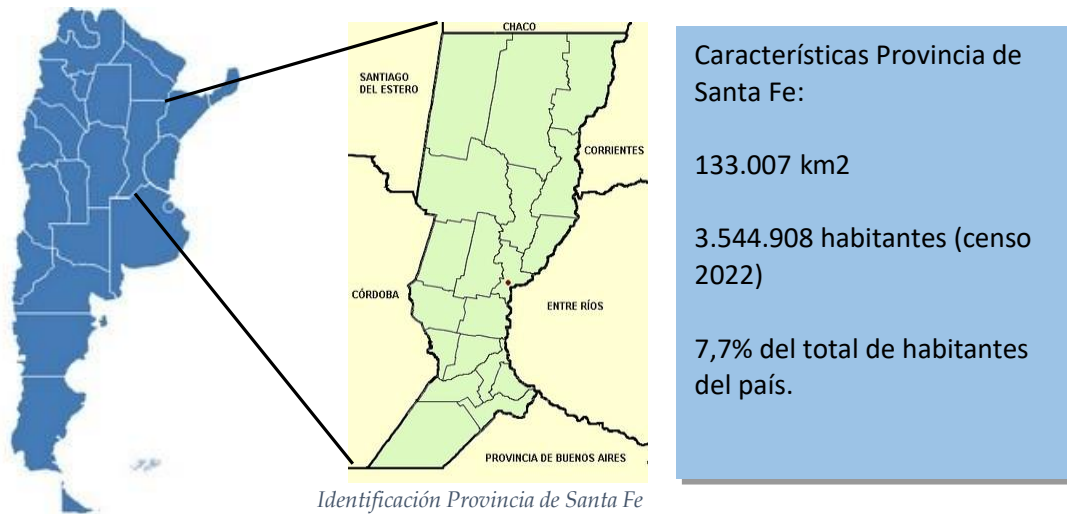
Contenido:

CAPÍTULO I	DATOS CARACTERÍSTICOS	3
CAPÍTULO II	CONSIDERACIONES GENERALES DEL SECTOR ELÉCTRICO - SITUACIÓN DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA	14
CAPÍTULO III	ESTRUCTURA DE COSTOS	21
CAPÍTULO IV	VARIACIONES DE COSTOS DE BIENES Y SERVICIOS DURANTE EL AÑO 2023	26
CAPÍTULO V	PLAN DE INVERSIÓN EN OBRAS	30
CAPÍTULO VI	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	56
CAPÍTULO VII	EVOLUCIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	61
CAPÍTULO VIII	FLUJO GLOBAL DE FONDOS	66
CAPÍTULO IX	ESTUDIOS TARIFARIOS PROPUESTO	68

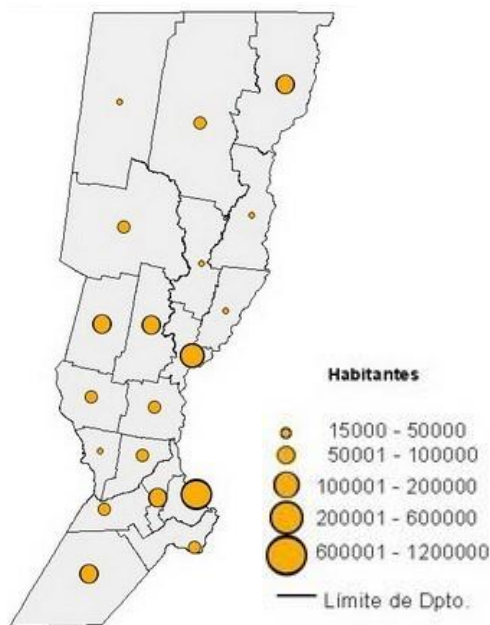
CAPÍTULO I

DATOS CARACTERÍSTICOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Provincia de Santa Fe tiene una superficie de 133.007 km² y una población total aproximada en el año 2022 de 3.600.000 habitantes, según proyección basada en el último Censo Nacional (Oct 2010), lo que representa el 7,6% del total de habitantes del país¹.

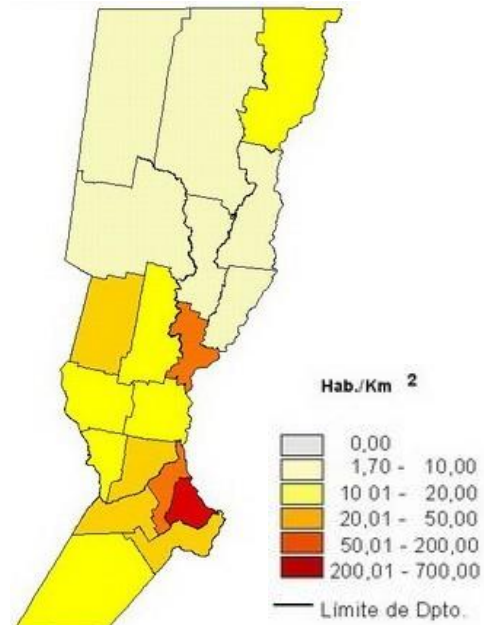


Distribución Poblacional



Fuente: IPEC Santa Fe

Densidad Poblacional



Fuente: IPEC Santa Fe

¹ Según resultados provisionales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 del INDEC.

La Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, junto a 60 Cooperativas dispersas en el territorio Provincial, brindan el Servicio de Energía Eléctrica a más de 365 Municipios, Comunas y Parajes Rurales, aglomerando un total de 1.454.682 usuarios.

En el Territorio Provincial, la EPE posee trece (13) Sucursales Comerciales, las que fueron concebidas en relación a sus ámbitos geográficos de agrupación por particularidades territoriales, distribución poblacional, actividad industrial, superficie y características de los Usuarios. A su vez, las Sucursales Comerciales, se encuentran integradas por 47 Agencias y 111 Oficinas Comerciales dispersas en todo el territorio de la Provincia.



Usuarios
1.451.547 Pequeñas Demandas
3.135 Grandes Demandas

Dotación
4.068 Agentes
111 Oficinas Comerciales
47 Agencias Territoriales
13 Sucursales Comerciales

Distribución Sucursales EPE en la Provincia de Santa Fe

INFRAESTRUCTURA

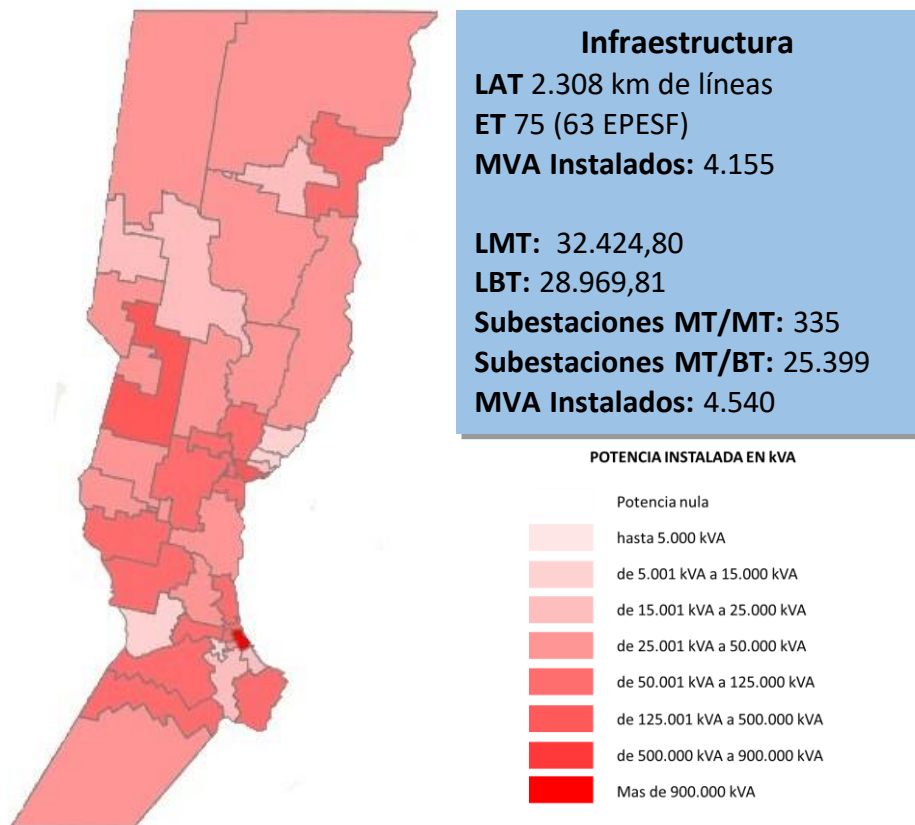
El sistema de transmisión, transformación y distribución de energía de la Empresa Provincial de la Energía está compuesto por 75 Estaciones Transformadoras AT/MT (63 EPESF 132 kV, 11 Terceros 132 kV y 1 220 kV), con una potencia instalada total de 4.180 MVA.

Estas Estaciones Transformadoras se vinculan a través de 2.308 kilómetros de redes de alta tensión de 220 kV, 132 kV.

El sistema de subtransmisión en 33 kV está integrado por 335 subestaciones 33/13,2 kV, lo que representa 4.540 MVA de potencia instalada.

El sistema de Distribución de la EPE comprende 32.424,80 kilómetros de líneas de media tensión de 33, 13,2 y 7,62 kV y 25.399 Subestaciones MT/BT.

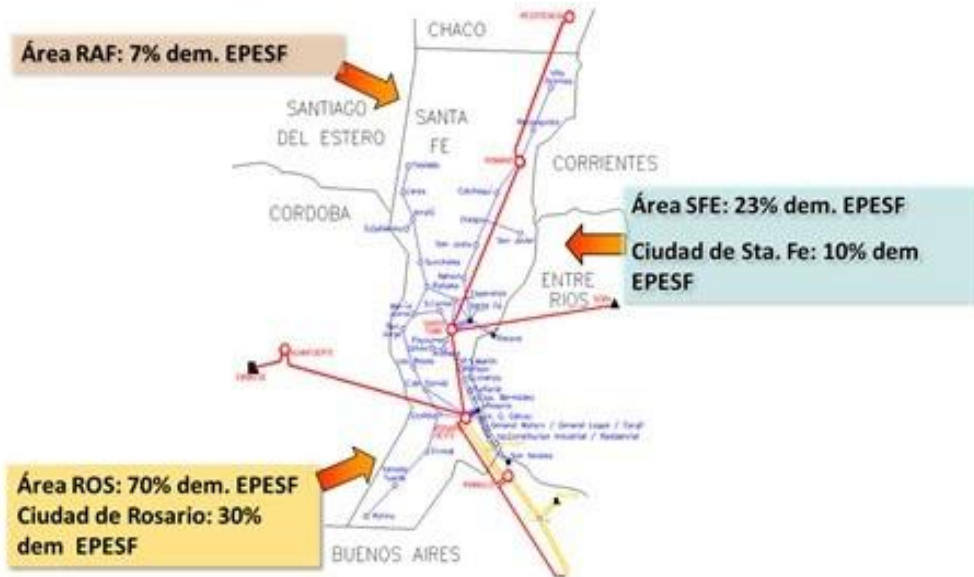
Finalmente, la red de distribución de baja tensión está compuesta por 28.969,81 km de líneas entre convencional (aérea y subterránea) y preensamblado aéreo.



Representación de la Potencia Instalada en KVA en la Provincia de Santa Fe

DEMANDA DE POTENCIA POR ÁREA

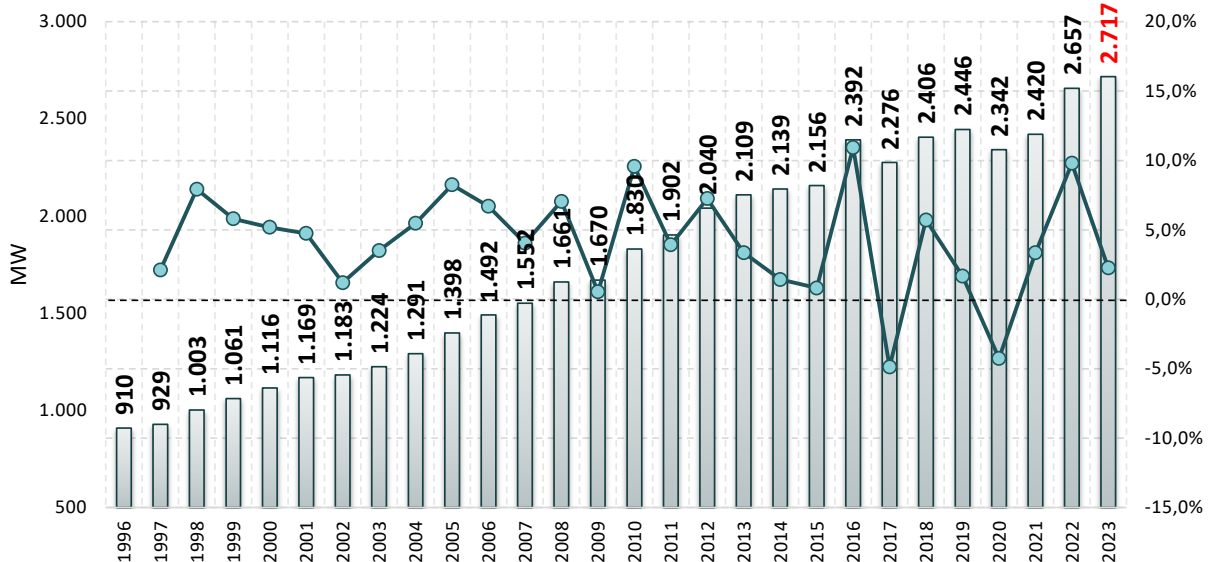
Dentro del territorio provincial, se aprecia una concentración en la demanda de potencia en el Sistema Sur, equivalente al 70% de la demanda total del Sistema Provincial, donde se destaca la demanda de la Ciudad de Rosario, que representa un 30% del mismo. El Sistema Centro/Norte de la Provincia concentra un 23% de la demanda del Sistema, siendo la Ciudad de Santa Fe un 10% de la demanda total del sistema Provincial. Finalmente, el Sistema Oeste de la Provincia representa un 7% en la demanda total del sistema Provincial.



Representación de la Demanda de Potencia en las Áreas de la Provincia de Santa Fe

La evolución histórica (1996-2023) de la potencia máxima anual del Sistema Interconectado Provincial (S.I.P.), puede observarse en el gráfico siguiente:

Evolución Histórica de la Potencia Máxima Anual S.I.P s/ENERSA



Fuente: Informe Mensual Mercado Eléctrico - diciembre 2023 EPESF - Gcia. Comercial

La potencia máxima registrada en el sistema se caracteriza por tener mayores niveles de demanda en períodos de verano respecto al invierno, situación que se ha magnificado en los últimos años por efecto de la demanda de confort en el sector residencial. El día 13 de Marzo de 2023 a las 15:05 hs., se registró la

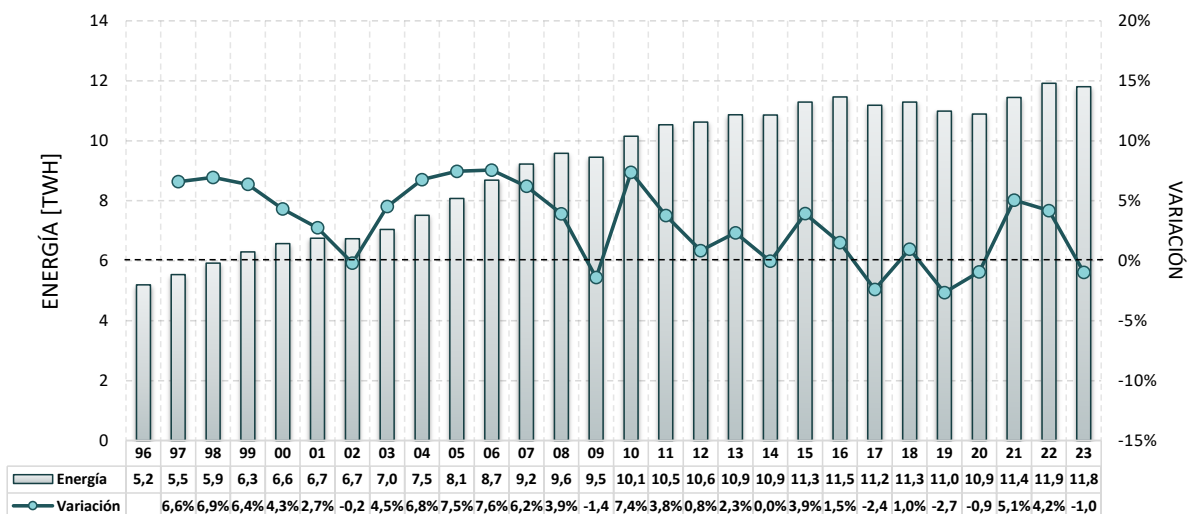
potencia máxima mensual e histórica de 2.717,3 MW, en un contexto de temperatura media de 32.3°C.

En el gráfico se observa, que el año 2023 registra un nuevo máximo de potencia (2.717,3 MW) identificado desde el año 1996, superando el año inmediato anterior (2.657 MW), en valores de demanda registrada.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ENERGÍA OPERADA

En el gráfico presentado seguidamente, se observa la evolución histórica de la energía operada anual del S.I.P. sin ENERSA, durante el período comprendido entre 1996 al 2023.

Evolución Histórica Energía Operada Anual S.I.P s/ENERSA



Fuente: Informe Mensual Mercado Eléctrico - diciembre 2023 EPESF – Gcia. Comercial

Del análisis del gráfico, se observa que, la Energía Operada en el Sistema Interconectado Provincial durante el año 2023 presentó una reducción del 1% respecto del año inmediato anterior.

El detalle mensual del año 2023 de la Energía Operada en S.I.P. y las variaciones, se exponen a continuación:

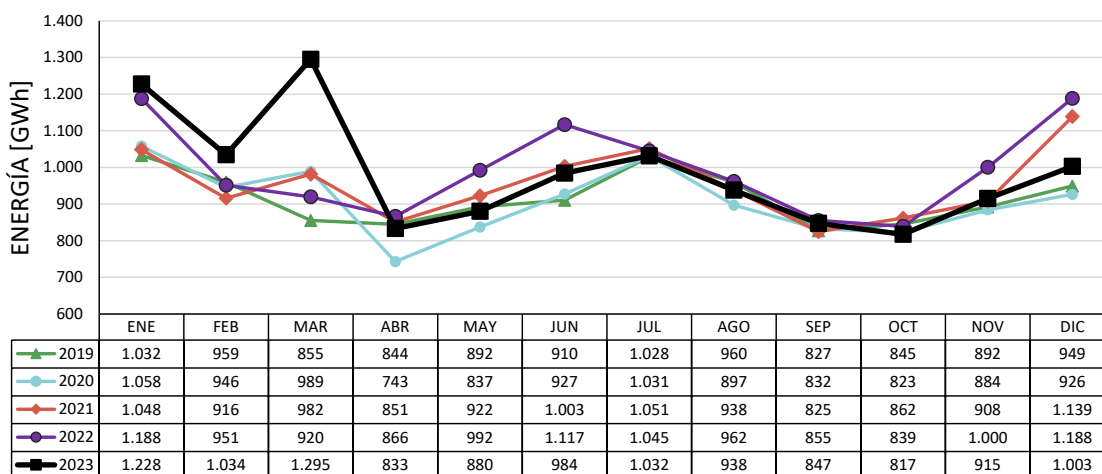
Evolución Mensual de Energía Operada SIP s/ ENERSA – Año 2023

MES	Energía Operada SIP s/ENERSA	Variación Mensual	Variación Interanual	Variación Acumulada	Variación Año Móvil	Desestacionalizado	Variación Mensual	Tendencia Ciclo	Variación Mensual
ENE	1.227,7	3,3%	3,4%	3,4%	3,3%	1.027,8	-8,1%	1.013,7	-0,3%
FEB	1.034,5	-15,7%	8,7%	5,8%	3,7%	1.019,2	-0,8%	998,8	-1,5%
MAR	1.295,2	25,2%	40,8%	16,3%	7,5%	1.263,6	24,0%	977,0	-2,2%
ABR	833,4	-35,7%	-3,8%	11,9%	7,1%	945,4	-25,2%	956,2	-2,1%
MAY	880,1	5,6%	-11,3%	7,2%	5,4%	910,1	-3,7%	942,8	-1,4%
JUN	984,3	11,8%	-11,9%	3,7%	3,3%	941,4	3,4%	939,1	-0,4%
JUL	1.031,8	4,8%	-1,2%	2,9%	3,2%	950,5	1,0%	941,8	0,3%
AGO	938,1	-9,1%	-2,5%	2,3%	2,8%	949,1	-0,1%	946,5	0,5%
SEP	847,4	-9,7%	-0,9%	2,0%	2,5%	965,1	1,7%	948,8	0,2%
OCT	817,3	-3,5%	-2,6%	1,6%	2,5%	934,9	-3,1%	946,8	-0,2%
NOV	915,3	12,0%	-8,5%	0,7%	1,0%	945,3	1,1%	942,7	-0,4%
DIC	1.002,9	9,6%	-15,6%	-1,0%	-1,0%	941,3	-0,4%	938,8	-0,4%

Fuente: Informe Mensual Mercado Eléctrico - diciembre 2023 EPESF – Gcia. Comercial

Resulta apropiado mencionar que, durante el mes de diciembre del año 2023, la Energía Operada en el S.I.P. sin ENERSA registró una reducción de 1% respecto al mismo mes del año anterior (diciembre/2022).

Energía Operada S.I.P. s/ENERSA

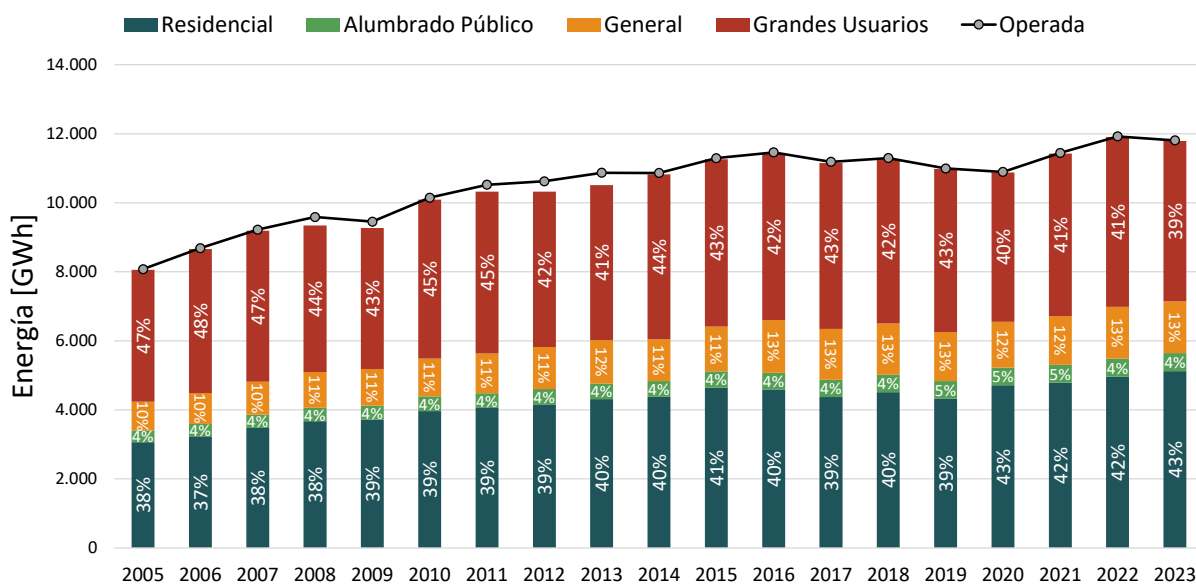


Fuente: Informe Mensual Mercado Eléctrico - diciembre 2023 EPESF – Gcia. Comercial

Desagregando la Energía Operada por tipo de usuario, se observa en el gráfico de evolución anual (2005-2023) que, durante el año 2023 se presentó una disminución del 1% en los valores porcentuales de las grandes demandas, mientras que tanto a

nivel residencial se da un crecimiento del mismo orden, respecto al año inmediato anterior.

Evolución Anual de la Energía Operada SIP s/ENERSA por Tipo de Usuario



Fuente: Informe Mensual Mercado Eléctrico - diciembre 2023 EPESF - Gcia. Comercial

INFORMACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA

Principales Jurisdicciones del M.E.M.

Se indican a continuación los consumos de energía de las principales Jurisdicciones Provinciales y CABA, y su participación en el total de energía operada en el país, información detallada mensual durante el año 2023.

Demanda Mensual de las Principales Jurisdicciones del M.E.M. – Año 2023

FECHA	MES	G.B.A.	BUENOS AIRES	CÓRDOBA	ENTRE RÍOS	SANTA FE	RESTO PAÍS	TOTAL
1/1/2023	ENE	4.897	1.572	1.022	447	1.331	4.323	13.593
1/2/2023	FEB	4.362	1.381	890	366	1.090	3.817	11.906
1/3/2023	MAR	5.332	1.565	1.034	434	1.397	4.235	13.997
1/4/2023	ABR	3.614	1.314	776	281	936	3.125	10.046
1/5/2023	MAY	4.128	1.431	820	290	988	3.159	10.815
1/6/2023	JUN	4.830	1.480	914	307	1.079	3.463	12.072
1/7/2023	JUL	5.107	1.499	956	321	1.105	3.490	12.477
1/8/2023	AGO	4.719	1.488	866	304	1.039	3.339	11.756
1/9/2023	SEP	4.250	1.439	818	285	951	3.219	10.962
1/10/2023	OCT	3.715	1.378	815	292	927	3.327	10.454
1/11/2023	NOV	3.864	1.344	862	319	1.019	3.633	11.041
1/12/2023	DIC	4.125	1.328	920	345	1.078	3.966	11.763
TOTAL		52.943	17.218	10.695	3.992	12.941	43.094	140.883

Valores expresados en GWh.

Fuente: Informe Mensual Mercado Eléctrico - diciembre 2023 EPESF - Gcia. Comercial

Como puede observarse, Santa Fe se posiciona en tercer lugar, luego de G.B.A y Buenos Aires.

El cubrimiento de la demanda de energía en la provincia de Santa Fe desde los Puntos de Intercambio con el Sistema Interconectado Nacional durante el año 2023 resultó el siguiente:

Evolución Mensual de Energía en los Puntos de Intercambio – Año 2023

MES	SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL					SISTEMA INTERCONECTADO PROVINCIAL				Energía Operada SIP s/ENERSA	EEO
	TRANSENER				TRANSBA San Nicolás	Centrales Térmicas	Autogen.	ENERSA	EROD		
	Romang	Rosario Oeste	Santo Tomé	Río Coronda							
ENE	58,9	505,5	382,9	98,0	44,2	170,4	0,0	-32,9	0,6	1.228	1,1
FEB	57,7	445,4	324,7	80,5	35,1	113,7	0,0	-23,7	1,0	1.034	0,8
MAR	64,5	537,0	399,6	135,3	48,6	148,9	0,0	-40,3	1,4	1.295	1,1
ABR	48,4	358,4	248,6	78,8	9,4	101,6	0,1	-12,8	1,0	833	0,6
MAY	51,3	403,7	250,8	87,8	18,4	83,9	0,0	-16,6	0,9	880	0,5
JUN	48,5	445,2	279,1	97,7	22,6	107,9	0,0	-17,6	0,9	984	0,6
JUL	51,8	485,8	299,6	87,3	29,7	93,6	0,1	-16,9	0,9	1.032	0,7
AGO	48,7	454,7	275,3	80,8	18,3	73,6	0,0	-14,1	0,9	938	0,6
SEP	41,2	415,3	262,3	87,8	17,0	32,0	0,3	-9,2	0,8	847	0,5
OCT	49,6	397,8	268,3	69,4	18,8	15,5	0,0	-2,9	0,8	817	0,6
NOV	56,8	411,8	297,0	76,5	31,4	54,3	0,0	-13,5	0,9	915	0,7
DIC	60,5	470,2	337,8	55,0	28,8	65,4	0,0	-15,9	1,0	1.003	0,9
TOTAL	638,0	5.330,7	3.625,9	1.034,8	322,2	1.060,7	0,6	-216,3	11,2	11.807,7	8,7

Valores expresados en GWh.

Fuente: Informe Mensual Mercado Eléctrico - diciembre 2023 EPESF – Gcia. Comercial

Por otra parte, el aporte de la Generación Térmica instalada sobre la red de la EPE resultó para el año 2023 de acuerdo a lo indicado a continuación:

Evolución Mensual de la Generación Térmica – Año 2023

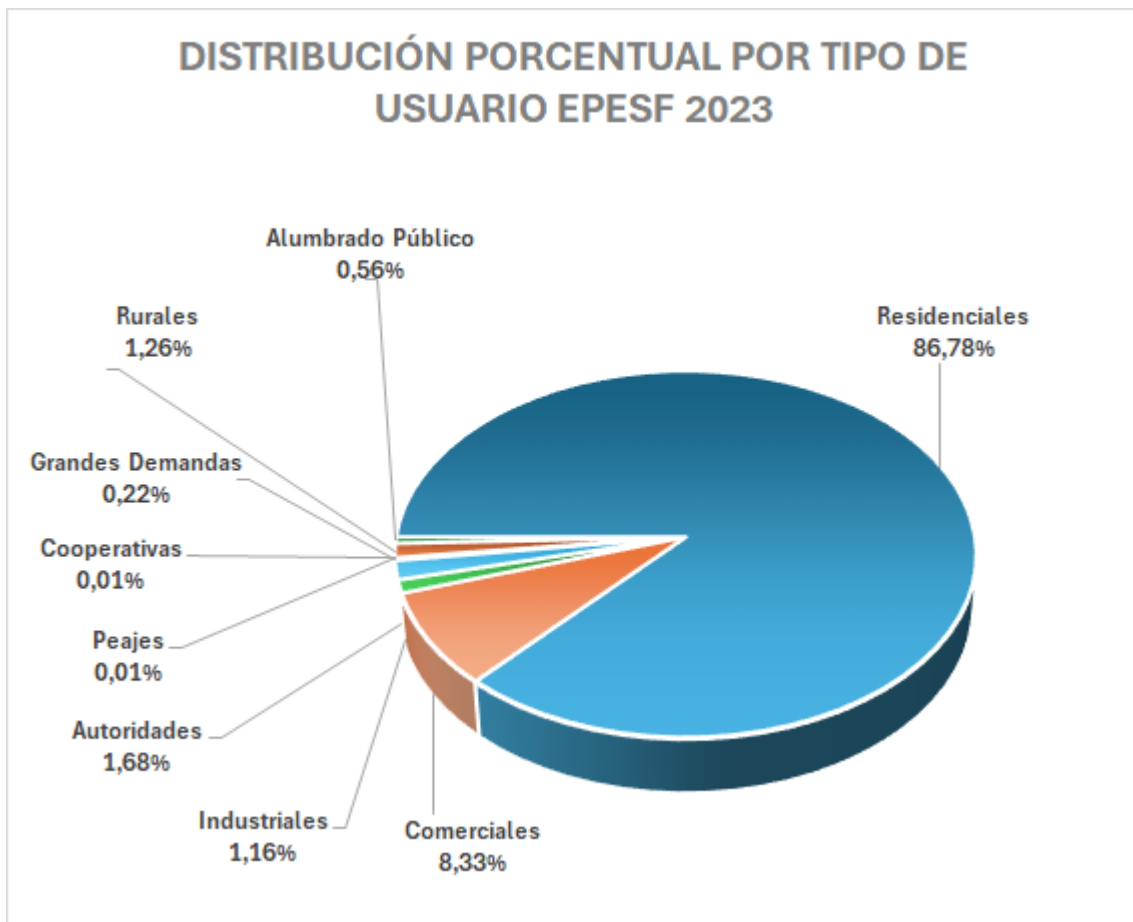
MES	SECCO							ENARSA			ADECOAGRO		Terminal 6 San Lorenzo	Generación Térmica
	Venado Tuerto	Rafaela	Ceres	Villa Ocampo	Cañada de Gómez	Pérez	Avellaneda	Rufino	Brigadier López	Sorrento	Venado Tuerto Biogas	San Pedro Verde		
ENE	1,3	1,1	1,6	20,8	25,5	37,4	4,4	1,7	23,2	-0,3	0,9	0,7	52,1	170,4
FEB	1,4	1,1	1,3	7,5	13,5	17,9	3,6	1,6	9,1	2,5	0,6	0,8	52,7	113,7
MAR	2,6	1,7	2,0	17,0	23,1	28,2	3,7	3,8	24,7	-0,2	0,6	0,9	40,9	148,9
ABR	0,5	0,3	0,2	8,7	22,2	23,5	3,5	0,3	0,9	-0,2	1,0	0,8	40,0	101,6
MAY	0,0	-0,1	0,0	3,3	15,2	8,9	3,4	-0,1	-0,3	-0,3	1,3	0,8	51,7	83,9
JUN	0,0	0,0	0,0	8,0	21,6	25,0	3,4	-0,1	1,0	-0,4	0,9	0,8	47,6	107,9
JUL	0,4	0,3	0,0	4,5	13,0	11,8	3,5	0,4	2,5	-0,2	1,2	0,9	55,1	93,6
AGO	0,2	0,1	0,0	2,5	8,9	9,7	4,2	0,1	0,9	1,6	1,3	0,8	43,2	73,6
SEP	0,3	0,2	0,1	1,8	5,4	5,5	4,1	0,2	0,7	-0,4	1,3	0,7	12,1	32,0
OCT	0,0	-0,1	0,0	-0,1	2,9	2,5	4,4	-0,1	0,4	2,1	1,2	0,6	1,6	15,5
NOV	0,3	0,1	0,1	2,0	6,6	11,1	3,4	0,3	0,8	-0,2	1,4	0,4	28,2	54,3
DIC	0,4	0,2	0,4	2,9	5,1	6,6	4,0	0,4	-0,3	-0,3	1,1	0,5	44,2	65,4
TOTAL	7,5	4,9	5,8	79,0	163,1	188,2	45,5	8,5	63,7	3,6	12,8	8,6	469,4	1.060,7

Valores expresados en GWh.

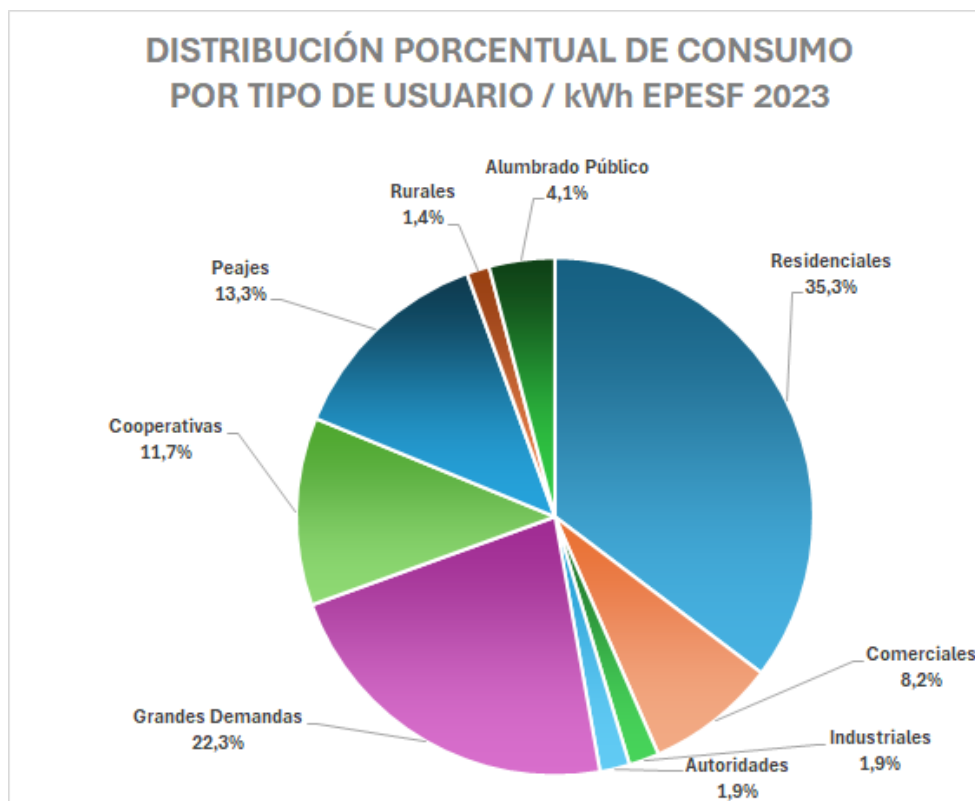
Fuente: Informe Mensual Mercado Eléctrico - diciembre 2023 EPESF – Gcia. Comercial

DISTRIBUCIÓN DE CANTIDAD DE USUARIOS POR TIPO, POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y POR FACTURACION

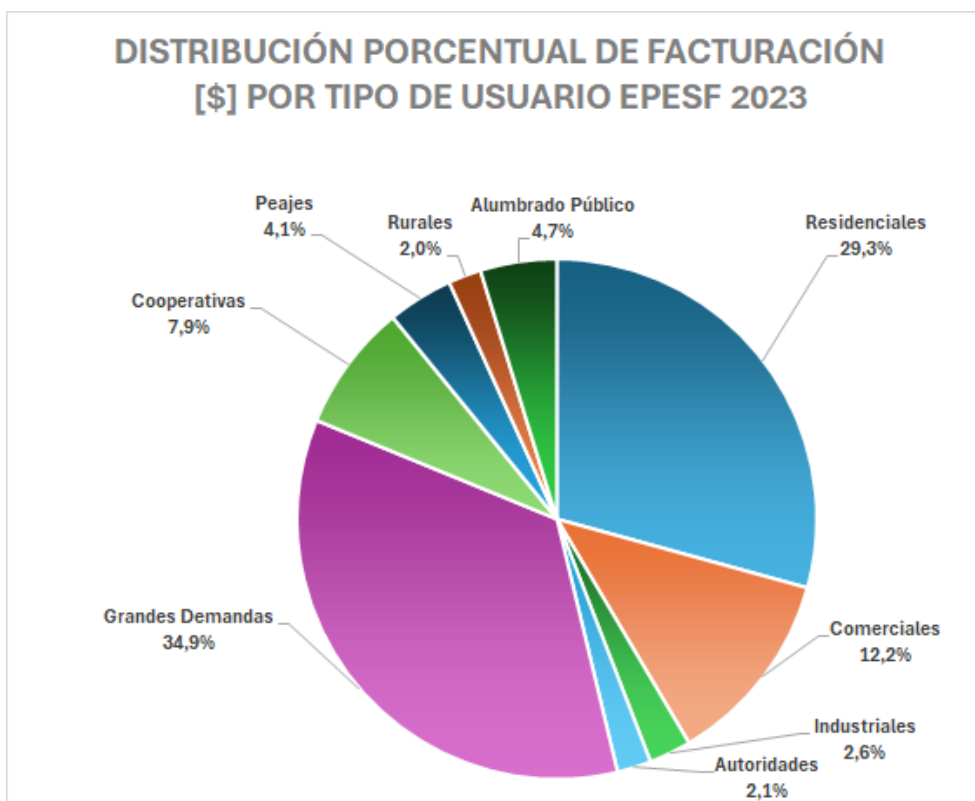
Los usuarios del servicio eléctrico que brinda la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, pueden clasificarse según la cantidad que conforma cada categoría, según el consumo de energía activa relacionado a las características del usuario como así también, según los montos facturados. A continuación, se presenta gráficamente cada clasificación mencionada:



Fuente: Información Comercial EPESF



Fuente: Información Comercial EPESF



Fuente: Información Comercial EPESF

Solo a modo de ejemplo, de los gráficos anteriores puede interpretarse que el 86,8% de los usuarios son residenciales, que representan el 35,3% de la demanda total de energía y que el facturado a este segmento constituye el 29,3% del total de la EPE.

Un dato fundamental al momento del análisis de los costos operativos de la actividad de la distribución radica en la dispersión geográfica de los usuarios. A modo de ejemplo, podemos comparar a la EPE Santa Fe con otras distribuidoras de Argentina.

	Empresa	Área [km ²]	Total Usuarios	Usuarios/km ²
1	EDENOR	4.637	3.217.621	693,9
2	EDESUR	3.304	2.634.187	797,3
3	EPESF	133.696	1.454.682	10,9

Fuente: ADEERA – Datos Característicos de Distribuidoras

DOTACION DE PERSONAL

La dotación actual de personal asciende a 4.068 trabajadores, segmentados en 2.663 Agentes de Mantenimiento y Servicio (Manuales) y 1.405 de Temática Administrativa, representando alrededor del 66% y el 34% respectivamente.

En base a los datos característicos e infraestructura de la Empresa, se obtiene una relación de 337 Usuarios por Agente para el año 2023.

En lo que respecta a la longitud de Líneas y Subestaciones a operar y mantener por Agente de temática Mantenimiento y Servicios (2.663), se obtiene una media de aproximadamente 15 kilómetros de líneas por agente.

	Total km	Dotación	km de línea por agente
EDENOR	45.776,0	4.789	9,6
EDESUR	28.409,2	4.237	6,7
EPESF	63.702,6	4.068	15,6
EPEC	27.763,0	2.779	10,0

Fuente: ADEERA – Datos Característicos de Distribuidoras

Con relación a la energía anual operada por la Empresa Provincial de la Energía, respecto de la dotación de Agentes se obtiene un volumen de energía operada de 2,5 GWh por agente (equivalente al consumo anual de 1000 usuarios residenciales).

En el contexto de las Empresas Distribuidoras de Energía de la República Argentina, la EPESF es la Empresa con mayor infraestructura en kilómetros de Líneas y cantidad de Subestaciones de Transformación MT/BT del país y la tercera en cantidad de Usuarios, Potencia registrada y Energía Demandada detrás de EDENOR y EDESUR (Fuente ADEERA)

CAPÍTULO II

CONSIDERACIONES GENERALES DEL SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL SITUACIÓN DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA

En el año 2023 el sector de la Distribución de Energía Eléctrica en la República Argentina estuvo caracterizado por:

- La política de retiro de subsidios aportados por el Ministerio de Economía de la Nación sobre los precios de compra de energía eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista.
- Se continuó con la aplicación del Decreto Nacional N° 332/2022 por el cual se estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios y usuarias residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica.
- Las dificultades manifiestas en el cumplimiento de contratos de provisión de materiales y equipos, en particular la afectación sobre los plazos y condiciones para contratos en curso de ejecución.
- El costo creciente de actualización de los contratos para ejecución de obras y servicios y las dificultades operativas de las empresas Contratistas para sostener su nivel de actividad.
- La escasez de oferentes en condiciones de participar en nuevas gestiones de compra como consecuencia del contexto macroeconómico.
- La dificultad para acceso a divisa extranjera en el Mercado Único Libre de Cambio para proveedores nacionales, cuyo impacto se evidenció en la provisión de materias primas o elementos de origen extranjero para la fabricación de productos de industria nacional.
- Acuerdos Paritarios con porcentajes del orden del 100% interanual, con el fin de sostener el poder adquisitivo de los trabajadores del sector frente al contexto inflacionario.
- Dificultad para el acceso a financiamiento genuino, a tasas razonables, que permita atender las inversiones de mediano y largo plazo. Por tal motivo todo el desarrollo de la actividad, compuesta de múltiples obras de pequeña y mediana envergadura de mano de obra intensiva sobre Pymes y Constructoras locales, se financia mayormente con los ingresos de corto plazo provenientes del VAD.
- Devaluación del 13 de Diciembre del 2023 que llevó el tipo de cambio de 366.45 \$ por dólar a 800 \$ por dólar. (aproximadamente 119%)

SITUACIÓN TARIFARIA DE LA EPE SANTA FE

Durante el año 2023, y conforme las pautas establecidas por Resolución MISPyH 185/2023 del Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos y Hábitat, la EPESF realizó un ajuste de sus tarifas por adecuación del VAD (Valor Agregado de Distribución) de un 34,8% respecto de la Tarifa Promedio a valores vigentes al 31 de diciembre de 2022.

Así mismo, en la Resolución mencionada se autorizaba la aplicación de un Índice Ponderado (IP), con el objeto de reajustar el VAD a partir de los 180 días de aplicada la actualización del 1° de Marzo del 2023. El Índice Ponderado contemplaba la variación de costos a través del IPC (índice de precios al consumidor) y del IS (índice de actualización salarial). Ambos indicadores son publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

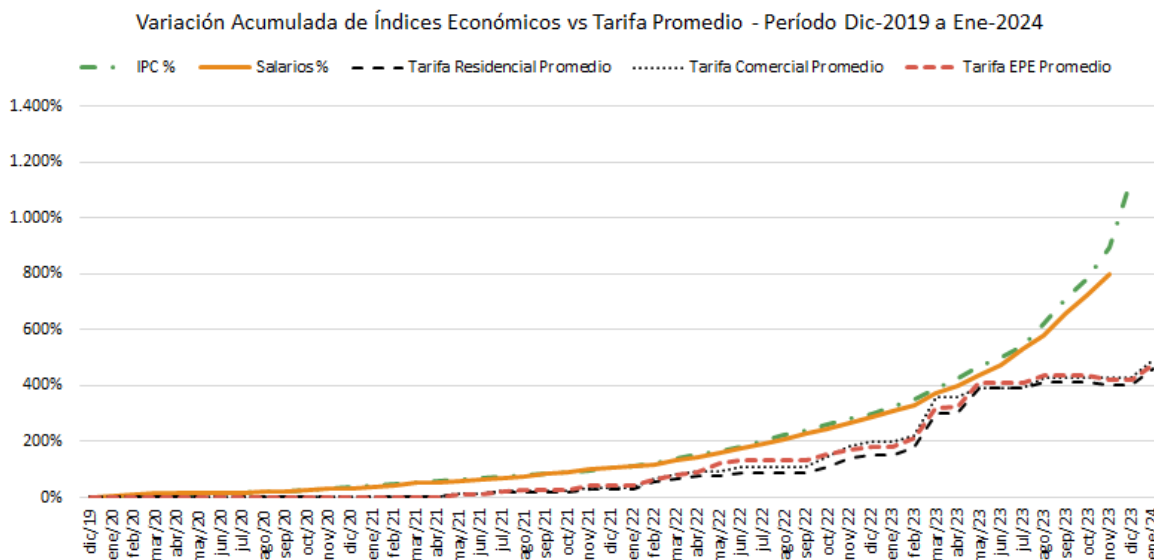
La Resolución MISPyH 185/2023 indicaba que el porcentaje de ajuste estaba limitado con un tope de hasta un 20% sobre la tarifa media final respecto del cuadro tarifario de Febrero 2023. Esta actualización debería haber sido aplicada a partir del 1° de Octubre de 2023, sin embargo esto no ocurrió así, generando la consecuente desactualización y retraso de los ingresos de la Empresa.

Por Resolución del Ministerio de Desarrollo Productivo MDP 002/23 del 21 de Diciembre del 2023 se aplicó la actualización mencionada con vigencia desde el 1° de Enero del 2024, la que tuvo un impacto en la tarifa media final de la EPE Santa Fe del 9,9%.

POLITICA TARIFARIA

La política tarifaria del servicio público de distribución de energía debe fundamentarse en sancionar tarifas justas y asequibles para todos los sectores de la sociedad, preservando el poder adquisitivo de las familias santafesinas y la competitividad del sector productivo, orientadas en términos económicos al uso eficiente del recurso energético, competitivas en relación a Provincias vecinas de similares características sociales y productivas, que permitan ingresos genuinos a fin de cubrir las obligaciones corrientes del servicio y las inversiones necesarias para expansión del sistema, adquisición de equipos y ejecución de obras de infraestructura en Transmisión, Transformación, Subtransmisión, Distribución MT y BT, además del desarrollo de proyectos de innovación y modernización de los sistemas propios de gestión. Las inversiones constituyen el único mecanismo capaz de garantizar que los niveles de calidad de producto y de servicio, sean los requeridos por la sociedad.

En dicho contexto, desde hace más de 10 años las tarifas han evolucionado siempre por debajo de las pautas de inflación e índices de variación salarial de la población, situación que puede observarse en el gráfico siguiente:



Fuente: Area Mercado Eléctrico

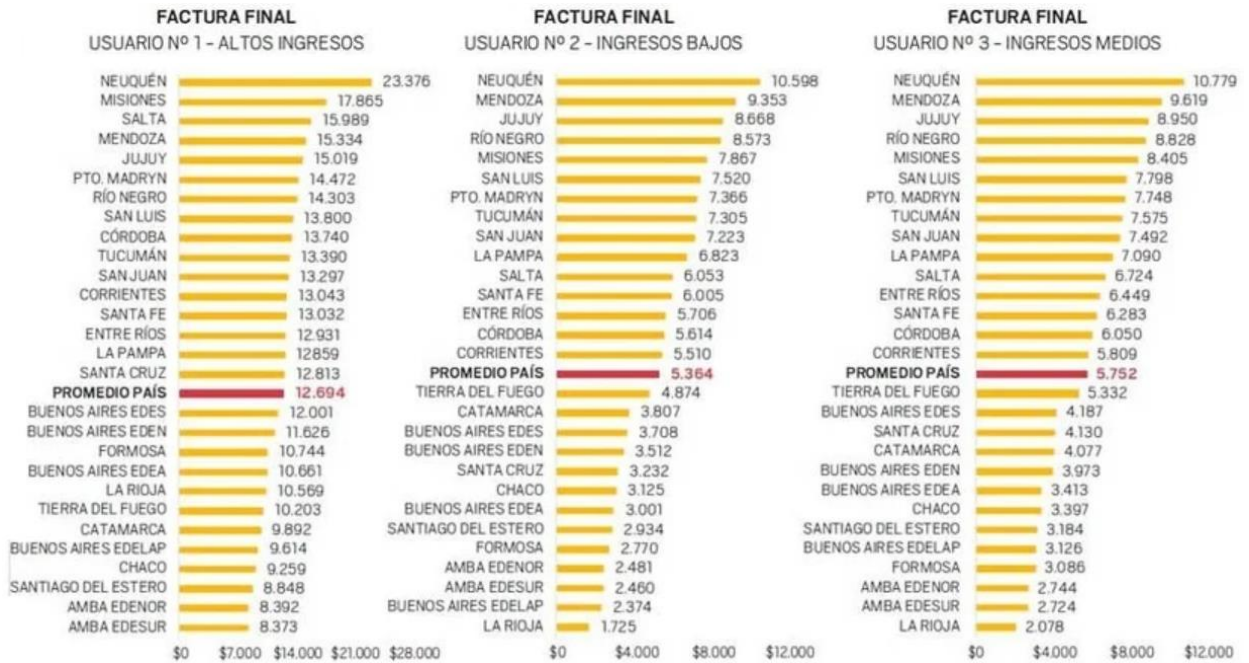
Se observa en el gráfico precedente en línea de trazos verde la evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y en línea llena de color anaranjado el Índice de Salarios (INDEC). Con la información actualmente disponible de las variables de la economía, comparada con los incrementos efectuados durante 2023 sobre la Tarifa Residencial (línea de trazos negro) y Comercial (línea de puntos negro, se observa que la variación de las tarifas tomadas como referencia se mantienen por debajo de los indicadores (IPC e Índice de Variación Salarial INDEC).

Por otra parte, la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe cuenta con un segmento de usuarios con Tarifa Social que permite el acceso a la energía a valores asequibles para los sectores más vulnerables de la sociedad.

COMPARACIÓN TARIFARIA CON OTRAS DISTRIBUIDORAS NACIONALES Y DE LA REGIÓN

A fin de sostener la prestación del servicio en el tiempo, conforme las exigencias del mercado actual y realizar las inversiones necesarias para atender el crecimiento de la demanda, resulta necesario adecuar el cuadro tarifario de la EPESF en lo que refiere a la actualización del Valor Agregado de Distribución.

En el contexto nacional, pueden observarse los montos de facturas para usuarios residenciales N1, N2 y N3 para un consumo de 300 kWh/mes a diciembre de 2023.



Fuente: Observatorio de Tarifas y Subsidios de la Universidad de Buenos Aires

En lo referente a nivel regional, se muestra a continuación la comparación de Tarifas vigentes a Enero 2024 de la EPESF con las correspondientes a las Provincias de la Región Centro de la República Argentina: EPEC (Empresa Provincial de Energía de Córdoba) y ENERSA (Energía de Entre Ríos S.A.).

En los cuadros a continuación se evalúa la tarifa de cada Distribuidora comparada con la EPESF, observándose en **verde** los porcentajes en los que las tarifas de referencia resultan más elevadas que las de nuestra EPESF, y en **negro** los casos inversos (Tarifa EPESF mayor que las Distribuidoras de comparación).

Usuarios Residenciales N1

CONSUMO	EPESEF	EPEC vs EPESEF		ENERSA vs EPESEF	
200	\$ 11.092	\$ 12.982	17%	\$ 12.245	10%
300	\$ 17.240	\$ 22.992	33%	\$ 18.364	7%
400	\$ 24.549	\$ 31.284	27%	\$ 26.808	9%
500	\$ 32.128	\$ 39.576	23%	\$ 34.487	7%
700	\$ 47.180	\$ 56.161	19%	\$ 50.423	7%
1100	\$ 77.938	\$ 100.895	29%	\$ 86.226	11%
1700	\$ 123.552	\$ 172.333	39%	\$ 137.410	11%
3000	\$ 227.492	\$ 305.437	34%	\$ 248.309	9%

Fuente: Area Mercado Eléctrico

Usuarios Comerciales

CONSUMO	EPESEF	EPEC vs EPESEF		ENERSA vs EPESEF	
400	\$ 24.087	\$ 31.474	31%	\$ 22.347	-7%
800	\$ 44.887	\$ 61.384	37%	\$ 44.936	0%
1800	\$ 96.775	\$ 140.133	45%	\$ 109.681	13%
3000	\$ 175.408	\$ 245.508	40%	\$ 200.440	14%
5000	\$ 293.197	\$ 418.526	43%	\$ 351.705	20%
8000	\$ 477.187	\$ 678.054	42%	\$ 578.603	21%
10000	\$ 595.316	\$ 851.072	43%		

Fuente: Area Mercado Eléctrico

Usuarios Industriales

CONSUMO	EPESEF	EPEC vs EPESEF		ENERSA vs EPESEF	
500	\$ 27.338	\$ 38.624	41%	\$ 21.141	-23%
1000	\$ 50.673	\$ 76.681	51%	\$ 43.591	-14%
2400	\$ 120.491	\$ 192.820	60%	\$ 117.879	-2%
3500	\$ 187.962	\$ 288.763	54%	\$ 181.125	-4%
5000	\$ 269.125	\$ 418.526	56%	\$ 267.370	-1%
8000	\$ 438.534	\$ 678.054	55%	\$ 439.860	0%
10000	\$ 546.943	\$ 851.072	56%	\$ 554.854	1%

Fuente: Area Mercado Eléctrico

Grandes Usuarios - Tarifa T2

TARIFA	POTENCIA [kW]	Rel. P/FP	F.U.	EPESEF	EPEC vs EPESEF		ENERSA vs EPESEF	
2 B1	60	0,7	0,5	46,408	55,078	19%	42,605	-8%
2 B2	300	0,8	0,5	54,363	64,146	18%	50,701	-7%
2M31	200	0,2	0,4	35,778	44,551	25%	34,660	-3%
2M32	800	0,6	0,7	40,564	46,289	14%	38,337	-5%
2 A2	5000	1,0	0,8	32,599	36,332	11%	33,392	2%

Fuente: Area Mercado Eléctrico

Grandes Usuarios - Tarifa T6

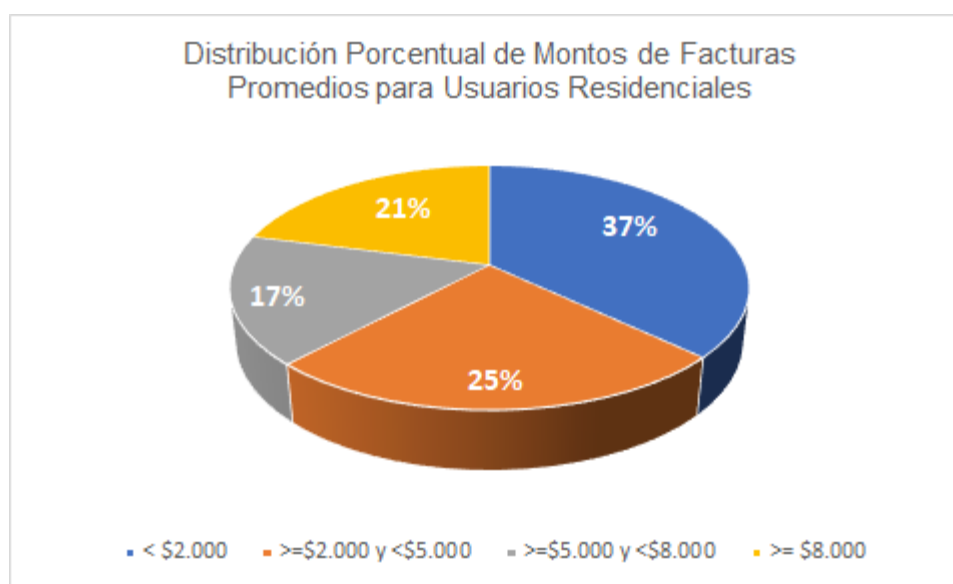
TARIFA	POTENCIA [kW]	Rel. P/FP	F.U.	EPESEF	EPEC vs EPESEF		ENERSA vs EPESEF	
6 B1	100	0,7	0,6	19,366	27,585	42%	15,543	-20%
6 B2	300	0,8	0,6	20,792	29,551	42%	16,929	-19%
6M31	200	0,2	0,4	12,715	22,080	74%	10,421	-18%
6M32	1500	0,6	0,6	11,764	19,445	65%	5,492	-53%
6 A2	5000	1,0	0,8	2,486	6,963	180%	1,758	-29%

Fuente: Area Mercado Eléctrico

De los cuadros anteriores se puede apreciar que actualmente, las tarifas de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe resultan ser más bajas (en la mayoría de sus segmentos tarifarios) en relación a las empresas de la Región Centro.

Tomando en consideración la facturación total anual de los usuarios residenciales y haciendo un promedio mensual de ésta facturación resulta:

- Un 37% de nuestros usuarios residenciales tiene una factura mensual promedio por el consumo de Energía Eléctrica inferior a los \$2.000.
- Un 25% tiene una factura mensual promedio por el consumo de Energía Eléctrica entre \$2.000 y \$5.000.
- Un 17% tiene una factura mensual promedio por el consumo de Energía Eléctrica entre \$5.000 y \$8.000.
- Finalmente, un 21% de los usuarios Residenciales tiene facturación mensual superior a los \$8.000 mensuales.



Fuente: Area Mercado Eléctrico

Del gráfico anterior puede determinarse que casi el 80% del total de los usuarios residenciales, tienen una factura mensual inferior a los \$8.000.-

CAPÍTULO III

ESTRUCTURA DE COSTOS

Para la determinación de los precios que conformarán el Cuadro Tarifario de la EPESF, resulta necesario determinar los gastos e inversiones que demanda el servicio como así también el análisis de las características del universo de consumidores a los que se les presta el servicio.

Se analizan las variaciones de los principales gastos e inversiones, a saber:

- Compra de energía eléctrica (costo de abastecimiento).
- Plan de inversión en obras.
- Operación y Mantenimiento, Materiales, Servicios y Bienes de Capital.
- Costos laborales.
- Contribuciones, tasas, impuestos e indemnizaciones.

✓ **Compra de energía eléctrica.**

Se corresponde con los costos de adquisición de la energía eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista conforme los precios vigentes de la última programación estacional publicada (Noviembre 2023 – Abril 2024) y de la correspondiente reprogramación trimestral Febrero 2024 – Abril 2024.

Para su determinación, se tomaron en cuenta indicadores económicos, series históricas, temperaturas medias esperadas, y un crecimiento de la demanda proyectada de consumo de energía eléctrica del orden de 1,52%.

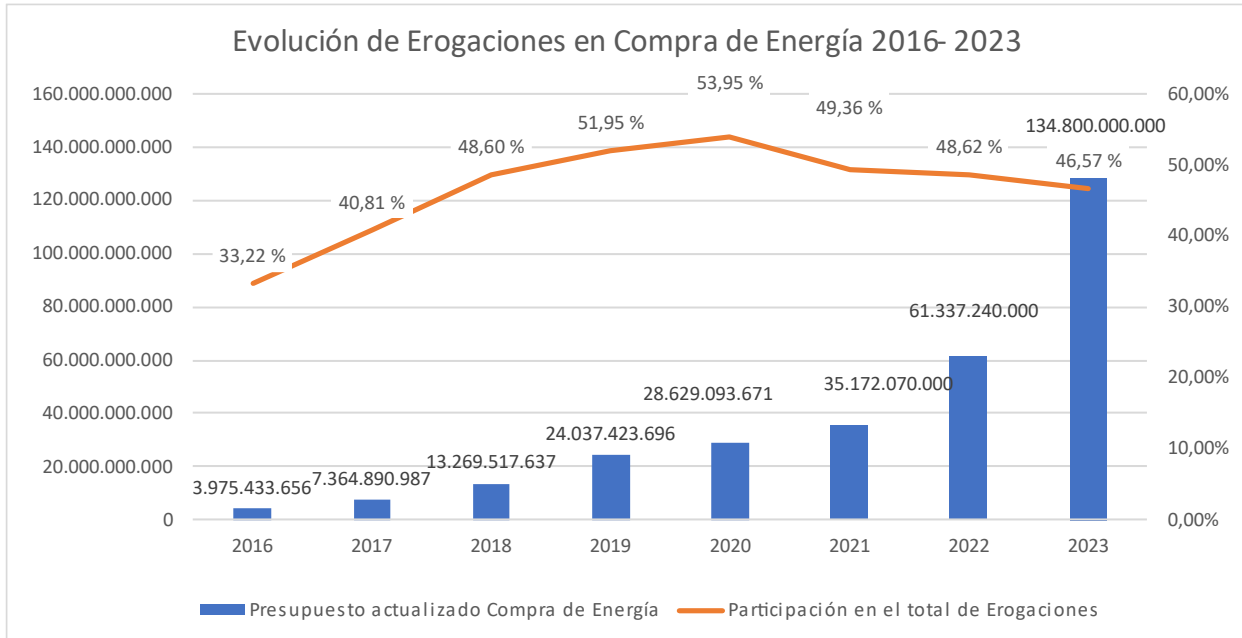
A su vez, la incidencia porcentual de pérdidas se ha calculado en el orden del 8,31% para Pérdidas Reconocidas y 7,32% para Pérdidas No Reconocidas. El resultado total de Pérdidas Totales de la EPESF se proyecta en el orden del 15,63%.

En este contexto, en el Presupuesto 2024 aprobado, la Compra de Energía asciende a **\$ 161.063.000.000.-**

Sin perjuicio de lo anterior, este monto puede modificarse en el marco de los precios reales que tenga la generación y de la política de quita de subsidios implementada por la Secretaría de Energía de la Nación.

Es importante remarcar que este concepto de compra de energía no tiene impacto en el VAD pero si en la tarifa final, dado que el mismo debe ser trasladado como incremento del costo de abastecimiento (pass through). A nivel presupuestario, cualquier cambio en este sentido se reflejará en la pertinente modificación presupuestaria.

Se muestra a continuación la evolución y participación de las erogaciones en Compra de Energía, en la serie de los años 2016 a 2023.



Fuente: Area Mercado Eléctrico

✓ **Plan de inversión en Obras.**

El Presupuesto 2024 aprobado prevé ejecución de Trabajos Públicos (Obras) por un monto de **\$ 28.681.841.000,00.-** (esto no incluye obras menores)

En el marco de las variaciones de costos de mano de obra, equipos, materiales y servicios asociados al plan de obra, la actualización al primer bimestre del 2024 hace que el monto anterior se eleve a **\$58.735.489.000,00.-**

Asimismo, dicha necesidad está motivada por haberse adjudicado obras a un monto superior al previsto en los presupuestos oficiales como consecuencia del contexto macroeconómico caracterizado por alta inflación e inestabilidad y por el reinicio con presupuestos oficiales actualizados de aquellos procesos licitatorios que no tuvieron éxito.

La inversión se desglosa de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO [\$]
Recursos Propios	Plan de Obras en Alta Tensión	28.975.986.920,43
Recursos Propios	Plan de Obras en Media y Baja Tensión	27.987.593.688,27
Recursos Propios	Proyectos EPE Digital - Telesupervisión	489.527.000,00
Recursos Propios	Proyecto EPE Social	1.282.381.516,25
TOTAL		58.735.489.124,95

Fuente: Gerencia de Infraestructura

El Plan de Obras alcanza diversos destinos y objetivos como, por ejemplo:

- La atención del incremento de la demanda tendencial.
- La mejora en la confiabilidad y flexibilidad en la operación de las instalaciones, y en la operatividad de los sistemas de protección.
- El aseguramiento del abastecimiento en situaciones de contingencia.
- La atención de la inserción de demanda extra tendencial asociada a emprendimientos inmobiliarios.
- La disminución de la frecuencia y duración de las interrupciones del servicio.
- La mejora de los perfiles de tensión.

A su vez, comprende:

- Construcción y adecuaciones de Estaciones Transformadoras, Centros de Distribución y Sub Estaciones Transformadoras.
- Construcción de Líneas Aéreas de M.T., B.T. e instalaciones subterráneas.
- Telesupervisión de Estaciones de Rebaje y Centros de Distribución remotos.

✓ **Materiales y servicios.**

En el Presupuesto 2024 aprobado, las necesidades de materiales para mantenimiento del servicio eléctrico (bienes de consumo), servicios para el mantenimiento y reparación del servicio eléctrico y otros servicios (comunicaciones, alquileres, servicios de vigilancia, etc. se estimaron en **\$ 41.211.606.000** en base a las necesidades y planes de mantenimiento para la prestación del servicio.

A continuación, se resumen las erogaciones previstas para las referidas partidas:

CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO [\$]
Materiales para el mantenimiento del servicio eléctrico	\$ 12.122.845.000
Servicios para el mantenimiento y reparaciones del servicio	\$ 13.582.600.000
Otros servicios (comunicaciones, alquileres, vigilancia, servicios comerciales y financieros, servicios técnicos, etc.)	\$ 15.506.161.000
TOTAL	\$ 41.211.606.000

Fuente: Gerencia de Administración

En lo que hace a Materiales para el mantenimiento del servicio eléctrico, puede observarse a continuación el siguiente detalle:

Materiales Mantenimiento Servicio Eléctrico	Transmisión	Distribución	Comercialización	Administración	Total
	\$ 678.103.023	\$ 9.507.419.485	\$ 563.795.168	\$ 1.373.527.323	\$ 12.122.845.000
Elem y mat. de limpieza y menaje	\$ 782.760	\$ 5.598.939	\$ 9.843.518	\$ 12.774.783	\$ 29.000.000
Útiles de escritorio y oficina	\$ 59.712	\$ 2.223.651	\$ 1.640.333	\$ 3.276.305	\$ 7.200.000
Útiles y mat. de computación	\$ 2.012.443	\$ 27.851.040	\$ 21.742.675	\$ 101.393.841	\$ 153.000.000
Mat. mmto. Líneas y Redes	\$ 156.902.487	\$ 3.918.981.440	\$ 209.723.935	\$ 278.392.139	\$ 4.564.000.000
Mat. mmto. Líneas y Redes (EPE Social: Reducción PNT)	\$ 16.140.604	\$ 403.146.754	\$ 21.574.362	\$ 28.638.280	\$ 469.500.000
Mat. mmto. Transformadores	\$ 21.923.476	\$ 617.296.598	\$ 0	\$ 3.779.926	\$ 643.000.000
Mat. y rep. Equipos de generación	\$ 0	\$ 57.817.227	\$ 2.795.813	\$ 27.386.959	\$ 88.000.000
Mat. mmto. y rep. para ET y CD	\$ 343.199.047	\$ 2.675.901.711	\$ 9.061.138	\$ 24.838.105	\$ 3.053.000.000
Mat. y rep. p/Imprevistos del Serv. Eléctrico	\$ 17.164.374	\$ 185.544.056	\$ 19.471.859	\$ 16.919.712	\$ 239.100.000
Mat. y rep. para Medidores y Equipos de medición	\$ 848.027	\$ 273.367.987	\$ 36.885.868	-\$ 87.101.883	\$ 224.000.000
Mat. y rep. p/ Medios de Transporte	\$ 19.668.047	\$ 202.935.200	\$ 33.213.736	\$ 218.183.017	\$ 474.000.000
Mat. y rep. p/ Equip. de Comunic.	\$ 0	\$ 58.587.502	\$ 2.881.271	\$ 207.531.227	\$ 269.000.000
Mat. y rep. p/ Equip. de Comunic. (EPE Digital)	\$ 0	\$ 5.128.040	\$ 18.164.769	\$ 252.192	\$ 23.545.000
Mat. mmto. Edificios	\$ 872.226	\$ 10.806.861	\$ 8.953.623	\$ 38.367.290	\$ 59.000.000
Mat. mmto. Bs. Uso Vs.	\$ 112.942	\$ 1.105.241	\$ 82.038	\$ 199.780	\$ 1.500.000
Insumos Varios de talleres	\$ 0	\$ 13.409.087	\$ 50.480.212	\$ 402.110.702	\$ 466.000.000
Mat. y rep. Varios	\$ 2.221.729	\$ 7.864.390	\$ 8.152.913	\$ 1.760.969	\$ 20.000.000
Elementos de Seguridad Personal	\$ 81.837.666	\$ 884.651.708	\$ 92.839.479	\$ 80.671.147	\$ 1.140.000.000
Varios	\$ 14.357.485	\$ 155.202.054	\$ 16.287.628	\$ 14.152.833	\$ 200.000.000

Fuente: Gerencia de Administración

El desagregado en el ítem Servicios para el mantenimiento y reparaciones del servicio, es el siguiente:

Servicios para Mantenimiento y Reparación del Servicio Eléctrico	Transmisión	Distribución	Comercialización	Administración	Total
	\$ 2.034.368.264	\$ 7.744.648.657	\$ 2.382.470.561	\$ 1.421.112.518	\$ 13.582.600.000
Serv. mmto. Edificios	\$ 68.185.835	\$ 645.054.505	\$ 481.234.860	\$ 397.524.800	\$ 1.592.000.000
Mmto. y reparac. de Veredas	\$ 0	\$ 264.815.718	\$ 2.184.282	\$ 0	\$ 267.000.000
Serv. de mto. y reparac. Medios de Transporte	\$ 9.969.378	\$ 124.105.857	\$ 119.549.309	\$ 672.375.456	\$ 926.000.000
Serv. mmto. y rep. Equip informáticos y de oficina	\$ 0	\$ 400.429	\$ 439.633	\$ 24.159.938	\$ 25.000.000
Serv. mmto. y reparac. Bs de Uso varios	\$ 17.128.850	\$ 26.260.039	\$ 25.935.164	\$ 19.675.946	\$ 89.000.000
Serv. mmto. y reparac. Equip de Comunicación	\$ 0	\$ 5.882	\$ 1.176.476	\$ 56.817.641	\$ 58.000.000
Servicio de Limpieza y Maestranza	\$ 258.086.432	\$ 5.527.372	\$ 1.413.358.880	\$ 4.027.316	\$ 1.681.000.000
Serv. mmto. y reparac. para Generación	\$ 0	\$ 53.315.518	\$ 0	\$ 6.684.482	\$ 60.000.000
Serv. mmto. y reparac. de ET y CD	\$ 0	\$ 27.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 27.000.000
Serv. mmto. y reparac. Transformadores	\$ 1.029.233.232	\$ 485.766.768	\$ 0	\$ 0	\$ 1.515.000.000
Serv. mmto. y reparac. Líneas y redes	\$ 593.899.923	\$ 2.970.333.287	\$ 3.980.773	\$ 2.786.017	\$ 3.571.000.000
Serv. mmto. y reparac. Medidores y Eq. de Med.	\$ 9.192.468	\$ 6.807.532	\$ 0	\$ 0	\$ 16.000.000
Contratac. p/Imprevistos del Serv. Eléctrico	\$ 20.117.329	\$ 74.870.163	\$ 136.388.434	\$ 96.224.074	\$ 327.600.000
Serv. de Poda y desmalezamiento	\$ 0	\$ 2.954.113.833	\$ 4.631.109	\$ 4.255.058	\$ 2.963.000.000
Compras menores - Servicios	\$ 28.554.816	\$ 106.271.752	\$ 193.591.642	\$ 136.581.790	\$ 465.000.000

Fuente: Gerencia de Administración

Finalmente, en el ítem Otros Servicios, el detalle es:

Otros Servicios	Transmisión	Distribución	Comercialización	Administración	Total
	\$ 952.205.541	\$ 3.543.799.784	\$ 6.455.619.705	\$ 4.554.535.970	\$ 15.506.161.000
Servicio Teléfono - Correo - Distribución Facturas	\$ 79.319.753	\$ 295.202.359	\$ 537.760.111	\$ 379.397.778	\$ 1.291.680.000
Servicio de Comunicaciones (EPE Digital)	\$ 847.433	\$ 3.153.871	\$ 5.745.300	\$ 4.053.395	\$ 13.800.000
Alquileres y Derechos	\$ 29.445.235	\$ 109.585.603	\$ 199.628.370	\$ 140.840.792	\$ 479.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 114.741.234	\$ 427.029.611	\$ 777.905.338	\$ 548.823.817	\$ 1.868.500.000
Servicio de Computación (EPE Digital)	\$ 6.699.635	\$ 24.933.867	\$ 45.421.179	\$ 32.045.319	\$ 109.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	\$ 286.400.569	\$ 1.065.889.905	\$ 1.941.695.439	\$ 1.369.895.087	\$ 4.663.881.000
Publicidad y Propaganda	\$ 9.186.668	\$ 34.189.794	\$ 62.282.386	\$ 43.941.152	\$ 149.600.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 78.602.505	\$ 292.532.995	\$ 532.897.422	\$ 375.967.078	\$ 1.280.000.000
Servicio de Vigilancia y Otros (*)	\$ 344.530.744	\$ 1.282.231.539	\$ 2.335.797.645	\$ 1.647.940.071	\$ 5.610.500.000
Contratación de Mano de Obra (EPE Digital)	\$ 2.431.765	\$ 9.050.240	\$ 16.486.514	\$ 11.631.481	\$ 39.600.000

Fuente: Gerencia de Administración

✓ **Costos laborales.**

En lo que hace a Gastos en Personal, en el Proyecto de Presupuesto 2024, se estimaron las erogaciones de acuerdo a las Pautas de elaboración fijadas por el Ministerio de Economía (teniendo en cuenta la escala salarial vigente al momento de la presentación del Proyecto), lo cual sumó **\$85.569,90 millones**.

No se previó creación neta de cargos como así tampoco los ajustes salariales que surjan de las futuras negociaciones tarifarias.

En el cuadro siguiente se resumen las partidas que componen los costos laborales:

PARTIDAS	TOTAL
RETRIBUCIONES, COMPLEMENTOS, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, OTROS	67.001.741.000
S.A.C.	3.826.198.000
CONTRIBUCIONES PATRONALES	14.571.865.000
ASIGNACIONES FAMILIARES	170.099.000
TOTAL	85.569.903.000

Fuente: Gerencia de Recursos Humanos

En la tabla siguiente puede observarse como fue la evolución del incremento de la canasta básica acumulada desde el 2016 (base de cálculo), respecto del incremento surgido de la política salarial EPE acumulada en el mismo período.

Año	% Incremento Canasta Básica Total s/ INDEC	% Incremento Canasta Básica Total Acumulado	% Incremento Política Salarial EPE	% Incremento Política Salarial EPE Acumulado
2016	Base			
2017	26,8%	26,8%	25,0%	25,0%
2018	52,9%	93,9%	45,5%	81,9%
2019	52,8%	196,2%	47,4%	168,1%
2020	39,1%	312,1%	21,3%	225,2%
2021	85,7%	665,2%	52,0%	394,3%
2022	100,3%	1432,7%	102,0%	898,4%
2023	225,1%	4883,0%	131,3%	2209,4%

Fuente: Gerencia de Recursos Humanos

✓ **Contribuciones, tasas, impuestos e indemnizaciones.**

El Presupuesto 2024 aprobado contempla **\$ 56.576.354.000** en concepto de contribuciones, tasas, impuestos e indemnizaciones según el siguiente detalle:

CLASIFICACIÓN	MONTO (\$)
Impuestos a los Debitos y Créditos, Impuesto a la Ganancias y Contribuciones Varias	5.972.800.000
Impuesto a los Ingresos Brutos	8.400.000.000
IVA e IVA Percepción	26.257.554.000
Trasferencias 6% a Municipios y Comunas	9.500.000.000
Multas, indemnizaciones y bonificaciones a clientes	1.860.000.000
Energías Renovables y Trasferencias para Electrificación Rural	386.000.000
Amortización de deuda	4.200.000.000
TOTAL	56.576.354.000

Fuente: Gerencia de Administración

CAPÍTULO IV

VARIACIONES DE COSTOS DE BIENES Y SERVICIOS DURANTE EL AÑO 2023

A los efectos de reflejar la incidencia de la inflación ocurrida sobre materiales y servicios que se constituyen en insumos necesarios para la prestación del servicio público de electricidad, se detallan a continuación las variaciones interanuales relevadas de un conjunto de ellos.

Variación interanual ocurrida en materiales:

ANEXO 1 - Texto breve de material/servicio	Moneda de Licitación	Un	Nov 22 Us\$ = \$ 167,28 (Divisa)	Dic 23 Us\$ = \$ 806,85 (Divisa)	Variacion en \$ Nov2022 - Dic2023	% por tipo
Transf Dist 13,2/0,400-0,231KV 160kVA	Us\$	pza	\$ 2.287.274,64	\$ 9.520.830,00	316,25 %	369,67 %
Transf Dist 13,2/0,400-0,231KV 315kVA	Us\$	pza	\$ 3.118.656,24	\$ 14.684.670,00	370,87 %	
Transf Dist 13,2/0,400-0,231KV 630kVA	Us\$	pza	\$ 4.828.816,56	\$ 22.377.984,75	363,43 %	
Transf Dist 13,2/0,400-0,231KV 1000kVA	Us\$	pza	\$ 6.832.272,24	\$ 28.078.380,00	310,97 %	
Transf Dist 33/0,400-0,231KV 160kVA	Us\$	pza	\$ 2.778.520,80	\$ 13.054.833,00	369,85 %	
Transf Dist 33/0,400-0,231KV 315kVA	Us\$	pza	\$ 3.626.073,36	\$ 17.629.672,50	386,19 %	
Transf Dist 13,2/0,400-0,231KV 630kVA Llenado Integral	Us\$	pza	\$ 4.687.185,60	\$ 26.722.872,00	470,13 %	
Transf Pot Reductor 33/13,2kV 2500kVA	Us\$	pza	\$ 6.281.364,00	\$ 30.297.217,50	382,34 %	382,34 %
Transf Pot Reductor 33/13,2kV 1600kVA	Us\$	pza	\$ 4.106.724,00	\$ 19.808.167,50	382,34 %	
Transf Pot Reductor 33/13,2kV 5000kVA	Us\$	pza	\$ 11.283.036,00	\$ 54.422.032,50	382,34 %	
Transf Monof Rural 7,62/0,231kV 5kVA	Us\$	pza	\$ 152.726,64	\$ 1.500.741,00	882,63 %	901,84 %
Transf Monof Rural 7,62/0,231kV 10kVA	Us\$	pza	\$ 180.662,40	\$ 1.896.097,50	949,53 %	
Transf Trif Rural 13,2/0,4-0,231kV 16kVA	Us\$	pza	\$ 411.508,80	\$ 3.864.811,50	839,18 %	
Transf Trif Rural 13,2/0,4-0,231kV 25kVA	Us\$	pza	\$ 451.488,72	\$ 4.562.736,75	910,60 %	
Transf Trif Rural 13,2/0,4-0,231kV 40kVA	Us\$	pza	\$ 526.932,00	\$ 5.510.785,50	945,82 %	
Transf Trif Rural 13,2/0,4-0,231kV 63kVA	Us\$	pza	\$ 693.375,60	\$ 6.817.882,50	883,29 %	
Aceite Aislnte Equiv al YPF 64 Tamb 205L	Us\$	LT	\$ 458,85	\$ 3.187,06	594,58 %	594,58 %
Preensablado Al 3x35+1x50+1x25mm2	Us\$	M	\$ 1.282,31	\$ 3.969,72	209,58 %	226,43 %
Preensablado Al 3x70+1x50+1x25mm1	Us\$	M	\$ 1.824,19	\$ 5.248,54	187,72 %	
Preensablado Al 3x95+1x50+1x25mm2	Us\$	M	\$ 2.286,10	\$ 6.533,09	185,77 %	
Cable Al-Ac 50/8mm2	Us\$	M	\$ 320,26	\$ 951,26	197,03 %	
Cable Al-Ac 95/15mm2	Us\$	M	\$ 621,11	\$ 1.936,43	211,77 %	
Conductor Concentrico de Cu 4/4mm2 para Acometidas	Us\$	M	\$ 563,73	\$ 3.067,64	444,16 %	
Cable Al-Al desnudo 35mm2 (7x2,52)	Us\$	M	\$ 173,64	\$ 488,94	181,59 %	
Cable Al-Al Proteg 35mm2 (7x2,52)	Us\$	M	\$ 362,24	\$ 1.064,22	193,78 %	

Fuente: Gerencia de Administración

Cable Cu Unip. 120mm2 /1,1kV XLPE y PVC	Us\$	M	\$ 6.451,15	\$ 30.243,14	368,80 %	408,85 %
Cable Cu Unip. 240mm2 /1,1kV XLPE y PVC	Us\$	M	\$ 12.177,98	\$ 61.209,27	402,62 %	
Cable Cu Unip. 400mm2 /1,1kV XLPE y PVC	Us\$	M	\$ 19.989,96	\$ 96.624,33	383,36 %	
CS Al XLPE 13,2kV 185mm2 c/PE Cu 50mm2	Us\$	M	\$ 3.385,74	\$ 21.454,14	533,66 %	
CAS XLPE de aluminio s=3x185+1x95mm2 p/1,1Kv	Us\$	M	\$ 3.927,73	\$ 18.944,81	382,34 %	
CAS XLPE de Cu s=4x16mm2 p/1,1Kv-Cat II, clase 2	Us\$	M	\$ 1.878,56	\$ 9.060,96	382,34 %	
Conjunto 3 Celdas SF6 p/SET 13,2Kv 630A	Us\$	pza	\$ 2.108.062,56	\$ 11.128.075,20	427,88 %	307,87 %
Celda DS 13,2Kv E/S c/Secc BC	Us\$	pza	\$ 1.022.917,20	\$ 4.157.568,96	306,44 %	
Celda DS 13,2Kv p/Traf c/Secc BC & Fus	Us\$	pza	\$ 1.334.894,40	\$ 3.861.842,27	189,30 %	
Aislador Campana-MN3a	Us\$	pza	\$ 2.852,96	\$ 10.892,50	281,80 %	368,99 %
Aislador Campana-MN3c	Us\$	pza	\$ 4.096,69	\$ 18.154,15	343,14 %	
Aislador Campana-MN14	Us\$	pza	\$ 8.455,17	\$ 44.376,75	424,85 %	
Aislador Triple Campana Ext 13,2kV-MN5	Us\$	pza	\$ 14.130,14	\$ 69.389,10	391,07 %	
Aislador Soporte Pedest - Ext 33Kv-MN6	Us\$	pza	\$ 20.202,41	\$ 108.924,75	439,17 %	
Aislador Susp a Rotula-MN12	Us\$	pza	\$ 6.135,83	\$ 26.626,05	333,94 %	
Chomba de Manga Larga Ignifuga Segun HST No 903	Us\$	pza	\$ 20.421,54	\$ 113.128,42	453,97 %	447,41 %
Pantalón Ignifugo Segun HST No 904	Us\$	pza	\$ 24.180,32	\$ 132.218,53	446,80 %	
Buzo Ignifugo Segun HST No 902	Us\$	pza	\$ 37.587,82	\$ 202.099,81	437,67 %	
Campera Ignifuga s/HST 904	Us\$	pza	\$ 51.149,21	\$ 281.937,59	451,21 %	
Terminal Ct AS 1x185 a 1x400 Ext 15Kv	Us\$	pza	\$ 18.842,42	\$ 155.883,44	727,30 %	417,74 %
Terminal Ct AS 1x95 a 1x150 Ext 15Kv	Us\$	pza	\$ 17.124,45	\$ 91.593,63	434,87 %	
Terminal Ct AS 1x16 a 1x70 Int 15Kv	Us\$	pza	\$ 9.637,00	\$ 51.428,63	433,66 %	
Empalme R Ct AS 3x185/95 a 3x300/150 1Kv	Us\$	pza	\$ 6.164,27	\$ 17.750,70	187,96 %	
Empalme R Ct AS 3x70/35 a 3x150/70 1Kv	Us\$	pza	\$ 4.384,41	\$ 10.004,93	128,19 %	
Empalme R Ct Cbl Seco 1x185 a 1x400 35Kv	Us\$	pza	\$ 26.955,50	\$ 187.189,20	594,44 %	
Medidor Trifasico Estado Solido	Us\$	pza	\$ 10.918,37	\$ 55.995,39	412,86 %	406,09 %
Medidor Monofasico-Estado Solido	Us\$	pza	\$ 3.183,34	\$ 15.894,95	399,32 %	
Poste de HoAo 8,50/1050 MN463	\$	pza	\$ 63.385,00	\$ 304.588,00	380,54 %	388,55 %
Poste de HoAo 9,00/750 MN467F	\$	pza	\$ 55.216,00	\$ 274.179,00	396,56 %	
Seccionador Fusible BT MN239	Us\$	pza	\$ 7.305,95	\$ 33.702,14	361,30 %	464,46 %
Seccionador Autodesc 13,2Kv CR MN245	Us\$	pza	\$ 17.564,40	\$ 100.856,25	474,21 %	
Seccionador Autodesc 33Kv CR MN247	Us\$	pza	\$ 25.510,20	\$ 167.824,80	557,87 %	

Fuente: Gerencia de Administración

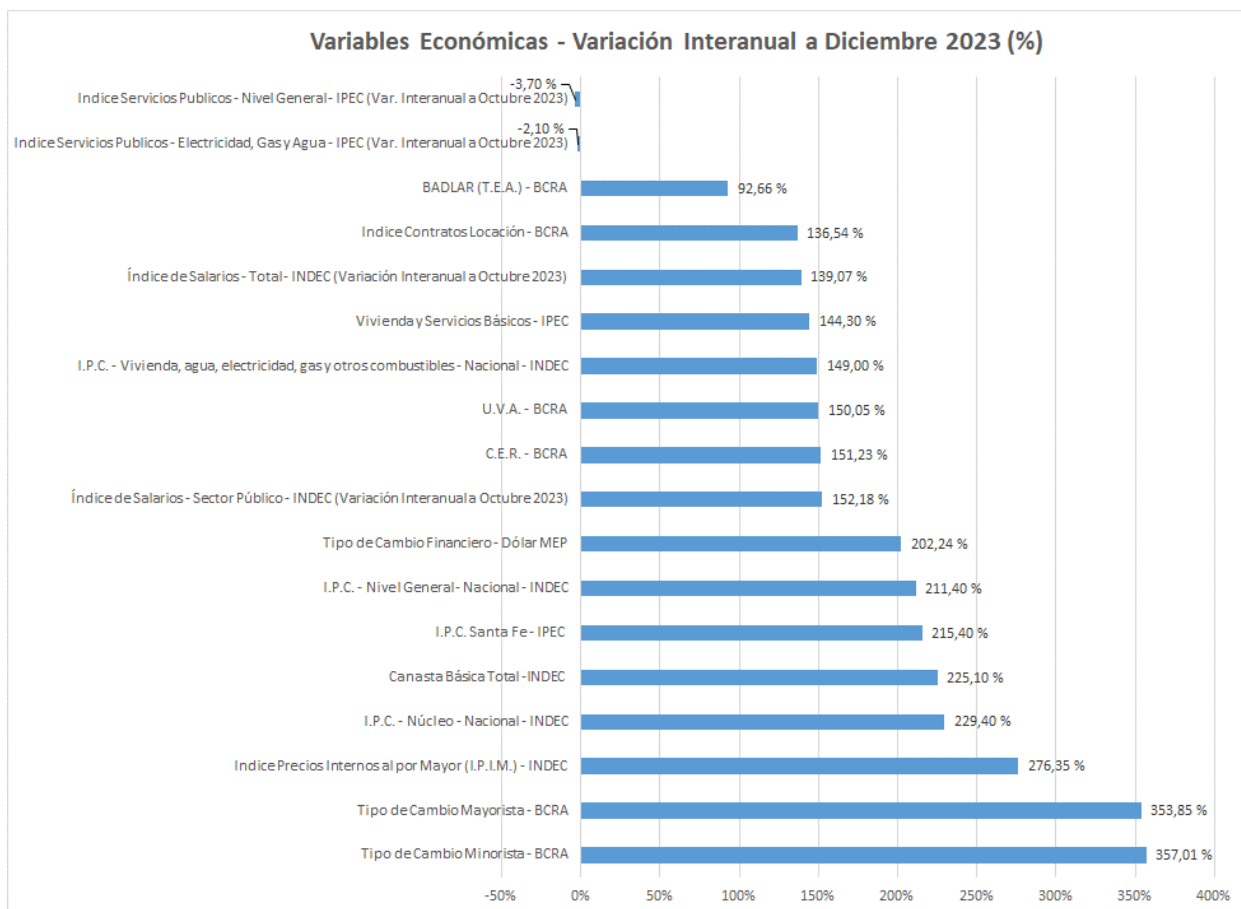
Variación interanual ocurrida en servicios:

Servicio	Unidad de Medida	4to trimestre 2022	4to trimestre 2023	% incremento
		costo unitario	costo unitario	
Servicio vigilancia (PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS ACTUALIZADOS POR PARITARIAS)	h.hombre	\$ 1.595,44	\$ 4.260,24	167,03 %
limpieza de edificios (valor Sueldo Basico 1 empleado según convenio colectivo SORBIL) dic.2022 a dic 2023	mes	\$ 141.149,05	\$ 295.230,80	109,16 %
Mano de Obra (valor unidad de referencia según escalas salariales homologadas uocra diciembre 2022 a dic. 2023	h.hombre	\$ 855,77	\$ 2.198,22	156,87 %
Poda de arboles que interfieren líneas de MT (precios pagina epe sin movilidad)	pza	\$ 2.201,72	\$ 7.214,38	227,67 %
Lecturas de medidores urbanos	pza	\$ 45,74	\$ 85,67	87,30 %
Distribucion de facturas (piezas postales simples)	pza	\$ 36,56	\$ 71,29	95,00 %
Policia Adicional	h.hombre	\$ 517,93	\$ 1.553,79	200,00 %
Combustible (Diesel premiun YPF)	\$/lt	\$ 260,24	\$ 894,80	243,84 %
Vehículos (Pick Up) (fuente ACARA)	Plaza	\$ 7.827.100,00	\$ 30.758.272,40	292,97 %
Movilidad contratada (Pick up)	hs	1260	4840	284,13 %
				186,40 %
Precios finales (con IVA e imp incluidos).				

Fuente: Gerencia de Administración

Variaciones ocurridas en la macroeconomía Nacional:

Para mayor ilustración, la información se complementa con la demostración de la variación interanual de determinados índices de la economía nacional, como se expone:



Fuente: Gerencia de Administración

CAPÍTULO V

PLAN DE INVERSION EN OBRAS

El Gobierno Provincial busca garantizar los derechos básicos de los ciudadanos, profundizar políticas de inclusión destinadas a sectores en situación de vulnerabilidad, fortalecer las actividades productivas existentes y generar condiciones para el desarrollo de nuevas actividades fomentando la creación de empleo.

Para poder lograr estos objetivos se requiere de inversiones públicas y privadas que acompañen las distintas líneas de trabajo, asegurando un entorno propicio para el desarrollo de las estrategias planteadas.

La EPESF desde su creación, *“tiene la finalidad de satisfacer el derecho a la energía de la comunidad promoviendo la investigación y desarrollo de las posibles fuentes de energía, con arreglo a la política del Superior Gobierno de la Provincia, procurando el abastecimiento de las necesidades energéticas mediante el uso socialmente racional de los recursos, brindando un servicio que a partir de la planificación adecuada y coordinada, garantice seguridad, calidad, continuidad y economía, compatibilizando los intereses regionales y sectoriales, atendiendo a su natural expansión empresarial.”*

La EPESF considera que la energía eléctrica es un recurso estratégico para el desarrollo e integración de las regiones, clave para potenciar el crecimiento industrial y la generación de empleo, siendo una de las bases para la inclusión social de los barrios marginales; por lo que se acompaña a las políticas gubernamentales y sectoriales a través de la ejecución de obras de infraestructura eléctrica que garanticen el abastecimiento del incremento de la demanda, permitiendo el desarrollo industrial y comercial de las ciudades y una mayor equidad social.

Para cumplir este objetivo, es necesario llevar adelante un proceso de planificación. Este, consiste en un estudio recurrente de los sistemas de transmisión y distribución de la energía eléctrica, a fin de determinar el conjunto de obras, técnica y económicamente viables, que permitan operar el sistema de manera segura, cumpliendo con los requerimientos de calidad de producto y servicio técnico, y adaptadas económicamente a los recursos de la Empresa.

Todo esto, naturalmente, sin dejar de considerar la temática social, económica y medioambiental

asociada a cada proyecto.

En consideración de lo anterior, la ejecución de trabajos públicos durante el ejercicio 2024 a través de los recursos propios proyectados se detalla en la siguiente tabla:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO [€]
Recursos Propios	Plan de Obras en Alta Tensión	28.975.986.920,43
Recursos Propios	Plan de Obras en Media y Baja Tensión	27.987.593.688,27
Recursos Propios	Proyectos EPE Digital - Telesupervisión	489.527.000,00
Recursos Propios	Proyecto EPE Social	1.282.381.516,25
TOTAL		58.735.489.124,95

Fuente: Gerencia de Infraestructura

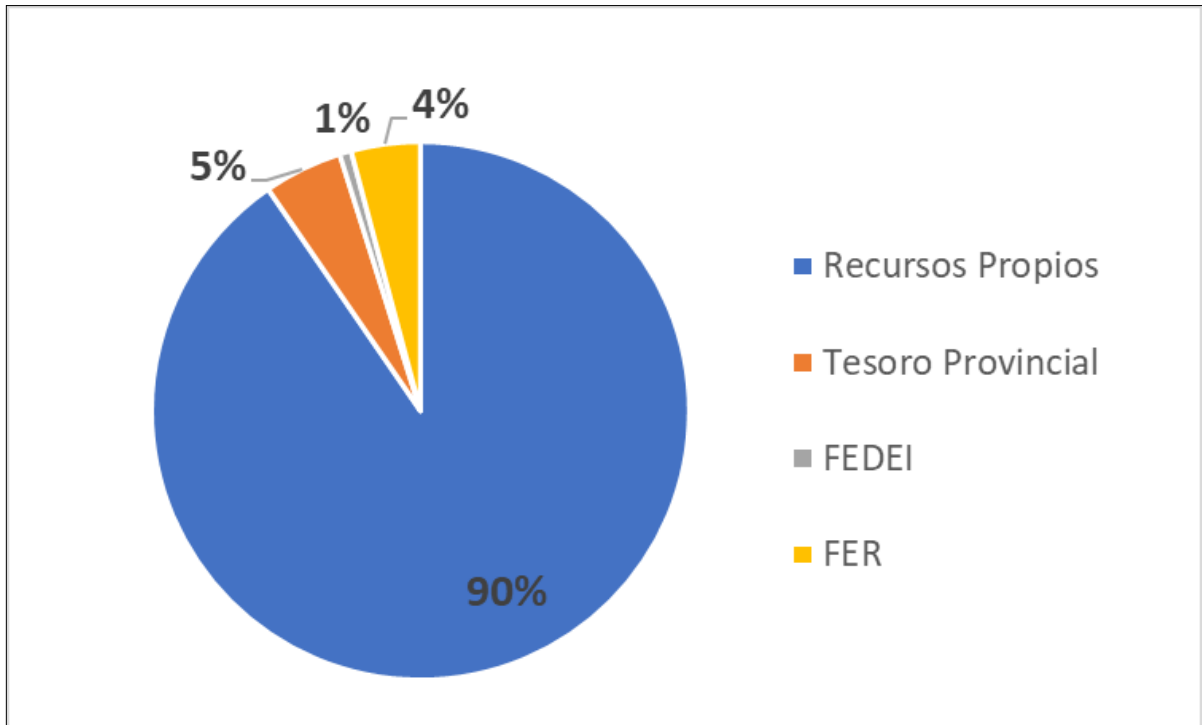
Considerando el resto de las fuentes de financiamiento, surge el siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO [€]
FEDEI	Plan de Obras en Alta Tensión	460.000.000,00
Recursos Propios	FER - Proyectos Electrificación Rural	2.372.100.000,06
Tesoro Provincial	FER - Proyectos Electrificación Rural	2.700.000.000,01
Recursos Propios	FER - Proyectos EPE Digital - Telesupervisión	327.900.000,00
Tesoro Provincial	Proyecto EPE Social	372.500.000,00
TOTAL		6.232.500.000,07

Fuente: Gerencia de Infraestructura

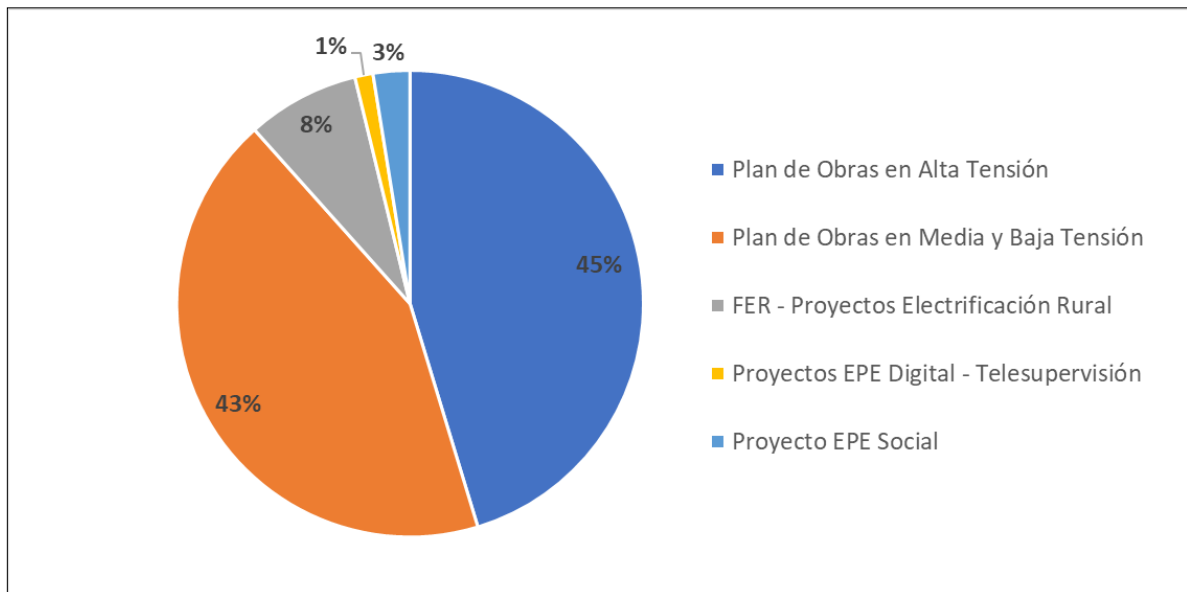
El monto total proyectado para llevar adelante el plan de obras durante el 2024 alcanza los **\$64.967.989.125,01**

La distribución de los recursos, de acuerdo a la Fuente de Financiamiento, es la siguiente:



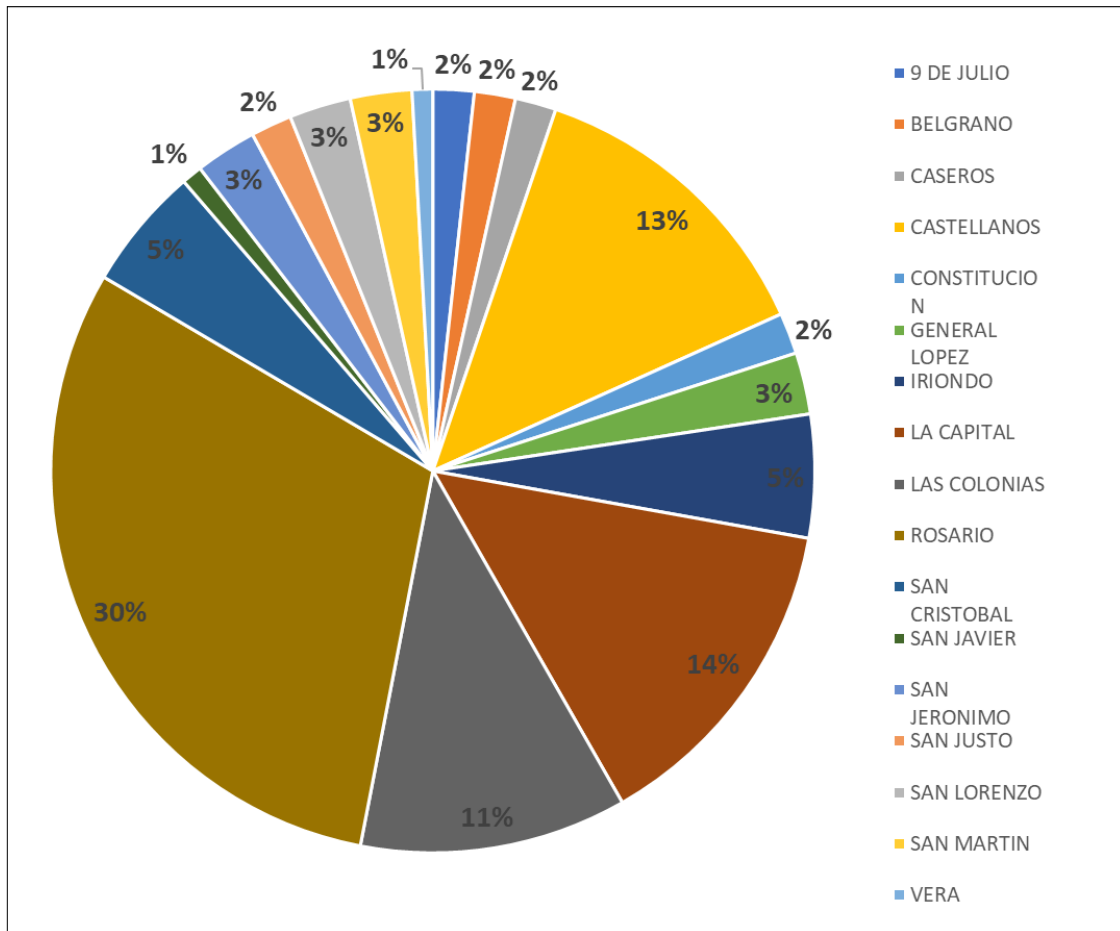
Fuente: Gerencia de Infraestructura

La distribución porcentual de los recursos, según el tipo de obra, es la siguiente:



Fuente: Gerencia de Infraestructura

La distribución porcentual de las obras, por departamento político, es la siguiente:



Fuente: Gerencia de Infraestructura

En virtud de lo antes mencionado, es que surge el Plan de Obras de Infraestructura que a continuación se detalla:

A. OBRAS EN ALTA TENSION EPESF

- **Reemplazo actual LAT Simple Terna Rosario Oeste – Godoy por una nueva LAT Doble Terna.**
 1. Código de obra: ATS-2010-13
 2. Ubicación: Rosario.

3. Objeto: Obra destinada a satisfacer demanda de la ciudad de Rosario, y normalizar la configuración de la red, eliminando la restricción impuesta por la actual LAT Rosario Oeste-Godoy. Potencia Nominal 2x170 MVA.
 4. Estado: Ejecución – LP 814
 5. Inversión prevista de certificar: \$ 72.102.812
- **ET 132/13,2 kV Catamarca (Inserta en el Cable Subterráneo Scalabrini Ortiz – Sarmiento).**
 1. Código de Obra: ATS-2010-25
 2. Ubicación: Rosario.
 3. Objeto: Abastecer el crecimiento tendencial de la demanda. Atender la incorporación de demanda extratendencial asociada principalmente a emprendimientos inmobiliarios-comerciales. Potencia inicial 2x40 MVA.
 4. Estado. Ejecución – LP 813
 5. Inversión prevista de certificar: \$ 375.639.494
 - **ET Vera 132/33/13,2 kV (Inserta en la LAT Romang – Calchaquí).**
 1. Código de Obra: ATN-2010-16
 2. Ubicación: Vera.
 3. Objeto: Obra destinada a atender el incremento de la demanda en la zona de influencia de la ET y a mejorar su operatividad. Potencia inicial 30 MVA.
 4. Estado: En Ejecución – LP 7060001284
 5. Inversión prevista de certificar: \$1.391.218.694
 - **Renovación CD 13,2 kV ET Santa Fe Norte.**
 1. Código de Obra: ATN-2013-01
 2. Ubicación: Santa Fe.
 3. Objeto: Obra destinada a refuncionalizar y mejorar la confiabilidad y flexibilidad de operación del CD Santa Fe Norte de 13,2 kV. Consiste en la construcción de un nuevo CD de 13,2 kV, constituido por un conjunto de celdas de 13,2 kV, con dos barras con acople transversal (doble juego de barras) y el reemplazo de 4 km de salidas de cables subterráneos 13,2 kV con aislación húmeda API por otros de aislación seca XLPE.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001436
 5. Inversión prevista de certificar: \$ 2.924.349.151,00
 - **ET Rafaela Norte 132/33/13,2 kV (inserta en la LAT Rafaela Oeste – Sunchales).**
 1. Código de la obra: ATN 2014-04

2. Ubicación: Rafaela
 3. Objeto: Obra destinada a satisfacer el crecimiento tendencial y extratendencial de la demanda en la localidad de Rafaela. Potencia inicial 2x30 MVA.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001544
 5. Inversión prevista de certificar: \$8.087.452.055
- **Revamping LAT 132 kV Rosario Oeste – Provincias Unidas (Tramo piq. 45 a 49).**
 1. Código de la obra: ATS 2014-06
 2. Ubicación: Rosario
 3. Fecha estimada inicio: primer semestre 2024
 4. Objeto: Aumentar la capacidad operativa de la red de 132 kV que abastece la ciudad de Rosario. Abastecer el crecimiento tendencial de la demanda. Atender la incorporación de demanda extratendencial asociada principalmente a emprendimientos inmobiliarios-comerciales.
 5. Estado: Adjudicación – LP 7060001754
 6. Presupuesto: \$489.467.985,06
 - **Vinculación segundo transformador ET Tostado.**
 1. Código de la obra: ATN 2019-04
 2. Ubicación: Tostado
 3. Fecha estimada inicio: primer semestre 2024
 4. Objeto: Aumentar la capacidad operativa de la red de 132 kV que abastece la ciudad de Rosario. Abastecer el crecimiento tendencial de la demanda. Atender la incorporación de demanda extratendencial asociada principalmente a emprendimientos inmobiliarios-comerciales.
 5. Estado: Licitación – LP 7060001930
 6. Presupuesto oficial: \$ 296.429.206,9
 - **ET Mendoza 132/13,2 kV (Montaje Electromecánico).**
 1. Código de la obra: ATS 2010-10
 2. Ubicación: Rosario
 3. Fecha estimada inicio: primer semestre 2024
 4. Objeto: Abastecer el crecimiento tendencial de la demanda. Atender la incorporación de demanda extratendencial asociada principalmente a emprendimientos inmobiliarios-comerciales. Potencia inicial 2x40 MVA.
 5. Estado: En Proyecto
 6. Presupuesto oficial: \$ 1.321.185.943,85

- **Nueva malla de puesta a tierra ET Cañada de Gómez.**

1. Código de la obra: ATS 2022-01
2. Ubicación: Cañada de Gómez
3. Fecha estimada inicio: Primer Semestre 2024
4. Objeto: Mejorar la operatividad de los sistemas de protección de la ET Cañada de Gómez y disminuir el riesgo eléctrico a los operarios.
5. Estado: Reinicia Proceso de Licitación

B. OBRAS EN MEDIA TENSIÓN EPESF

- **Nuevo Distribuidor RINCÓN PUEBLO desde ET Rincón**

1. Código de Obra: DN 044-03 y DN 044-04
2. Ubicación: Rincón
3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda y extratendencial. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
4. Estado: Ejecución – LP 3508
5. Inversión prevista de certificar: \$ 20.567.322,17

- **Reformas en Salida 4 de 13,2 kV de la ET Rafaela Oeste**

1. Código de Obra: DN 193
2. Ubicación: Rafaela
3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Asegurar el abastecimiento de la demanda en condiciones de contingencia. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
4. Estado: Ejecución – LP 7060001220
5. Inversión prevista de certificar: \$ 22.013.069,93

- **Salida 33 kV Tierra de Sueños III y Punta Chacra desde ET Roldán**

1. Código de Obra: DS 80-03 – DS 80-04
2. Ubicación: Roldán
3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Atender la incorporación de demanda extratendencial. Asegurar el abastecimiento de la demanda de las localidades Roldán y Funes en condiciones de contingencia. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
4. Estado: Ejecución – LP 7060001202

5. Inversión prevista de certificar: \$61.091.509,6
- **Nueva LAMT de 33 kV Rafaela Sur-Nuevo Torino y SE 33/13,2 kV en Nuevo Torino**
 1. Código de Obra: DN 037-01/03
 2. Ubicación: Nuevo Torino
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Asegurar el abastecimiento de la demanda en condiciones de contingencia. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión de las redes de sub-transmisión y distribución.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001364
 5. Inversión prevista de certificar: \$ 359.717.108,2
 - **Acondicionamiento y mejoras en la red de MT de la localidad de Humberto Primo**
 1. Código de Obra: DN 187-01-02-03
 2. Ubicación: Humberto Primo
 3. Objeto: Asegurar el abastecimiento de la demanda en condiciones de contingencia. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001277
 5. Inversión prevista de certificar: \$ 339.519.898,7
 - **Nuevos alimentadores entre CD Güemes y Mayoraz.**
 1. Código de Obra: CSE 2020-05
 2. Ubicación: Santa Fe
 3. Objeto: Asegurar el abastecimiento de la demanda en condiciones de contingencia. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001409
 5. Inversión prevista de certificar: \$ 57.791.651,69
 - **Construcción de LAMT de 33 kV tramo salida Punta Chacra Zavalla**
 1. Código de Obra: DS 80-01
 2. Ubicación: Zavalla
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Atender la incorporación de demanda extratendencial. Asegurar el abastecimiento de la demanda en condiciones de contingencia. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 4. Estado: Ejecución – CP 7040003077
 5. Inversión prevista de certificar: \$122.064.381,3
 - **Vinculación de LAMT Stephenson – ET Villa Constitución Residencial**

1. Código de Obra: DS 26-01
 2. Ubicación: Rueda
 3. Objeto: Mejorar la calidad del producto técnico. Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Atender la incorporación de demanda extratendencial. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 4. Estado: Ejecución – LP 610
 5. Inversión prevista de certificar: \$36.770.875,2
- **Ampliación ET San Guillermo – ETAPA II**
 1. Código de Obra: DN 04-02
 2. Ubicación: San Guillermo
 3. Fecha estimada inicio: Primer Semestre 2024
 4. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda y extratendencial. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 5. Estado: Adjudicación – LP 7060001741
 6. Presupuesto: \$ 1.349.642.913,94
 - **Salidas de 13,2 kV y 33 KV ET Baigorria – Etapa II**
 1. Código de Obra: DS 206-02 y DS 206-03
 2. Ubicación: Baigorria
 3. Fecha estimada inicio: Primer Semestre 2024
 4. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Atender la incorporación de demanda extratendencial. Asegurar el abastecimiento de la demanda en condiciones de contingencia. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 5. Estado: Reinicia Proceso de Licitación
 6. Presupuesto: \$ 333.015.581,99
 - **Nuevos distribuidores 13,2 kV - Salida N°8 y 11 de la ET Esperanza**
 1. Código de Obra: DN 177-01-02 – DN 178
 2. Ubicación: Esperanza
 3. Fecha estimada inicio: primer semestre 2024
 4. Objeto: Abastecer el crecimiento tendencial de la demanda. Atender la inserción de demanda extratendencial. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 5. Estado: Adjudicación – LP 7060001782
 6. Presupuesto: \$1.181.439.928,75

- **Nuevo distribuidor de 13,2 kV Salida Norte II de la ET Cañada de Gómez.**
 1. Código de Obra: DS 208
 2. Ubicación: Cañada de Gómez
 3. Fecha estimada inicio: Primer Semestre 2024
 4. Objeto: Abastecer el crecimiento tendencial de la demanda. Atender la inserción de demanda extratendencial. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 5. Estado: Licitación – CP 7040003806
 6. Presupuesto: \$ 317.649.955,34

- **Nueva LAMT 33 kV María Teresa – San Gregorio**
 1. Código de Obra: DS 230-01-02-03
 2. Ubicación: Christophersen – San Gregorio
 3. Fecha estimada inicio: Primer semestre 2024
 4. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 5. Estado: Adjudicación – LP 70600011771
 6. Presupuesto Oficial: \$ 1.878.303.178,87

- **Obras complementarias en nuevo distribuidor San Agustín**
 1. Código de Obra: DN 173 - 174
 2. Ubicación: Santa Fe
 3. Fecha estimada inicio: primer semestre 2024
 4. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Garantizar el abastecimiento de la demanda tendencial y la incorporación de nueva demanda.
 5. Estado: Adjudicación – LP 7050001200
 6. Presupuesto Oficial: \$ 34.179.871,13

- **Reforma CD CEN – MEN – DOR**
 1. Código de Obra: DS 210-01/02/03/04
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Garantizar el abastecimiento de la demanda tendencial y la incorporación de nueva demanda.
 4. Estado: Proyecto
 5. Presupuesto oficial: \$149.887.628,35

- **Ampliación CD 1° de Mayo - Ampliación CD Puerto Santa Fe y Nuevos Alimentadores de 13,2 kV a CD 1° de Mayo desde CD Puerto Santa Fe**
 1. Código de Obra: DN 157 – DN 175 – DN 176
 2. Ubicación: Santa Fe
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Atender la inserción de demanda extratendencial asociada principalmente a los emprendimientos inmobiliarios. Asegurar el abastecimiento de la demanda en condiciones de contingencia. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Proyecto
- **Remodelación de LAMT 33 kV Tostado – Villa Minetti**
 1. Código de Obra: DN 183
 2. Ubicación: Villa Minetti
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 4. Estado: Proyecto

C. CALIDAD DE SERVICIO

- **Recambio de LABT convencional por preensamblado en la ciudad de Rosario**
 1. Código de Obra: CSE 2019-02
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Aumentar la seguridad pública de las instalaciones. Disminución de las pérdidas no técnicas.
 4. Estado: Ejecución - LP 816
 5. Presupuesto: \$ 72.167.104.87
- **Nuevo distribuidor de 13,2 kV 1639 BARRIO LA PALMERA desde CD Godoy**
 1. Código de Obra: DS 219
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda y la incorporación de la demanda extratendencial. Asegurar el abastecimiento de la demanda en condiciones de contingencia. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001362
 5. Inversión prevista a certificar: \$39.900.069,52

- **Recambio de tecnología en el distribuidor 289 – 7UP PUN entre SET 289 y 296**
 1. Código de Obra: CSE 2020-03
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda y la incorporación de la demanda extratendencial. Asegurar el abastecimiento de la demanda en condiciones de contingencia. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001362
 5. Inversión prevista a certificar: \$39.900.069,52

- **Cierre de anillo entre SET 1264 y 1183 de la ciudad de Rosario**
 1. Código de Obra: CSE 2020-06
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Asegurar el abastecimiento de la demanda en condiciones de contingencia. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001362
 5. Inversión prevista a certificar: \$39.900.069,52

- **Nuevo distribuidor 948 de CD Saladillo**
 1. Código de Obra: DS 234
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda y la incorporación de la demanda extratendencial. Asegurar el abastecimiento de la demanda en condiciones de contingencia. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001362
 5. Inversión prevista a certificar: \$39.900.069,52

- **Cambio de tecnología en distribuidor 870 de CD Dorrego y 1280 de CD Catamarca**
 1. Código de Obra: DS 227
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda y la incorporación de la demanda extratendencial. Asegurar el abastecimiento de la demanda en condiciones de contingencia. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001465
 5. Inversión prevista a certificar: \$ 34.335.594,75

- **Concluir distribuidor de 13,2 kV Balcarce 4 – 1587 del CD Catamarca.**
 1. Código de Obra: DS 232
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda y la incorporación de la demanda extratendencial. Asegurar el abastecimiento de la demanda en condiciones de contingencia. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 4. Estado: Proceso de adjudicación – LP 7060001465
 5. Inversión prevista a certificar: \$ 34.335.594,75

- **Recambio de LABT convencional por preensamblado en la ciudad de Frontera – Etapa II**
 1. Código de Obra: CSE 2021-04
 2. Ubicación: Frontera
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Aumentar la seguridad pública de las instalaciones. Disminución de las pérdidas no técnicas.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001788
 5. Inversión Prevista: \$266.341.400,60

- **Reemplazo LABT convencional a preensamblado en Humberto Primo – Etapa III – Sucursal Rafaela**
 1. Código de Obra: CSE 2022-07
 2. Ubicación: Humberto Primo
 3. Fecha estimada inicio: primer semestre 2024
 4. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Aumentar la seguridad pública de las instalaciones. Disminución de las pérdidas no técnicas.
 5. Estado: Adjudicación – LP 7060001786
 6. Inversión Prevista: \$414.058.690,75

- **Recambio de tecnología por obsolescencia en distribuidores de Rosario.**
 1. Código de Obra: CSE 2023-01/02/03/05/06/07
 2. Ubicación: Rosario
 3. Fecha estimada inicio: Primer semestre 2024
 4. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.

5. Estado: Adjudicación – LP 7060001813
 6. Inversión Prevista: \$219.237.046,72
- **Tendidos de MT para alimentar SETAS finalizadas en la ciudad de Rosario**
 1. Código de Obra: CSE 2023-08
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Disminuir las pérdidas técnicas.
 4. Estado: Proyecto
 5. Presupuesto: \$80.493.182,67
 - **Acondicionamiento red de media tensión asociada a SET 9 para incorporación de nuevas SETS.**
 1. Código de Obra: DS 095-02 DS 211-01/02 DS 226
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 4. Estado: Proyecto
 5. Presupuesto: \$226.984.825,98
 - **Reemplazo LABT convencional a preensamblado en la ciudad de Santa Fe – Etapa II - Zona Este.**
 1. Código de Obra: PRE 009-03
 2. Ubicación: Santa Fe
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Aumentar la seguridad pública de las instalaciones. Disminución de las pérdidas no técnicas.
 4. Estado: Proyecto
 5. Presupuesto: \$266.341.400,60
 - **Nuevos distribuidores desde CD Mendoza y configuraciones en la red de MT asociadas a MZA y SMA.**
 1. Código de Obra: DS 233
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Permitir la incorporación de nuevas demandas. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.

4. Estado: Proyecto
 5. Presupuesto: \$224.136.442,37 – agosto 2023
- **Reforma integral LAMT 1177 recambio de tecnología en distribuidores.**
 1. Código de Obra: DS 213
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Permitir la incorporación de nuevas demandas. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 4. Estado: Proyecto
 5. Presupuesto: \$266.341.400,60
 - **Recambio de LABT convencional por preensamblado en la ciudad de San Vicente – Etapa I**
 1. Código de Obra: CSE 2019-09
 2. Ubicación: San Vicente
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Aumentar la seguridad pública de las instalaciones. Disminución de las pérdidas no técnicas.
 4. Estado: Reinicio proceso de licitación.
 5. Presupuesto: \$ 280.516.913,24 – Noviembre 2023
 - **Construcción de SETAs y red de MT y BT asociada al Área Distribución Santa Fe – Etapa I**
 1. Código de Obra: CSE 2022-05
 2. Ubicación: Santa Fe
 3. Objeto: Mejorar la calidad de producto técnico. Disminuir las pérdidas técnicas. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Disminuir el riesgo eléctrico para el público general.
 4. Estado: Reinicio de proceso de licitación.
 5. Presupuesto: \$ 148.131.252,56
 - **Cambio de tecnología distribuidor 1059-DOR “Rock & Feller”**
 1. Código de Obra: CSE 2022-09
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Permitir la incorporación de nuevas demandas. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.

4. Estado: Proyecto
- **Reforma CMyM 53 “Cinco Esquinas”**
 1. Código de Obra: DS 212
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Atender el crecimiento tendencial de la demanda. Permitir la incorporación de nuevas demandas. Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio.
 4. Estado: Proyecto

D. EPE SOCIAL

- **Barrio Nueva Pompeya – Etapa I**
 1. Código de Obra: SOC 2020-05
 2. Ubicación: Santa Fe
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Aumentar la seguridad pública de las instalaciones. Facilitar el acceso al suministro eléctrico. Disminuir las pérdidas no técnicas.
 4. Estado: Ejecución – LP 3516
 5. Inversión prevista: \$ 30.517.877,12
- **Barrio Santa Rosa de Lima – Santa Fe**
 1. Código de Obra: SOC 2021-06
 2. Ubicación: Santa Fe
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Aumentar la seguridad pública de las instalaciones. Facilitar el acceso al suministro eléctrico. Disminuir las pérdidas no técnicas.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001239
 5. Inversión prevista: \$ 116.085.381,7
- **Barrio Los Troncos – Etapa II**
 1. Código de Obra: INC 2021-01
 2. Ubicación: Santa Fe
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Aumentar la seguridad pública de las instalaciones. Facilitar el acceso al suministro eléctrico. Disminuir las pérdidas no técnicas.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001434

5. Inversión prevista: \$ 33.896.974,9
- **Barrio Fantasma – Zona Oeste**
 1. Código de Obra: SOC 2022-01
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Aumentar la seguridad pública de las instalaciones. Facilitar el acceso al suministro eléctrico. Disminuir las pérdidas no técnicas.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001702
 5. Inversión prevista: \$71.676.092,70
 - **Barrio Antena**
 1. Código de Obra: SOC 2022-10
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Aumentar la seguridad pública de las instalaciones. Facilitar el acceso al suministro eléctrico. Disminuir las pérdidas no técnicas.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001696
 5. Inversión prevista: \$57.885.264,86
 - **Barrio El Churrasco**
 1. Código de Obra: SOC 2021-03
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Aumentar la seguridad pública de las instalaciones. Facilitar el acceso al suministro eléctrico. Disminuir las pérdidas no técnicas.
 4. Estado: Adjudicación – LP 7040003756
 5. Presupuesto Oficial: \$ 46.161.271,49
 - **Barrio El Eucaliptus**
 1. Código de Obra: SOC 2022-02
 2. Ubicación: Rosario
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Aumentar la seguridad pública de las instalaciones. Facilitar el acceso al suministro eléctrico. Disminuir las pérdidas no técnicas.
 4. Estado: Reinicia proceso de licitación.
 5. Presupuesto: \$ 41.916.861,10 – noviembre 2023

E. FONDO ELECTRIFICACIÓN RURAL – LEY 13.414

- **Remodelación de LAMT 13,2 kV rural en distritos Montes de Oca y Bouquet**
 1. Código de Obra: FER 214
 2. Ubicación: Montes de Oca - Bouquet
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001251
 5. Inversión prevista: \$53.187.085,27

- **Remodelación de LAMT 13,2 kV Rural 2 en el distrito de San Carlos.**
 1. Código de Obra: FER 248
 2. Ubicación: San Carlos
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001759
 5. Inversión prevista: \$265.850.000

- **Remodelación RBT en distrito Humboldt**
 1. Código de Obra: FER 200
 2. Ubicación: Humboldt
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001775
 5. Presupuesto: \$148.763.403,48

- **Recambio LABT convencional por preensamblado y obras complementarias en MT para la localidad de Villa Trinidad.**
 1. Código de Obra: FER 231
 2. Ubicación: Villa Trinidad
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Ejecución – CP 7040003138
 5. Inversión prevista: \$38.699.875,51

- **Construcción y remodelación de la red de baja tensión en la localidad de Gregoria Pérez de Denis.**
 1. Código de Obra: FER 205
 2. Ubicación: Gregoria Pérez de Denis
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Ejecución – CP 7040003345
 5. Inversión prevista: \$175.415.874,2

- **Remodelación de la red de media y baja tensión en la localidad de Nelson.**
 1. Código de Obra: FER 238
 2. Ubicación: Nelson
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Ejecución – CP 7040003386
 5. Inversión prevista: \$720.176.890

- **Remodelación LAMT 13,2 y 7,62 kV en distrito Garibaldi**
 1. Código de Obra: FER 106
 2. Ubicación: Garibaldi
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Licitación – LP 7060001924
 5. Presupuesto Oficial: \$90.960.959,28 – Agosto 2023

- **Remodelación LABT convencional por preensamblado en la localidad de La Rubia**
 1. Código de Obra: FER 247
 2. Ubicación: La Rubia
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión. Reducir el riesgo eléctrico sobre el público general.
 4. Estado: Licitación – LP 7060001935
 5. Presupuesto Oficial: \$67.749.866,18 – Julio 2023

- **Remodelación del alimentador Rural 4 de la ET San Justo**
 1. Código de Obra: FER 218
 2. Ubicación: San Justo

3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001264
 5. Inversión prevista: \$8.531.750,98
- **Remodelación salida Rural 3 – distrito Villa Eloisa**
 1. Código de Obra: FER 223
 2. Ubicación: Villa Eloisa
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001278
 5. Inversión prevista: \$17.953.669,08
 - **Recambio LABT convencional por en la localidad de Bernardo de Irigoyen.**
 1. Código de Obra: FER 233
 2. Ubicación: Bernardo de Irigoyen
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Ejecución – LP7060001511
 5. Inversión prevista: \$17.032.778,42
 - **Remodelación y construcción de LAMT 13,2 kV en el distrito Elisa, Salida Rural ER 33/13,2 KV**
 1. Código de Obra: FER 215
 2. Ubicación: Elisa
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001700
 5. Inversión prevista: \$296.235.850
 - **Recambio de LABT convencional por preensamblado y obras complementarias en MT para la localidad de Santo Domingo.**
 1. Código de Obra: FER 230
 2. Ubicación: Santo Domingo
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001435

5. Inversión Prevista: \$45.108.696,58
- **Remodelación de LABT en el distrito Plaza Clucellas**
 1. Código de Obra: FER 095
 2. Ubicación: Plaza Clucellas
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión. Disminuir el riesgo eléctrico al público en general.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001785
 5. Inversión Prevista: \$528.311.076,81
 - **Construcción de LAMT de 33 kV line post en la localidad de Pavón.**
 1. Código de Obra: FER 242
 2. Ubicación: Pavón
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001521
 5. Inversión Prevista: \$37.137.259,5
 - **Recambio de LABT convencional por preensamblado y obras complementarias en MT para la localidad de Moises Ville.**
 1. Código de Obra: FER 232
 2. Ubicación: Moises Ville
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Adjudicación – LP 7060001787
 5. Presupuesto Oficial: 196.700.196,08 – Marzo 2023
 - **Recambio de LABT convencional por preensamblado y obras complementarias en MT para la localidad de Colonia Aldao.**
 1. Código de Obra: FER 234
 2. Ubicación: Colonia Aldao
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Adjudicación – LP 7060001815
 5. Presupuesto Oficial: \$205.518.204,29 – Junio 2023
 - **Remodelación de LAMT 13,2 kV en distritos Cañada Rosquín – Las Bandurrias - Casas**

1. Código de Obra: FER 212
 2. Ubicación: Cañada Rosquín, Las Bandurrias y Casas
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Adjudicación – LP 7060001833
 5. Inversión Prevista: \$318.521.489
- **Remodelación RBT en distrito Piamonte**
 1. Código de Obra: FER 115
 2. Ubicación: Piamonte
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Adjudicación – LP 7060001861
 5. Presupuesto Oficial: \$144.985.393,88
 - **Remodelación y repotenciación de LAMT 13,2 kV y 7,62 kV en distritos Casalegno y Bernardo de Irigoyen.**
 1. Código de Obra: FER 224
 2. Ubicación: Casalegno – Bernardo de Irigoyen
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Proyecto
 5. Presupuesto: \$442.496.796,59 – Marzo 2023
 - **Remodelación de LAMT de 13,2 kV en distritos Emilia y Videla – Salida AL-VIDE ER 33/13,2 kV Emilia.**
 1. Código de Obra: FER 220
 2. Ubicación: Emilia - Videla
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Proyecto
 5. Presupuesto: \$204.079.835,01 – Marzo 2023
 - **Remodelación de LAMT de 13,2 kV en distritos Elisa, Jacinto Arauz y La Pelada – Salida S1-ARAUZ ER 33/13,2 Kv Elisa.**
 1. Código de Obra: FER 221
 2. Ubicación: Elisa – Jacinto Arauz – La Pelada

3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Proyecto
 5. Presupuesto: \$438.941.336,54 – Marzo 2023
- **Remodelación RBT en distrito Pilar**
 1. Código de Obra: FER 099
 2. Ubicación: Pilar
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Reinicio proceso de licitación
 5. Presupuesto: \$409.139.747,25
 - **Remodelación de LMT en el distrito Angélica**
 1. Código de Obra: FER 097
 2. Ubicación: Angélica
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Reinicia proceso de licitación.
 5. Presupuesto Oficial: \$589.531.536,44 – Julio 2023
 - **Remodelación red rural en distrito San Carlos – Zona Norte**
 1. Código de Obra: FER 103
 2. Ubicación: San Carlos Norte
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Reinicio proceso de licitación
 5. Presupuesto: \$291.919.589,24
 - **Construcción de nueva línea de alimentación al distrito Egusquiza**
 1. Código de Obra: FER 114
 2. Ubicación: Egusquiza
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Reinicia proceso de licitación.
 5. Presupuesto: \$129.107.998,12

- **Remodelación red rural en distrito San Carlos Sud**
 1. Código de Obra: FER 202
 2. Ubicación: San Carlos Sud
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Reinicia proceso de licitación

- **Construcción y remodelación de LAMT y LABT en la localidad de Hersilia**
 1. Código de Obra: FER 219
 2. Ubicación: Hersilia
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Reinicia proceso de licitación

- **Remodelación RBT en distritos Eustolia y Garibaldi**
 1. Código de Obra: FER 093
 2. Ubicación: Eustolia y Garibaldi
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Mejorar los perfiles de tensión.
 4. Estado: Reinicia proceso de licitación

F. TELEOPERACIÓN - EPE DIGITAL

- **Nuevo centro de telecontrol zona San Lorenzo**
 1. Código de Obra: PEC 2021-001
 2. Ubicación: San Lorenzo
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Agilizar la atención de reclamos, brindar información más precisa al cliente al momento de realizar consultas por interrupciones de servicio.
 4. Estado: Ejecución – LP 7060001608
 5. Inversión Prevista: \$136.839.380,7

- **Adecuación al telecontrol ER Ataliva y Moises Ville**
 1. Código de Obra: DIG 024 – DIG 015

2. Ubicación: Ataliva – Moises Ville
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Agilizar la atención de reclamos, brindar información más precisa al cliente al momento de realizar consultas por interrupciones de servicio.
 4. Estado: Adjudicación – LP 7060001753
 5. Inversión Prevista: \$496.344.440,70
- **Telecontrol ER 33/13,2 kV LLambi Campbell, Alejandra y Maciel**
 1. Código de Obra: DIG 030 – DIG 031 – DIG 032
 2. Ubicación: Llambi Campbell – Alejandra - Maciel
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Agilizar la atención de reclamos, brindar información más precisa al cliente al momento de realizar consultas por interrupciones de servicio.
 4. Estado: Licitación
 5. Presupuesto: \$286.518.258,28 - Septiembre 2023
 - **Telecontrol ER 33/13,2 kV San Jerónimo Norte**
 1. Código de Obra: DIG 33
 2. Ubicación: San Jerónimo Norte
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Agilizar la atención de reclamos, brindar información más precisa al cliente al momento de realizar consultas por interrupciones de servicio.
 4. Estado: Licitación
 5. Presupuesto: \$214.625.921,95 - Septiembre 2023
 - **Adecuación al telecontrol ER 33/13,2 kV Carcarañá y CD Vicentín**
 1. Código de Obra: DIG 008 – DIG 009
 2. Ubicación: Carcarañá – San Lorenzo
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Agilizar la atención de reclamos, brindar información más precisa al cliente al momento de realizar consultas por interrupciones de servicio.
 4. Estado: Proyecto
 5. Presupuesto: \$72.417.800,9
 - **Telecontrol ER 33/13,2 kV San Vicente**
 1. Código de Obra: DIG 10
 2. Ubicación: San Vicente

3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Agilizar la atención de reclamos, brindar información más precisa al cliente al momento de realizar consultas por interrupciones de servicio.
 4. Estado: Proyecto
- **Telecontrol ER 33/13,2 kV San Martín de las Escobas**
 1. Código de Obra: DIG 11
 2. Ubicación: San Martín de las Escobas
 3. Objeto: Disminuir la frecuencia y duración de las interrupciones de servicio. Agilizar la atención de reclamos, brindar información más precisa al cliente al momento de realizar consultas por interrupciones de servicio.
 4. Estado: Proyecto

CAPÍTULO VI

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Mediante el conjunto de actividades de operación y mantenimiento que se realiza sobre las instalaciones de la Empresa, se persigue el objetivo de asegurar la continuidad y la calidad, que se brinda a los usuarios del servicio eléctrico.

Mediante la operación, se configura la red para adaptarla a las necesidades de cada circunstancia. Y desde el mantenimiento, se persigue el objetivo de conservar en su condición inicial a todos los elementos integrantes de dichas instalaciones reduciendo la posibilidad que se produzcan fallas, y con la incorporación de tecnología en el caso que se produzca una falla, minimizar sus efectos y lograr una rápida reposición del servicio.

La cantidad de instalaciones y redes que deben ser operadas y mantenidas se puede resumir de la siguiente manera:

- Total Líneas de Alta Tensión: 2.308 km (EPE: 2249,15 /Terceros: 57.85)
(Aéreo: 2185.83 km / Subt: 63.31 km)
- Total Líneas de MT: 32.424,8 km (Urbana: 10.236 / Rural: 22.188)
- Total Líneas de baja Tensión: 28.969,8 km
- Estaciones transformadoras de AT/MT: 75 (107 Transformadores)
- Sub estaciones transformadoras MT/MT: 335
- Sub estaciones transformadoras MT/BT 25.399

Dentro del rubro mantenimiento, las actividades se pueden dividir en predictivas (detección prematura de una condición con alta probabilidad de ocurrencia de falla), preventivas (que se programan en base a mediciones de parámetros cuantificables o al tiempo entre revisiones) y correctivas cuando efectivamente se ha producido una falla. Además, el crecimiento demográfico y de la actividad productiva se traducen en la necesidad de aumentos en la potencia requerida por estas actividades y eso nos obliga al recambio de equipos por otros de mayor capacidad para evitar averías por causa de la sobrecarga.

Para este ejercicio presupuestario se detallan algunas de las principales actividades, a modo de sucinto resumen:

Adquisición de bienes:

- 4 Transformadores de Potencia AT/MT 40 MVA
- 3 Reactores trifásico. Neutro artificial.
- 26 Interruptores 132 kV SF6 exteriores
- 120 Transformadores de Medidas de AT
- 434 Transformadores MT/BT
- 39 Reconectores
- 104 Celdas de MT
- 39 Interruptores MT kV SF6 ext/int.
- 72 Seccionadores Bajo Carga
- 9 Reguladores de tensión
- 271.989 m de conductor preensamblado.
- 25.767 m de cable subterráneo de BT
- 47.486 m de cable subterráneo de MT

Contratación de trabajos de mantenimiento:

- Transformadores de Potencia a reparar (4)
- Transformadores de Distribución a reparar (81)
- Recambio de postes de madera u hormigón (5.480 u.)
- Zanjeo de veredas para tendidos subterráneos (1368 m³)
- Poda para despeje de líneas o equivalente (152.212 ejemplares)

Obras Menores

Disponer de recurso económico asignado a una herramienta ágil nos permite concretar la gestión de **Plan Anual de Obras Menores** de Distribución de la Gerencia de Explotación, maximizando la eficiencia en la aplicación de recursos, para brindar un servicio seguro, confiable, económico y resiliente. Se prevé una asignación de **\$2.771.000.000.**

Mantenimiento

A continuación, se detallan un conjunto de servicios y su valorización, necesarios para desarrollar el **Plan Anual de Mantenimiento** que es parte fundamental de nuestra actividad:

Descripción	Zona Sur [\$]	Zona Centro Norte [\$]	Zona Oeste [\$]	Importe Total [\$]
Reparación de equipos (reguladores, transformadores, equipos medición y generación)	1.315.300.000	1.315.300.000	1.127.400.000	3.758.000.000
Recambio de postes, columnas y verticalización	436.969.926	456.012.791	135.346.941	1.028.329.658
Normalización y mantenimiento de estructuras de A.T.	846.041.232	846.041.232	725.178.197	2.417.260.661
Mantenimiento de líneas subterráneas	116.330.012	430.602.684		546.932.696
Mantenimiento de líneas aéreas	910.541.181	583.798.921	157.136.883	1.651.476.985
Servicio de poda y desmonte	1.497.314.558	1.384.634.600	1.094.050.842	3.976.000.000
Traslado de equipos y transformadores	161.310.000	96.220.000	25.470.000	283.000.000
Mantenimiento y reparación de ET y CD	708.207.976	592.920.000	345.872.024	1.647.000.000
Otros	349.479.048	251.426.590	148.094.362	749.000.000
Por Emergencias ETN 250			350.000.000	350.000.000
TOTAL				16.407.000.000

Fuente: Gerencia de Explotación

Para poder concretar las tareas de operación y mantenimiento, ya sea con mano de obra propia o contratada, el detalle de equipos a adquirir es el siguiente:

Descripción	Zona Sur [\$]	Zona Centro Norte [\$]	Zona Oeste [\$]	Importe Total [\$]
Equipos de detección y medición	536.885.092	402.672.358	268.442.550	1.208.000.000
Transformadores y reactores	6.346.000.000	6.346.000.000	6.346.000.000	19.038.000.000
Herramientas y equipos de trabajo (manuales, maquinas y para TCT)	91.934.117	91.934.117	71.131.766	255.000.000
Equipos para ET y CD	527.745.661	527.745.661	488.508.678	1.544.000.000
Maquinas para Generación	411.000.000			411.000.000
Movilidades (equipos pesados y livianos)				0
Varios	1.483.999.996	1.483.999.996	1.272.000.008	4.240.000.000
TOTAL				26.696.000.000

Fuente: Gerencia de Explotación

Y el detalle de Materiales necesarios para poder realizar las tareas de operación y mantenimiento es el siguiente:

Descripción	Zona Sur	Zona Centro Norte	Zona Oeste	Importe Total
	[\$]	[\$]	[\$]	[\$]
Materiales para mantenimiento de transformadores	445.850.006	397.649.992	361.500.002	1.205.000.000
Materiales para mantenimiento de líneas y redes	4.291.733.130	2.999.822.611	1.810.444.259	9.172.000.000
Materiales y repuestos para equipos de generación	203.000.000			203.000.000
Materiales y repuestos para ET y CD	2.781.272.718	2.389.316.611	1.549.410.670	6.672.000.000
Materiales y repuestos para medidores y equipos de medición	109.946.665	1.840.000	56.213.335	248.000.000
Materiales varios y repuestos (electroventiladores, baterías, repuestos compresores, llaves termomagnéticas, puentes fijos, pulsadores, herramientas)	365.070.000	305.640.000	178.290.000	849.000.000
Elementos de seguridad (indumentaria de protección y elementos de seguridad)	397.372.236	265.802.327	124.825.437	788.000.000
Combustibles y lubricantes (movilidades y equipos de generación)	1.474.000.000			1.474.000.000
Herramientas Menores	246.389.990	206.280.001	120.330.009	573.000.000
TOTAL				21.184.000.000

Fuente: Gerencia de Explotación

CAPÍTULO VII

EVOLUCIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIO PRESTADO

Los análisis de Calidad de Servicio informados son semestrales, el último semestre consolidado disponible corresponde al 1er semestre 2023 ya que el del segundo semestre está actualmente en elaboración, y en el siguiente cuadro se observan los indicadores de calidad a nivel EPE (o Globales) del último Informe Semestral, para interrupciones internas mayor a 3', y se compara con los índice de igual semestre del año anterior

Índices SEMESTRALES	1º S 2023 [A]	1ºS 2022 [B]	Dif. 1ºS 2023 respecto 1ºS 2022 $\{[(A-B)/B]*100\}$	Vref: [C]	Dif. 1ºS 2023 respecto Vref. $\{[(A-C)/C]*100\}$	Prom. 2017-2022 [D]	Dif. 1ºS 2023 respecto Prom. 2017-2022 $\{[(A-D)/D]*100\}$
SAIFI ¹ : > 3 min, por causas internas	5,59	6,48	-13,73%	6,00	-6.83 %	6,42	- 12,92 %
SAIDI ² : > 3 min, por causas internas	7,29	8,56	-14,84%	12,00	-39,25%	8,42	-13,42 %

Fuente: Gerencia de Explotación

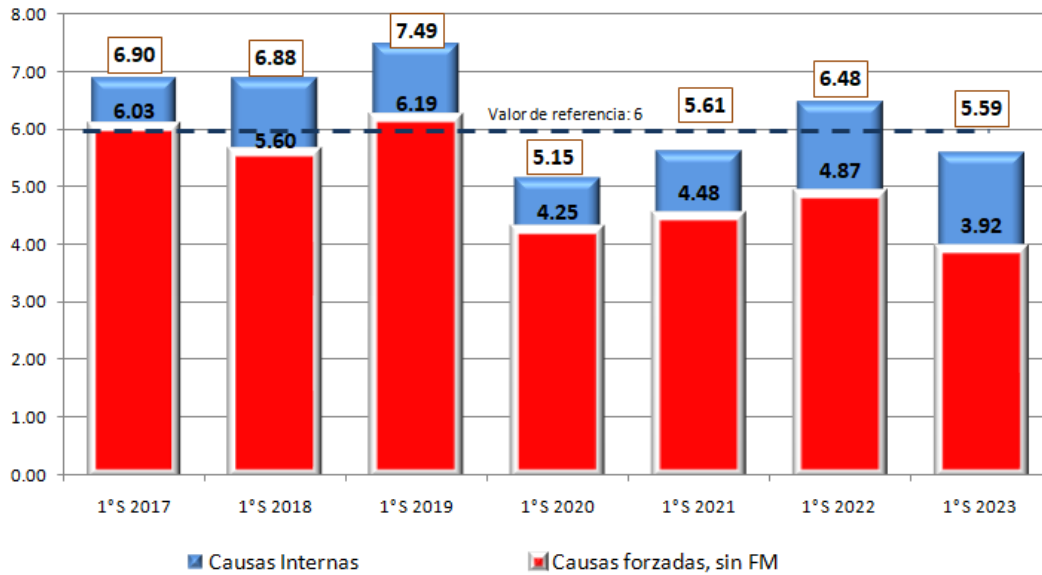
¹SAIFI: índice de frecuencia de interrupción media por usuario (cantidad de veces que un usuario promedio sufrió una interrupción de servicio en un periodo determinado).

²SAIDI: índice de duración de interrupción media por usuario (tiempo total en que un usuario promedio no tuvo servicio en un periodo determinado).

Del mismo se puede concluir que, respecto al promedio de los últimos años: se observa una mejora en la Calidad de Servicio, con disminución en ambos valores.

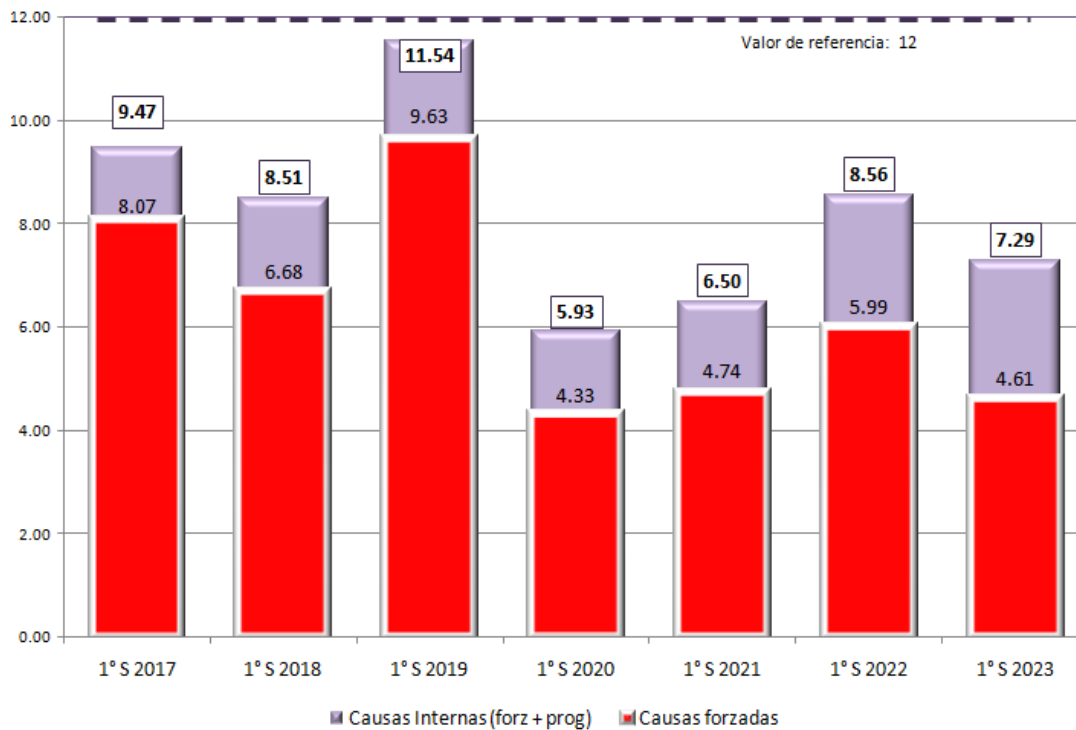
Se muestra a continuación el gráfico de evolución de SAIFI y SAIDI de los 1er semestres de los años 2017 a 2023, respectivamente:

Evolucion SAIFI



Fuente: Gerencia de Explotación

Evolucion SAIDI



Fuente: Gerencia de Explotación

También podemos hacer una evaluación anual, en cuanto a estos índices de calidad de servicio, respecto del último año completo (2022), se registró un pequeño incremento de los índices con respecto al año anterior y, se encuentran por debajo de los valores de referencia para SAIDI utilizado por el ENRE en su jurisdicción.

Se muestran en el cuadro que sigue:

Índices ANUALES	Año 2022 [A]	Año 2021 [B]	Dif. 2022 respecto 2021 $\frac{A-B}{B} * 100$	Valor Ref: [C]	Dif. 2022 respecto Valor Ref. $\frac{A-C}{C} * 100$	Prom. 2017-2021 [D]	Dif. 2022 respecto Prom. 2017-2021 $\frac{A-D}{D} * 100$
SAIFI: > 3 min, por causas internas	12,20	11,46	6,45%	12,00	1,67%	13,12	-7,02%
SAIDI: > 3 min, por causas internas	16,29	14,67	1,04%	24,00	-32,12%	17,57	-7,28%

Fuente: Gerencia de Explotación

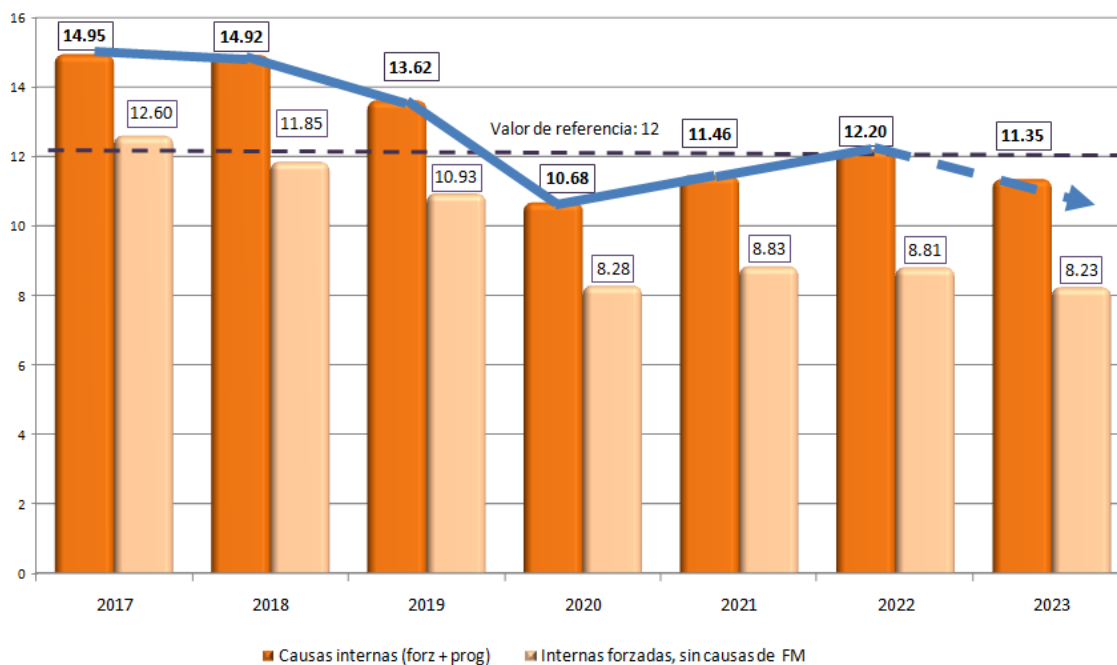
En el cuadro que sigue, se muestran los indicadores anuales para la serie de años 2017 a 2022, con la incorporación de la información de CAIDI (duración promedio de cada interrupción como SAIDI/SAIFI), y de ASAI (disponibilidad promedio del Sistema eléctrico).

Año	Descripción	Origen de la interrupción	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
SAIFI	Frecuencia media de interrupción por usuario	Causas internas (forz + prog)	14,95	14,92	13,62	10,68	11,46	12,20
		Internas forzadas	12,60	11,85	10,93	8,28	8,83	8,81
SAIDI	Duración media de interrupción por usuario	Causas internas (forz + prog)	21,49	18,67	19,09	13,92	14,67	16,29
		Internas forzadas	17,90	14,34	14,94	9,67	10,35	10,52
CAIDI	Duración promedio de cada interrupción: SAIDI /SAIFI	Causas internas (forz + prog)	1,44	1,25	1,40	1,30	1,28	1,34
ASAI	Disponibilidad ad promedio del sistema	Causas internas (forz + prog)	0,9975	0,9996	0,9978	0,9984	0,9983	0,9981

Fuente: Gerencia de Explotación

Se muestra a continuación el gráfico de evolución de los indicadores anuales de SAIFI y SAIDI de los años 2017, y considerando los proyectados para 2023:

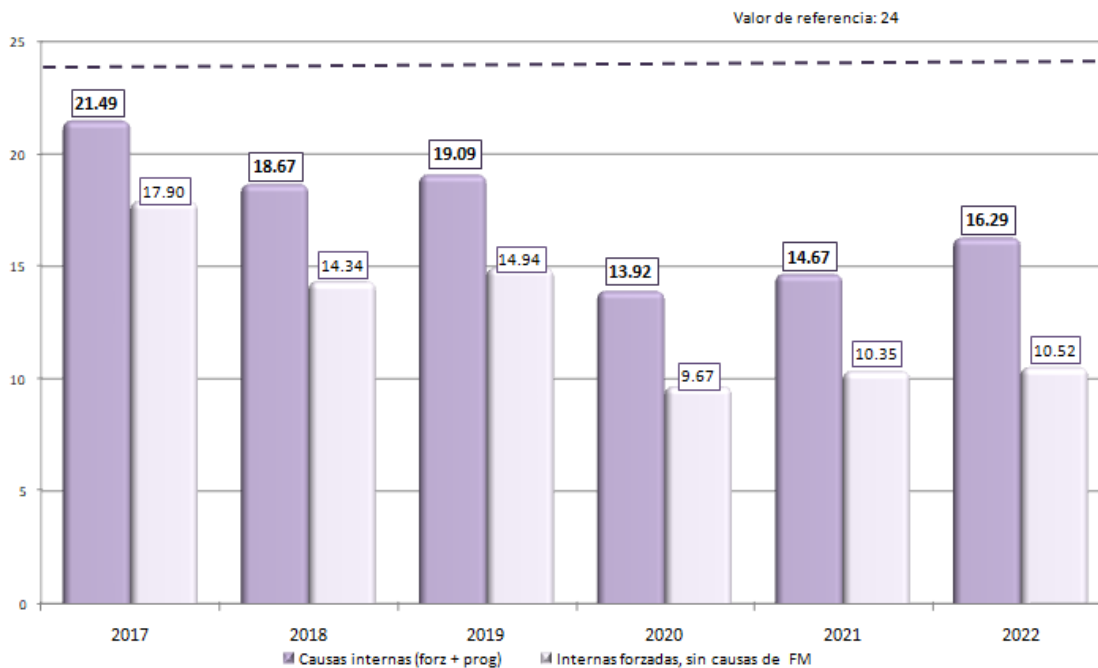
EVOLUCIÓN ANUAL DE SAIFI



Fuente: Gerencia de Explotación

Los resultados de 2023, son tendencias máximas, no definitivo para informar, están en proceso de consolidación de los datos correspondiente a ese año

EVOLUCIÓN ANUAL DE SAIDI



Fuente: Gerencia de Explotación

Los resultados de SAIDI 2do semestre 2023 no se pueden estimar con precisión pues aun hay eventos que requieren ser consolidados y deberemos esperar cerrar el proceso para tener los números definitivos. Seguramente a partir de mediados de febrero podamos publicar los números definitivos.

Para realizar un análisis preciso es necesario indicar que el punto de inflexión a partir del 2021, es resultado de la discontinuidad en los Planes de Mantenimiento y Obras por la pandemia en el periodo de aislamiento junto con la baja en la actividad lo que resulto en una baja en los índices por baja actividad y cuando se retomó la “normalidad” la falta de intensidad en las tareas relacionadas con nuestras redes se hizo notar.

Esta situación es reversible, a partir de la normalización en la disponibilidad de recurso, con resultados optimista considerando los índices máximos 2023, lo que nos permite inferir una curva con tendencia a mejoras en los de los mismos.

De la evolución anual histórica, que se registra en estos cuadros, nos permite observar que la tendencia progresiva de mejoras que se observa desde 2017, hasta 2020, es resultado de:

1. Reconsideración y actualización de Planes de Mantenimiento.
2. Una sostenida aplicación de fondos en el tiempo destinada a mantenimiento e inversiones (obras y equipamiento),
3. Cambios de criterios de operación orientados a la maximización de la calidad de servicio: evitar interrupciones o, en caso de ser éstas inevitables, reducir el impacto sobre la cantidad de clientes afectados y/o el tiempo de interrupción.

A fin de sostener esto, resulta destacable que, para asegurar la prestación del servicio público de electricidad con una mejora continua en la calidad de servicio, se requiere una sostenida aplicación de recursos destinados al mantenimiento, la reposición, y el crecimiento de las instalaciones.

CAPÍTULO VIII

FLUJO DE FONDOS GLOBAL

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 asciende a **\$ 404.698.741.000**. El mismo fue elaborado en el mes de Junio del 2023 con las pautas establecidas por el Ministerio de Economía de la Provincia las cuales consideraban una inflación anual esperada para el 2024 del **120%** y un tipo de cambio de **\$381,20 por dólar**.

A través de la nota de fs.1 que consta en el Expte. EPESF 1-2023-1123961, la Gerencia General solicitó a todas las Gerencias la actualización de dicho presupuesto a Febrero del actual 2024 en base a las pautas surgidas del REM (Relevamiento de Expectativas del Mercado) publicado por el Banco Central de la República Argentina. Las mismas resultaron de un **191,80%** de inflación anual acumulada y un tipo de cambio de **\$880,70 por dólar**.

Como resultado de la mencionada revisión de actualización se obtuvo el monto actualizado de las erogaciones que permitirán atender todos los aspectos vinculados a la actividad de la distribuidora. Esto es: compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista, inversiones en obras de infraestructura como así también en bienes de capital y servicios que resultan necesarios para llevar adelante el plan de mantenimiento 2024 y el resto de las actividades que permitan el funcionamiento eficiente de la Empresa.

En el siguiente cuadro se exponen las nuevas necesidades discriminadas por Gerencia cuya atención resulta impostergable a fines de sostener el abastecimiento de la demanda y la calidad del servicio:

GERENCIA	ACTUALIZADO 1° BIMESTRE 2024
Gerencia de Desarrollo Tecnológico	\$10.860.100.000,00
Gerencia de Infraestructura	\$58.735.489.000,00
Gerencia de Explotación	\$67.058.000.000,00
Gerencia de Administración	\$34.496.981.000,00
Gerencia de Recursos Humanos	\$9.872.986.000,00
Gerencia de Comercial	\$4.847.758.000,00
Gerencia de Asuntos Jurídicos	\$1.355.287.000,00
TOTAL	\$187.226.601.000,00

Fuente: Gerencia de Administración

En el presupuesto aprobado estos mismos requerimientos ascendían a **\$96.305.759.000,00.-**. Eso significa que la diferencia resulta del **\$90.920.842.000.-**

En lo que hace a Gastos en Personal, en el Proyecto de Presupuesto 2024, se estimaron las erogaciones de acuerdo a las Pautas de elaboración fijadas por el Ministerio de Economía (teniendo en cuenta la escala salarial vigente al momento de la presentación del Proyecto), lo cual sumó **\$85.569,90 millones**.

El impacto en 2024 resultante de la metodología de actualización ya mencionada, asciende a **\$115.631,49 millones**, determinando así, una diferencia de **\$30.061,59 millones**. Es importante destacar que el impacto real estará condicionado por el real valor IPC diciembre 2023.

También debemos considerar que en el Presupuesto 2024 aprobado, en lo referente a los ingresos, proyectaba un producido de explotación por aplicación de actualización por índice ponderado de **\$58.321.341.000.-**. Ahora bien, como lo realmente proyectado por aplicación del IP es de **\$23.892.001.000.-**, la diferencia debe ser considerada al momento de determinar los nuevos ingresos arrojando un valor de **\$34.429.340.000**.

Finalmente es preciso considerar que el incremento tarifario por VAD necesario para afrontar la totalidad de los gastos actualizados, repercutirán en la estimación de los impuestos en **\$24.000,00 millones**.

Por lo tanto, de todo lo anterior surge el siguiente cuadro resumen:

CONCEPTO	MONTO
Desvío de Gastos Act.1° Bimestre 2024 Vs. Estimaciones Iniciales	\$90.920,84
Desvío por aplicación Resolución 185/23 IP	\$34.429,34
Impacto Gatillo de la paritaria 2023 s/Resol. 461/2023	\$30.061,59
Impacto estimado en impuestos ajuste tarifario	\$24.000,00
TOTAL	\$179.411,77

Fuente: Gerencia de Administración

Como conclusión, y en el marco de todas las consideraciones realizadas en los capítulos anteriores, la diferencia proyectada entre egresos e ingresos implica la necesidad de obtener a través de una actualización del Valor Agregado de Distribución un total de **\$179.411.770.000.-**.

CAPÍTULO IX

ESTUDIO TARIFARIO PROPUESTO

La adaptación del cuadro tarifario que se presenta en este Capítulo fue elaborada en base a los cuadros vigentes al 31 de enero de 2024. Al momento de la redacción de este documento no se tiene notificaciones de parte de la Secretaría de Energía de la Nación respecto de la sanción de precios de la energía en el MEM.

A continuación, se describen los alcances de los ajustes tarifarios y sus efectos sobre las principales categorías tarifarias, así como el impacto sobre los montos facturados a usuarios típicos. En ese contexto, si bien la propuesta debe atender las necesidades financieras presentes, reconoce asimismo el contexto socioeconómico actual de la Argentina en general, y de la Provincia de Santa Fe en particular.

A continuación, se describen los efectos sobre las principales categorías tarifarias:

Adecuación a partir de los consumos que se registren desde el 1° de marzo de 2024

El cuadro siguiente muestra la variación de tarifa media para Usuarios de Pequeñas y Grandes Demandas resultante de la adecuación tarifaria propuesta:

Segmento Tarifario	Variación Media con Impuestos
PEQUEÑAS DEMANDAS	99,2%
GRANDES DEMANDAS	63,5%
Variación Promedio	83,5%

Fuente: Gerencia Comercial

a) PEQUEÑAS DEMANDAS

En el Cuadro siguiente se resumen los resultados de la adecuación tarifaria a nivel de impacto medio sobre cada categoría tarifaria de Pequeñas Demandas:

PEQUEÑAS DEMANDAS (Bimestrales)	
Segmento Tarifario	Variación Media con Impuestos
Residencial	100,3%
Comercial	100,2%
Industrial	87,3%
Instituciones	92,1%
Variación Promedio	99,2%

Fuente: Gerencia Comercial

En los siguientes, se muestra la incidencia de modificación tarifaria propuesta sobre los importes bimestrales facturados para usuarios con consumos típicos en diferentes categorías tarifarias:

RESIDENCIAL - NIVEL 1				
CONSUMO [kWh/bim]	IMPORTE FACTURA CON IMPUESTOS [\$/bim]		Diferencia por BIMESTRE	
	Ene-24	Mar-24	[\$/bim]	[%]
50	\$ 3.654	\$ 6.693	\$ 3.038	83,1%
100	\$ 6.008	\$ 10.173	\$ 4.165	69,3%
200	\$ 11.092	\$ 17.896	\$ 6.805	61,3%
300	\$ 17.240	\$ 27.453	\$ 10.213	59,2%
400	\$ 24.549	\$ 40.304	\$ 15.754	64,2%
600	\$ 39.783	\$ 66.963	\$ 27.180	68,3%
800	\$ 54.577	\$ 95.227	\$ 40.650	74,5%
1000	\$ 70.541	\$ 125.310	\$ 54.769	77,6%
2000	\$ 145.743	\$ 268.548	\$ 122.805	84,3%
2800	\$ 204.920	\$ 381.605	\$ 176.685	86,2%

Fuente: Gerencia Comercial

RESIDENCIAL - NIVEL 2				
CONSUMO [kWh/bim]	IMPORTE FACTURA CON IMPUESTOS [\$/bim]		Diferencia por BIMESTRE	
	Ene-24	Mar-24	[\$/bim]	[%]
50	\$ 2.287	\$ 5.325	\$ 3.038	132,9%
100	\$ 3.273	\$ 7.438	\$ 4.165	127,3%
200	\$ 5.621	\$ 12.425	\$ 6.805	121,1%
300	\$ 9.034	\$ 19.247	\$ 10.213	113,0%
400	\$ 13.607	\$ 29.362	\$ 15.754	115,8%
600	\$ 23.370	\$ 50.550	\$ 27.180	116,3%
800	\$ 32.694	\$ 73.343	\$ 40.650	124,3%
1000	\$ 43.186	\$ 97.955	\$ 54.769	126,8%
2000	\$ 91.034	\$ 213.839	\$ 122.805	134,9%
2800	\$ 128.327	\$ 305.013	\$ 176.685	137,7%

Fuente: Gerencia Comercial

RESIDENCIAL - NIVEL 3				
CONSUMO [kWh/bim]	IMPORTE FACTURA CON IMPUESTOS [\$/bim]		Diferencia por BIMESTRE	
	Ene-24	Mar-24	[\$/bim]	[%]
50	\$ 2.347	\$ 5.386	\$ 3.038	129,4%
100	\$ 3.394	\$ 7.559	\$ 4.165	122,7%
200	\$ 5.864	\$ 12.668	\$ 6.805	116,0%
300	\$ 9.398	\$ 19.611	\$ 10.213	108,7%
400	\$ 14.093	\$ 29.847	\$ 15.754	111,8%
600	\$ 24.099	\$ 51.278	\$ 27.180	112,8%
800	\$ 33.665	\$ 74.314	\$ 40.650	120,7%
1000	\$ 49.628	\$ 104.397	\$ 54.769	110,4%
2000	\$ 124.831	\$ 247.636	\$ 122.805	98,4%
2800	\$ 184.007	\$ 360.693	\$ 176.685	96,0%

Fuente: Gerencia Comercial

TARIFA JUBILADO - NIVEL 1				
CONSUMO [kWh/bim]	IMPORTE FACTURA CON IMPUESTOS [\$/bim]		Diferencia por BIMESTRE	
	Ene-24	Mar-24	[\$/bim]	[%]
50	\$ 2.524	\$ 5.266	\$ 2.743	108,7%
100	\$ 4.267	\$ 7.320	\$ 3.053	71,6%
200	\$ 8.041	\$ 12.137	\$ 4.096	50,9%
240	\$ 9.492	\$ 14.077	\$ 4.585	48,3%

Fuente: Gerencia Comercial

TARIFA JUBILADO - NIVEL 2				
CONSUMO [kWh/bim]	IMPORTE FACTURA CON IMPUESTOS [\$/bim]		Diferencia por BIMESTRE	
	Ene-24	Mar-24	[\$/bim]	[%]
50	\$ 1.156	\$ 3.899	\$ 2.743	237,3%
100	\$ 1.531	\$ 4.585	\$ 3.053	199,4%
200	\$ 2.570	\$ 6.666	\$ 4.096	159,4%
240	\$ 2.927	\$ 7.512	\$ 4.585	156,6%

Fuente: Gerencia Comercial

TARIFA JUBILADO - NIVEL 3				
CONSUMO [kWh/bim]	IMPORTE FACTURA CON IMPUESTOS [\$/bim]		Diferencia por BIMESTRE	
	Ene-24	Mar-24	[\$/bim]	[%]
50	\$ 1.217	\$ 3.959	\$ 2.743	225,5%
100	\$ 1.653	\$ 4.706	\$ 3.053	184,7%
200	\$ 2.813	\$ 6.909	\$ 4.096	145,6%
240	\$ 3.218	\$ 7.803	\$ 4.585	142,5%

Fuente: Gerencia Comercial

TARIFA SOCIAL 1 - NIVEL 2				
CONSUMO [kWh/bim]	IMPORTE FACTURA CON IMPUESTOS [\$/bim]		Diferencia por BIMESTRE	
	Ene-24	Mar-24	[\$/bim]	[%]
50	\$ 846	\$ 3.419	\$ 2.573	304,0%
100	\$ 1.115	\$ 3.909	\$ 2.794	250,7%
150	\$ 1.383	\$ 4.399	\$ 3.016	218,1%
200	\$ 1.702	\$ 5.155	\$ 3.453	202,9%
240	\$ 1.956	\$ 5.759	\$ 3.802	194,3%
300	\$ 2.339	\$ 6.665	\$ 4.326	185,0%
400	\$ 3.584	\$ 9.694	\$ 6.110	170,5%
600	\$ 6.073	\$ 15.751	\$ 9.678	159,4%
700	\$ 7.990	\$ 21.759	\$ 13.769	172,3%
1100	\$ 15.659	\$ 45.792	\$ 30.133	192,4%
1700	\$ 27.161	\$ 81.841	\$ 54.679	201,3%

Fuente: Gerencia Comercial

TARIFA SOCIAL 2 - TARIFA PLANA				
CONSUMO [kWh/bim]	IMPORTE FACTURA CON IMPUESTOS [\$/bim]		Diferencia por BIMESTRE	
	Ene-24	Mar-24	[\$/bim]	[%]
PLANA	\$ 4.768	\$ 8.877	\$ 4.108	86,2%

COMERCIAL				
CONSUMO [kWh/bim]	IMPORTE FACTURA CON IMPUESTOS [\$/bim]		Diferencia por BIMESTRE	
	Ene-24	Mar-24	[\$/bim]	[%]
600	\$ 35.799	\$ 73.968	\$ 38.169	106,6%
800	\$ 44.887	\$ 92.984	\$ 48.097	107,2%
1500	\$ 80.327	\$ 166.425	\$ 86.098	107,2%
2500	\$ 137.882	\$ 277.288	\$ 139.405	101,1%
3500	\$ 204.771	\$ 402.131	\$ 197.360	96,4%
5000	\$ 293.197	\$ 571.255	\$ 278.058	94,8%
8000	\$ 477.187	\$ 920.981	\$ 443.794	93,0%
12000	\$ 731.072	\$ 1.390.814	\$ 659.742	90,2%

Fuente: Gerencia Comercial

COMERCIAL LEY 11.257				
CONSUMO [kWh/bim]	IMPORTE FACTURA CON IMPUESTOS [\$/bim]		Diferencia por BIMESTRE	
	Ene-24	Mar-24	[\$/bim]	[%]
600	\$ 34.882	\$ 71.992	\$ 37.110	106,4%
800	\$ 43.698	\$ 90.438	\$ 46.740	107,0%
1500	\$ 78.150	\$ 161.793	\$ 83.643	107,0%
2500	\$ 133.978	\$ 269.330	\$ 135.351	101,0%
3500	\$ 199.105	\$ 390.809	\$ 191.704	96,3%
5000	\$ 284.879	\$ 554.859	\$ 269.980	94,8%
8000	\$ 463.552	\$ 894.410	\$ 430.857	92,9%
12000	\$ 709.821	\$ 1.350.148	\$ 640.327	90,2%

Fuente: Gerencia Comercial

INSTITUCIONES				
CONSUMO [kWh/bim]	IMPORTE FACTURA CON IMPUESTOS [\$/bim]		Diferencia por BIMESTRE	
	Ene-24	Mar-24	[\$/bim]	[%]
200	\$ 7.850	\$ 15.199	\$ 7.349	93,6%
800	\$ 38.068	\$ 74.803	\$ 36.734	96,5%
1200	\$ 56.247	\$ 111.479	\$ 55.232	98,2%
6000	\$ 326.711	\$ 608.632	\$ 281.921	86,3%
8000	\$ 436.649	\$ 812.895	\$ 376.246	86,2%
12000	\$ 674.151	\$ 1.239.047	\$ 564.896	83,8%

INDUSTRIAL				
CONSUMO [kWh/bim]	IMPORTE FACTURA CON IMPUESTOS [\$/bim]		Diferencia por BIMESTRE	
	Ene-24	Mar-24	[\$/bim]	[%]
600	\$ 32.787	\$ 65.937	\$ 33.150	101,1%
800	\$ 40.982	\$ 82.570	\$ 41.589	101,5%
1500	\$ 73.127	\$ 147.227	\$ 74.100	101,3%
2500	\$ 125.883	\$ 245.294	\$ 119.411	94,9%
3500	\$ 187.962	\$ 357.315	\$ 169.353	90,1%
5000	\$ 269.125	\$ 507.070	\$ 237.946	88,4%
8000	\$ 438.534	\$ 817.922	\$ 379.388	86,5%
12000	\$ 672.979	\$ 1.235.923	\$ 562.944	83,6%

Fuente: Gerencia Comercial

b) GRANDES DEMANDAS

Cabe consignar que la variación porcentual en los importes mensuales facturados por aplicación de estos ajustes depende, en primer lugar, del tipo de prestación

(T2 - Clientes completos, T4 - Otros Prestadores Provinciales o T6 - Clientes de Peaje), y en segundo lugar del nivel de tensión de suministro, de la relación entre demandas de potencia en horarios de punta y fuera de punta. y del factor de utilización de la potencia máxima de cada usuario.

En el Cuadro siguiente se resumen los porcentajes de incremento estimados sobre el facturado total anual para cada categoría tarifaria en Grandes Demandas:

GRANDES DEMANDAS (Mensuales)	
Segmento Tarifario	Variación Media con Impuestos
Tarifa T2 - Completos	61,6%
Tarifa T4 - Cooperativas	30,5%
Tarifa T6 - Peajes	136,2%
Variación Promedio	63,5%

Fuente: Gerencia Comercial

En los Cuadros siguientes se muestran ejemplos puntuales, para usuarios de Grandes Demandas con consumos típicos de cada categoría tarifaria, en los que se calcula la modificación en el importe mensual facturado:

TARIFA	POTENCIA [kW]	F.U.	Relación P/FP	IMPORTE DE FACTURA CON IMPUESTOS		DIFERENCIA MENSUAL	
				Ene-24	Mar-24	[\$/mes]	[%]
2 B1	60	50%	0,7	\$ 969.608	\$ 1.631.649	\$ 662.041	68,3%
2 B2	300	50%	0,8	\$ 5.830.865	\$ 9.296.736	\$ 3.465.871	59,4%
2M11	200	40%	0,2	\$ 1.842.415	\$ 2.749.291	\$ 906.876	49,2%
2M12	800	70%	0,6	\$ 15.552.151	\$ 20.599.309	\$ 5.047.158	32,5%
2M31	200	40%	0,2	\$ 1.814.607	\$ 2.676.861	\$ 862.254	47,5%
2M32	800	70%	0,6	\$ 15.418.506	\$ 20.251.213	\$ 4.832.706	31,3%
2 A2	5.000	80%	1,0	\$ 96.882.053	\$ 104.701.090	\$ 7.819.037	8,1%

Fuente: Gerencia Comercial

TARIFA	POTENCIA [kW]	F.U.	Relación P/FP	IMPORTE DE FACTURA CON IMPUESTOS		DIFERENCIA MENSUAL	
				Ene-24	Mar-24	[\$/mes]	[%]
6 B1	60	50%	0,7	\$ 478.107	\$ 1.140.149	\$ 662.041	138,5%
6 B2	300	50%	0,8	\$ 2.579.093	\$ 6.044.964	\$ 3.465.871	134,4%
6M11	200	40%	0,2	\$ 653.347	\$ 1.560.223	\$ 906.876	138,8%
6M12	800	70%	0,6	\$ 3.981.348	\$ 9.028.507	\$ 5.047.158	126,8%
6M31	200	40%	0,2	\$ 625.539	\$ 1.487.793	\$ 862.254	137,8%
6M32	800	70%	0,6	\$ 3.847.704	\$ 8.680.410	\$ 4.832.706	125,6%
6 A2	5.000	80%	1,0	\$ 7.382.463	\$ 15.201.499	\$ 7.819.037	105,9%

Fuente: Gerencia Comercial

c) CUOTAPARTE DE ALUMBRADO PÚBLICO

De la adecuación de los valores de CAP, resulta:

VALOR CUOTAPARTE DE ALUMBRADO PÚBLICO				
BANDAS DE CONSUMO BIMESTRAL	Ene-24	Mar-24	VARIACIÓN [\$/mes]	VARIACIÓN [%]
0 - 120	60,61821	94,28716	33,7	55,5%
121 - 240	150,26828	233,73124	83,5	55,5%
241 - 300	613,94191	954,94144	341,0	55,5%
301 - 450	1.003,31579	1.560,58385	557,3	55,5%
451 - 599	1.504,11622	2.339,54206	835,4	55,5%
600 - 999	2.036,51897	3.167,65534	1.131,1	55,5%
1000 - 1400	2.519,63588	3.919,10814	1.399,5	55,5%
1401 - 2800	3.028,82361	4.711,11217	1.682,3	55,5%
2801 - 5000	6.242,85589	9.710,30279	3.467,4	55,5%
5001 - 999999	8.918,36563	13.871,86125	4.953,5	55,5%

Fuente: Gerencia Comercial

INDICE PONDERADOR DE ACTUALIZACIÓN BIMESTRAL

En el contexto macroeconómico actual y proyectado para el 2024, y con el objeto de mantener en términos reales los recursos que permitan atender los cambios propios de los costos asociados al servicio, se propone la incorporación de una fórmula que permita evaluar con periodicidad bimestral la marcha de las variables de la economía con impacto directo en la actividad del Servicio Público de Distribución de Energía.

La aplicación de la fórmula mencionada, dará como resultado un índice de actualización. Este permitirá dotar a la EPE Santa Fe de una mayor previsibilidad en sus recursos con el objeto de atender los efectos de las variaciones de costos de insumos internos y recursos que permiten cubrir los Costos Operativos necesarios para la prestación del servicio, sostenimiento de la demanda, y ejecución de inversiones indispensables para garantizar los niveles de calidad de producto y servicios que requiere la sociedad.

La fórmula de ajuste periódico de la tarifa media final que se propone a partir del 1 de marzo de 2024 toma como referencia el Índice Ponderado (IP) de actualización de los años 2022 y 2023.

En este sentido se propone calcular la participación del Costo de Personal (CP) y del Costo de Materiales, Equipamiento, Servicios y Otros (CM) conforme a la estructura de costos para el 2024 incluyendo la Compra de Energía actual.

Por otro lado se propone utilizar el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) correspondiente al rubro "Máquinas y aparatos eléctricos". Además, se propone que la variación de este índice se calcule con referencia al índice proyectado ($IPIM_{presupuesto}$) el cual incluye la inflación estimada en el presupuesto 2024.

Luego la expresión del IP resulta:

$$IP_m = CP \times [(IS_{m-2} - IS_0)/IS_0] + CM \times [(IPIM_{m-2} - IPIM_{m-2}^{presupuesto})/IPIM_0]$$

Donde:

IS_0 es el Índice de Salarios publicado por el INDEC vigente al mes de diciembre 2023.

IS_{m-2} es el Índice de Salarios publicado por el INDEC correspondiente al mes m-2, o el último disponible, siendo “m” el mes de aplicación del índice *IP*.

$IPIM_0$ es el índice de Precios Internos al por Mayor, rubro “Máquinas y aparatos eléctricos”, publicado por el INDEC vigente al mes de febrero 2024.

$IPIM_{m-2}$ es el índice de Precios Internos al por Mayor, rubro “Máquinas y aparatos eléctricos”, acumulado anual al mes m-2, o el último disponible, siendo “m” el mes de aplicación del índice *IP*.

$IPIM_{m-2}^{presupuesto}$ es el índice de Precios Internos al por Mayor acumulado a partir de marzo 2024 calculado con la inflación proyectada al mes m-2, o el último disponible, siendo “m” el mes de aplicación del índice *IP*.

El cálculo se realizará a partir de mayo 2024, lo que resultaría en la aplicación de los índices *IS* y *IPIM* acumulados correspondientes al mes de abril 2024 a partir de junio 2024.


Luego se aplicará de forma bimestral el cálculo del IP de acuerdo a lo indicado en el siguiente cronograma:

Aplicación de la Fórmula	IS e IPIM acumulado al mes:	Mes cálculo IP	Mes aplicación Cuadro Tarifario [m]
1	abril 2024	mayo 2024	junio 2024
2	junio 2024	julio 2024	agosto 2024
3	agosto 2024	septiembre 2024	octubre 2024
4	octubre 2024	noviembre 2024	diciembre 2024

Fuente: Gerencia Comercial

La aplicación del IP se calcula sobre la Tarifa Media correspondiente al cuadro tarifario final de referencia de Marzo 2024.

A continuación se informa como resultará la estructura tarifaria a partir del 1° de Marzo de 2024.

ANEXO 1						
 EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE Área de aplicación: Todo el territorio de la Provincia de Santa Fe Consumos registrados desde el 01 de MARZO de 2024 CUADRO TARIFARIO RESIDENCIAL COMPLETO MENSUAL - FACTURACION BIMESTRAL						
TARIFA RESIDENCIAL URBANA						
NIVEL 1 - Mayores Ingresos - DNU N°332/22 - RÉGIMEN DE SEGMENTACIÓN TARIFARIA						
Tarifa 1 - Uso Residencial (menor de 20 kW)		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 150 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 300 kWh/mes (\$/kWh)
1AA0 1AA1 1AA2 1AA3 1AA4 1AA5 1AA6	Residencial hasta 20 kW	1.118,73170	53,17377	59,67475	86,97442	107,96151
1DA0	Residencial hasta 20 kW - CONSUMO hasta 120 kWh/mes para Jubilados y Pensionados	1.118,73170	31,38020	37,05649		
1LA0 1LA1	Empleados E.P.E - CONSUMO hasta 200 kWh/mes	0,00000	0,00000			
1LA2 1LA3 1LA4 1LA5 1LA6	Empleados E.P.E - CONSUMO mayor a 200 kWh/mes	279,68292	0,00000	21,74360	26,99037	
1QA1 1QA2 1QA3 1QA4 1QA5 1QA6 1QA7	Uso colectivo en edificios en propiedad horizontal	1.118,73170	53,17377	59,67475	86,97442	107,96151
1RA1 1RA2 1RA3 1RA4 1RA5 1RA6	Locales ocupados por un solo profesional con hasta 1 (un) empleado	1.118,73170	53,17377	59,67475	86,97442	107,96151
1NA1 1NA2 1NA3 1NA4 1NA5 1NA6	Residencial hasta 20 kW - NACIONAL	1.118,73170	53,17377	59,67475	86,97442	107,96151
1OA1 1OA2 1OA3 1OA4 1OA5 1OA6	Residencial hasta 20 kW - PROVINCIAL	1.118,73170	53,17377	59,67475	86,97442	107,96151
1PA1 1PA2 1PA3 1PA4 1PA5 1PA6	Residencial hasta 20 kW - MUNICIPAL	1.118,73170	53,17377	59,67475	86,97442	107,96151

TARIFA RESIDENCIAL RURAL

NIVEL 1 - Mayores Ingresos - DNU N°332/22 - RÉGIMEN DE SEGMENTACIÓN TARIFARIA

Tarifa R - Uso Residencial		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 150 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 300 kWh/mes (\$/kWh)
1BA0 1BA1 1BA2 1BA3 1BA4 1BA5 1BA6	Residencial RURAL hasta 20 kW	1.566,22438	58,68236	69,88793	111,51186	124,42765
1CA0 1CA1 1CA2 1CA3 1CA4 1CA5 1CA6	Residencial RURAL hasta 20 kW - CONSUMO NOCTURNO	0,00000	42,15658	47,75937	68,57133	75,02923
1EA0	Residencial RURAL - CONSUMO hasta 120 kWh/mes para Jubilados y Pensionados	1.118,73170	31,38020	37,05649		
1MA0 1MA1	Empleados E.P.E RURAL - CONSUMO hasta 200 kWh/mes	0,00000	0,00000			
1MA2 1MA3 1MA4 1MA5 1MA6	Empleados E.P.E RURAL - CONSUMO mayor a 200 kWh/mes	391,55609	0,00000	27,87796	31,10691	

VALOR CUOTA PARTE ALUMBRADO PÚBLICO (MENSUAL)	
(Bandas de consumo bimestrales)	\$/MES
kWh/BIM.	
0 - 120	94,28716
121 - 240	233,73124
241 - 300	954,94144
301 - 450	1.560,58385
451 - 599	2.339,54206
600 - 999	3.167,65534
1000 - 1400	3.919,10814
1401 - 2800	4.711,11217
2801 - 5000	9.710,30279
5001 - o más	13.871,86125

Valor cuota parte Alumbrado Público:
NO APLICABLE a Usuarios con Tarifas Sociales Provinciales y Usuarios Electrodependientes Provinciales

IMPUESTOS: Los porcentajes que se enumeran a continuación se aplicarán sobre el importe básico.

- **Nacionales:**
Ley N° 20361 (IVA): Monotributo 27,00%. Cons. Final 21,00%. Resp. Inscripto 27,00%
- **Provinciales:**
Ley N° 12.692 Energías Renovables 27,76 \$/mes
Ley N° 6.604 - FER - Decreto N° 2.258 Fondo de Electrificación Rural 1,50 %
- **Municipales:**
Ley N° 7797 6,00 % (Excepto Ofic., Alum. Públ., Distr. Rurales y Tracción)
Ord. 1592/62 y 1618/62 para la Ciudad de Rosario 0,60 % y 1,80 % respect.

EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE

Área de aplicación: Todo el territorio de la Provincia de Santa Fe
Consumos registrados desde el 01 de MARZO de 2024

CUADRO TARIFARIO RESIDENCIAL COMPLETO MENSUAL - FACTURACION BIMESTRAL
TARIFA RESIDENCIAL URBANA
NIVEL 2 - Menores Ingresos - DNU N°332/22 - RÉGIMEN DE SEGMENTACIÓN TARIFARIA

Tarifa 1 - Uso Residencial (menor de 20 kW)		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 150 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 300 kWh/mes (\$/kWh)
1AF0 1AF1 1AF2 1AF3 1AF4 1AF5 1AF6	Residencial hasta 20 kW	1.118,73170	32,27643	38,77741	66,07708	87,06417
		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 75 kWh/mes (\$/kWh)		
1DF0	Residencial hasta 20 kW - CONSUMO hasta 120 kWh/mes para Jubilados y Pensionados	1.118,73170	10,48286	16,15915		
		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 150 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 300 kWh/mes (\$/kWh)
1RF1 1RF2 1RF3 1RF4 1RF5 1RF6	Locales ocupados por un solo profesional con hasta 1 (un) empleado	1.118,73170	32,27643	38,77741	66,07708	87,06417
1NF1 1NF2 1NF3 1NF4 1NF5 1NF6	Residencial hasta 20 kW - NACIONAL	1.118,73170	32,27643	38,77741	66,07708	87,06417
1OF1 1OF2 1OF3 1OF4 1OF5 1OF6	Residencial hasta 20 kW - PROVINCIAL	1.118,73170	32,27643	38,77741	66,07708	87,06417
1PF1 1PF2 1PF3 1PF4 1PF5 1PF6	Residencial hasta 20 kW - MUNICIPAL	1.118,73170	32,27643	38,77741	66,07708	87,06417
		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 150 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 150 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 200 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 500 kWh/mes (\$/kWh)
1QF1 1QF2 1QF3 1QF4 1QF5 1QF6	Uso colectivo en edificios en propiedad horizontal	1.118,73170	7,48776	11,54225	23,13655	45,89882

TARIFA SOCIAL DECRETO PROVINCIAL N° 449/11

Tarifa 1 - Uso Residencial (menor de 2,2 kW)		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 150 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 300 kWh/mes (\$/kWh)
1FF0 1FF1 1FF2 1FF3 1FF4 1FF5 1FF6	Residencial hasta 2,2 kW - Tarifa Social 1	1.118,73170	7,48776	11,54225	23,13655	45,89882
1HF0 1HF1 1HF2 1HF3 1HF4 1HF5 1HF6	Residencial hasta 2,2 kW - Tarifa Social 2	3.390,58352				
		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 150 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 150 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 200 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 500 kWh/mes (\$/kWh)
1005 1105 1205 1305 1405 1505 1605	Residencial hasta 20 KW - Servicios Generales de Barrio - CONSUMO hasta 5000 kWh/mes	1.118,73170	7,48776	11,54225	23,13655	45,89882

TARIFA ELECTRODEPENDIENTES PROVINCIAL

Tarifa 1 - Uso Residencial Electrodependientes		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 150 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 300 kWh/mes (\$/kWh)
1WF0 1WF1 1WF2 1WF3 1WF4 1WF5 1WF7	Residencial Electrodependiente	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000

TARIFA RESIDENCIAL RURAL
NIVEL 2 - Menores Ingresos - DNU N°332/22 - RÉGIMEN DE SEGMENTACIÓN TARIFARIA

Tarifa 1 - Uso Residencial (menor de 20 kW)		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 150 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 300 kWh/mes (\$/kWh)
1BF0 1BF1 1BF2 1BF3 1BF4 1BF5 1BF6	Residencial RURAL hasta 20 kW	1.566,22438	37,78502	48,99059	90,61452	103,53031
		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 75 kWh/mes (\$/kWh)		
1EF0	Residencial RURAL hasta 20 kW - CONSUMO hasta 120 kWh/mes para Jubilados y Pensionados	1.118,73170	10,48286	16,15915		

TARIFA SOCIAL DECRETO PROVINCIAL N° 449/11

Tarifa 1 - Uso Residencial (menor de 2,2 kW)		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 150 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 300 kWh/mes (\$/kWh)
1GF0 1GF1 1GF2 1GF3 1GF4 1GF5 1GF6	RURAL Residencial hasta 2,2 kW - Tarifa Social 1	1.118,73170	7,48776	11,54225	23,13655	45,89882
1IF0 1IF1 1IF2 1IF3 1IF4 1IF5 1IF6	RURAL Residencial hasta 2,2 kW - Tarifa Social 2	3.390,58352				

TARIFA ELECTRODEPENDIENTES PROVINCIAL

Tarifa 1 - Uso Residencial Electrodependientes		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 150 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 300 kWh/mes (\$/kWh)
1XF0 1XF1 1XF2 1XF3 1XF4 1XF5 1XF7	RURAL Residencial Electrodependiente	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000

VALOR CUOTA PARTE ALUMBRADO PÚBLICO (MENSUAL)	
(Bandas de consumo bimestrales)	\$/MES
kWh/BIM.	
0 - 120	94,28716
121 - 240	233,73124
241 - 300	954,94144
301 - 450	1.560,58385
451 - 599	2.339,54206
600 - 999	3.167,65534
1000 - 1400	3.919,10814
1401 - 2800	4.711,11217
2801 - 5000	9.710,30279
5001 - o más	13.871,86125

Valor cuota parte Alumbrado Público:
NO APLICABLE a Usuarios con Tarifas Sociales Provinciales y Usuarios Electrodependientes Provinciales

IMPUESTOS: Los porcentajes que se enumeran a continuación se aplicarán sobre el importe básico.

- **Nacionales:**
Ley N° 20361 (IVA): Monotributo 27,00%. Cons. Final 21,00%. Resp. Inscripto 27,00%
- **Provinciales:**
Ley N° 12.692 Energías Renovables 27,76 \$/mes
Ley N° 6.604 - FER - Decreto N° 2.258 Fondo de Electrificación Rural 1,50 %
- **Municipales:**
Ley N° 7797 6,00 % (Excepto Ofic., Alum. Públ., Distr. Rurales y Tracción)
Ord. 1592/62 y 1618/62 para la Ciudad de Rosario 0,60 % y 1,80 % respect.

ANEXO 3



EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE

Área de aplicación: Todo el territorio de la Provincia de Santa Fe
Consumos registrados desde el 01 de MARZO de 2024

CUADRO TARIFARIO RESIDENCIAL COMPLETO MENSUAL - FACTURACION BIMESTRAL

TARIFA RESIDENCIAL URBANA NIVEL 3 - Ingresos Medios - DNU N°332/22 - RÉGIMEN DE SEGMENTACIÓN TARIFARIA
NIVEL 3 - Zona NO Cálida - Res. 907/2023

Tarifa 1 - Uso Residencial (menor de 20 kW)		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 150 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 300 kWh/mes (\$/kWh)
1001 1101 1201	Residencial hasta 20 kW - CONSUMO hasta 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	39,70475	67,00442	87,99151
1301 1401 1501 1601	Residencial hasta 20 kW - CONSUMO mayor a 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	57,90451	87,99151	107,96151
1J01	Residencial hasta 20 kW - CONSUMO hasta 120 kWh/mes para Jubilados y Pensionados	1.118,73170	11,41020	17,08649		
1003 1103	Empleados E.P.E - CONSUMO hasta 200 kWh/mes	0,00000	0,00000			
1203 1303 1403 1503 1603	Empleados E.P.E - CONSUMO mayor a 200 kWh/mes	279,68292	0,00000	16,75110	21,99787	26,99037
1110 1210	Uso colectivo en edificios en propiedad horizontal - CONSUMO hasta 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	39,70475	67,00442	
1310 1410 1510 1610 1710	Uso colectivo en edificios en propiedad horizontal - CONSUMO mayor a 400 kWh/mes	1.118,73170	36,45423	67,00442	86,97442	107,96151
1113 1213	Locales ocupados por un solo profesional con hasta 1 (un) empleado - CONSUMO hasta 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	39,70475	67,00442	87,99151
1137 1237	Residencial hasta 20 kW - NACIONAL - CONSUMO hasta 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	39,70475	67,00442	87,99151
1138 1238	Residencial hasta 20 kW - PROVINCIAL - CONSUMO hasta 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	39,70475	67,00442	87,99151
1139 1239	Residencial hasta 20 kW - MUNICIPAL - CONSUMO hasta 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	39,70475	67,00442	87,99151
1313 1413 1513 1613	Locales ocupados por un solo profesional con hasta 1 (un) empleado - CONSUMO mayor a 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	57,90451	87,99151	107,96151
1337 1437 1537 1637	Residencial hasta 20 kW - NACIONAL - CONSUMO mayor a 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	57,90451	87,99151	107,96151
1338 1438 1538 1638	Residencial hasta 20 kW - PROVINCIAL - CONSUMO mayor a 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	57,90451	87,99151	107,96151
1339 1439 1539 1639	Residencial hasta 20 kW - MUNICIPAL - CONSUMO mayor a 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	57,90451	87,99151	107,96151

TARIFA RESIDENCIAL RURAL NIVEL 3 - Ingresos Medios - DNU N°332/22 - RÉGIMEN DE SEGMENTACIÓN TARIFARIA
NIVEL 3 - Zona NO Cálida - Res. 907/2023

Tarifa R - Uso Residencial		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 150 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 300 kWh/mes (\$/kWh)
R001 R101 R201	Residencial RURAL hasta 20 kW - CONSUMO hasta a 400 kWh/mes	1.566,22438	38,71236	49,91793	91,54186	104,45765
R007 R107 R207	Residencial RURAL hasta 20 kW - CONSUMO NOCTURNO hasta 400 kWh/mes	0,00000	22,18658	27,78937	48,60133	55,05923
		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 225 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 100 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 400 kWh/mes (\$/kWh)
R301 R401 R501 R601	Residencial RURAL hasta 20 kW - CONSUMO mayor a 400 kWh/mes	1.566,22438	38,71236	77,66716	104,45765	124,42765
R307 R407 R507 R607	Residencial RURAL hasta 20 kW - CONSUMO NOCTURNO mayor a 400 kWh/mes	0,00000	22,18658	41,66398	55,05923	75,02923
		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 75 kWh/mes (\$/kWh)		
R0J1	Residencial RURAL - CONSUMO hasta 120 kWh/mes para Jubilados y Pensionados	1.118,73170	11,41020	17,08649		
		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 200 kWh/mes (\$/kWh)			
R003 R103	Empleados E.P.E RURAL - CONSUMO hasta 200 kWh/mes	0,00000	0,00000			
		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 200 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 100 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 100 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 400 kWh/mes (\$/kWh)
R203 R303 R403 R503 R603	Empleados E.P.E RURAL - CONSUMO mayor a 200 kWh/mes	391,55609	0,00000	22,88546	26,11441	31,10691

TARIFA RESIDENCIAL URBANA NIVEL 3 - Ingresos Medios - DNU N°332/22 - RÉGIMEN DE SEGMENTACIÓN TARIFARIA
NIVEL 3 - Zona Cálida y Muy Cálida - Res. 907/2023

Tarifa 1 - Uso Residencial (menor de 20 kW)		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 150 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 300 kWh/mes (\$/kWh)
1AB0 1AB1	Residencial hasta 20 kW - CONSUMO hasta 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	39,70475	67,00442	87,99151
1AB2 1AB3 1AB4 1AB5 1AB6	Residencial hasta 20 kW - CONSUMO mayor a 400 kWh/mes	1.118,73170	51,72934	87,99151	87,99151	107,96151
1DB0	Residencial hasta 20 kW - CONSUMO hasta 120 kWh/mes para Jubilados y Pensionados	1.118,73170	11,41020	17,08649		
1LB0	Empleados E.P.E - CONSUMO hasta 200 kWh/mes	0,00000	0,00000			
1LB1	Empleados E.P.E - CONSUMO hasta 400 kWh/mes	279,68292	0,00000	16,75110	21,99787	
1LB2 1LB3 1LB4 1LB5 1LB6	Empleados E.P.E - CONSUMO mayor a 400 kWh/mes	279,68292	5,58370	21,99787	21,99787	26,99037
1QB1 1QB2	Uso colectivo en edificios en propiedad horizontal - CONSUMO hasta 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	39,70475	67,00442	
1QB3 1QB4	Uso colectivo en edificios en propiedad horizontal - CONSUMO hasta 650 kWh/mes	1.118,73170	36,45423	67,00442	67,00442	107,96151
1QB5 1QB6 1QB7	Uso colectivo en edificios en propiedad horizontal - CONSUMO mayor a 650 kWh/mes	1.118,73170	36,45423	67,00442	79,59667	107,96151
1RB1 1RB2	Locales ocupados por un solo profesional con hasta 1 (un) empleado - CONSUMO hasta 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	39,70475	67,00442	87,99151
1NB1 1NB2	Residencial hasta 20 kW - NACIONAL - CONSUMO hasta 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	39,70475	67,00442	87,99151
1OB1 1OB2	Residencial hasta 20 kW - PROVINCIAL - CONSUMO hasta 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	39,70475	67,00442	87,99151
1PB1 1PB2	Residencial hasta 20 kW - MUNICIPAL - CONSUMO hasta 400 kWh/mes	1.118,73170	33,20377	39,70475	67,00442	87,99151
1RB3 1RB4 1RB5 1RB6	Locales ocupados por un solo profesional con hasta 1 (un) empleado - CONSUMO mayor a 400 kWh/mes	1.118,73170	51,72934	87,99151	87,99151	107,96151
1NB3 1NB4 1NB5 1NB6	Residencial hasta 20 kW - NACIONAL - CONSUMO mayor a 400 kWh/mes	1.118,73170	51,72934	87,99151	87,99151	107,96151
1OB3 1OB4 1OB5 1OB6	Residencial hasta 20 kW - PROVINCIAL - CONSUMO mayor a 400 kWh/mes	1.118,73170	51,72934	87,99151	87,99151	107,96151
1PB3 1PB4 1PB5 1PB6	Residencial hasta 20 kW - MUNICIPAL - CONSUMO mayor a 400 kWh/mes	1.118,73170	51,72934	87,99151	87,99151	107,96151

**TARIFA RESIDENCIAL RURAL NIVEL 3 - Ingresos Medios - DNU N°332/22 - RÉGIMEN DE SEGMENTACIÓN TARIFARIA
NIVEL 3 - Zona Cálida y Muy Cálida - Res. 907/2023**

Tarifa R - Uso Residencial		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 75 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 150 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 300 kWh/mes (\$/kWh)
1BB0 1BB1	Residencial RURAL hasta 20 kW - CONSUMO hasta 400 kWh/mes	1.566,22438	38,71236	49,91793	91,54186	104,45765
1CB0 1CB1	Residencial RURAL hasta 20 kW - CONSUMO NOCTURNO hasta 400 kWh/mes	0,00000	22,18658	27,78937	48,60133	55,05923
1BB2 1BB3 1BB4 1BB5 1BB6	Residencial RURAL hasta 20 kW - CONSUMO mayor a 400 kWh/mes	1.566,22438	67,92850	104,45765	104,45765	124,42765
1CB2 1CB3 1CB4 1CB5 1CB6	Residencial RURAL hasta 20 kW - CONSUMO NOCTURNO mayor a 400 kWh/mes	0,00000	36,79465	55,05923	55,05923	75,02923
1EB0	Residencial RURAL hasta 20 kW - CONSUMO hasta 120 kWh/mes para Jubilados y Pensionados	1.118,73170	11,41020	17,08649		
1MB0	Empleados E.P.E. RURAL - CONSUMO hasta 200 kWh/mes	0,00000	0,00000			
1MB1	Empleados E.P.E. RURAL - CONSUMO hasta 400 kWh/mes	391,55609	0,00000	22,88546	26,11441	
1MB2 1MB3 1MB4 1MB5 1MB6	Empleados E.P.E. RURAL - CONSUMO mayor a 400 kWh/mes	391,55609	7,62849	26,11441	26,11441	31,10691

VALOR CUOTA PARTE ALUMBRADO PÚBLICO (MENSUAL)	
(Bandas de consumo bimestrales)	\$/MES
kWh/BIM.	
0 - 120	94,28716
121 - 240	233,73124
241 - 300	954,94144
301 - 450	1.560,58385
451 - 599	2.339,54206
600 - 999	3.167,65534
1000 - 1400	3.919,10814
1401 - 2800	4.711,11217
2801 - 5000	9.710,30279
5001 - o más	13.871,86125

Valor cuota parte Alumbrado Público:
NO APLICABLE a Usuarios con Tarifas Sociales Provinciales y Usuarios Electrodependientes Provinciales

IMPUESTOS: Los porcentajes que se enumeran a continuación se aplicarán sobre el importe básico.

- **Nacionales:**
Ley N° 20361 (IVA): Monotributo 27,00%. Cons. Final 21,00%. Resp. Inscripto 27,00%
- **Provinciales:**
Ley N° 12.692 Energías Renovables 27,76 \$/mes
Ley N° 6.804 - FER - Decreto N° 2.258 Fondo de Electrificación Rural 1,50 %
- **Municipales:**
Ley N° 7797 6,00 % (Excepto Ofc., Alum. Públ., Distr. Rurales y Tracción)
Ord. 1592/62 y 1618/62 para la Ciudad de Rosario 0,60 % y 1,80 % respect.

ANEXO 4



EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE

Área de aplicación: Todo el territorio de la Provincia de Santa Fe
Consumos registrados desde el 01 de MARZO de 2024

CUADRO TARIFARIO NO RESIDENCIAL COMPLETO MENSUAL - FACTURACION BIMESTRAL

TARIFA NO RESIDENCIAL URBANA

Tarifa UC ó UCL (LEY 11257) Uso Comercial (menor de 50 kW) Residencial (mayor de 20 kW y menor de 50 kW)		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 400 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 400 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 1200 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 2000 kWh/mes (\$/kWh)
U C1 U C2 U C3	Comercial menor de 50 kW - CONSUMO hasta 5000 kWh/mes	3.220,65840	69,45267	72,54617	81,91764	82,57975
U C4	Comercial menor de 50 kW - CONSUMO mayor a 5000 kWh/mes	3.220,65840	77,49990	80,59340	81,91764	82,57975
U7C1 U7C2 U7C3	Comercial menor de 50 kW - CONSUMO NOCTURNO hasta 5000 kWh/mes	0,00000	40,44149	41,98824	50,69759	51,02865
U7C4	Comercial menor de 50 kW - CONSUMO NOCTURNO mayor a 5000 kWh/mes	0,00000	48,48872	50,03547	50,69759	51,02865
ULC1 ULC2 ULC3	Comercial menor de 50 kW - LEY 11.257 - CONSUMO hasta 5000 kWh/mes	3.124,03864	67,36908	70,36978	79,46011	80,10235
ULC4	Comercial menor de 50 kW - LEY 11.257 - CONSUMO mayor a 5000 kWh/mes	3.124,03864	75,17490	78,17559	79,46011	80,10235
L7C1 L7C2 L7C3	Comercial menor de 50 kW - LEY 11.257 - CONSUMO NOCTURNO hasta 5000 kWh/mes	0,00000	39,22824	40,72859	49,17666	49,49779
L7C4	Comercial menor de 50 kW - LEY 11.257 - CONSUMO NOCTURNO mayor a 5000 kWh/mes	0,00000	47,03405	48,53440	49,17666	49,49779
Tarifa UI - Uso Industrial (menor de 50 kW)		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 400 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 400 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 1200 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 2000 kWh/mes (\$/kWh)
U I1 U I2 U I3	Industrial menor de 50 kW - CONSUMO hasta 5000 kWh/mes	2.898,59256	60,74932	63,37879	72,55162	73,11442
U I4	Industrial menor de 50 kW - CONSUMO mayor a 5000 kWh/mes	2.898,59256	68,79655	71,42602	72,55162	73,11442
U7I1 U7I2 U7I3	Industrial menor de 50 kW - CONSUMO NOCTURNO hasta 5000 kWh/mes	0,00000	36,08982	37,40455	46,01458	46,29598
U7I4	Industrial menor de 50 kW - CONSUMO NOCTURNO mayor a 5000 kWh/mes	0,00000	44,13705	45,45178	46,01458	46,29598
Tarifa UPI - Uso Industrial (menor de 50 kW) Parques Industriales		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 400 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 400 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 1200 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 2000 kWh/mes (\$/kWh)
UPI1 UPI2 UPI3	Industrial menor de 50 kW - PARQUES INDUSTRIALES - CONSUMO hasta 5000 kWh/mes	2.318,87404	48,59945	50,70303	58,04129	58,49153
UPI4	Industrial menor de 50 kW - PARQUES INDUSTRIALES - CONSUMO mayor a 5000 kWh/mes	2.318,87404	55,03724	57,14081	58,04129	58,49153
U7P1 U7P2 U7P3	Industrial menor de 50 kW - PARQUES INDUSTRIALES - CONSUMO NOCTURNO hasta 5000 kWh/mes	0,00000	28,87185	29,92364	36,81166	37,03678
U7P4	Industrial menor de 50 kW - PARQUES INDUSTRIALES - CONSUMO NOCTURNO mayor a 5000 kWh/mes	0,00000	35,30964	36,36142	36,81166	37,03678
Tarifa UIA - Extracción de Agua y Bombeo		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 400 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 400 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 1200 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 2000 kWh/mes (\$/kWh)
UIA1 UIA2 UIA3	Extracción de Agua y Bombeo menor de 50 kW - CONSUMO hasta 5000 kWh/mes	5.797,18512	43,48767	40,00198	40,70718	40,93230
UIA4	Extracción de Agua y Bombeo menor de 50 kW - CONSUMO mayor a 5000 kWh/mes	5.797,18512	51,53490	48,04921	40,70718	40,93230
Tarifa CT - Cabinas Telefónicas		Cargo Fijo Mensual \$/sum. Mes				
TCT5	Cabinas Telefónicas - Potencia Igual a 110 W	2.576,52672				
TCT6	Cabinas Telefónicas - Potencia Igual a 220 W	2.576,52672				
Tarifa 3 - Alumbrado Público		Precio de la Energía (\$/kWh)				
3 71	Alumbrado público s/Reposición de lámparas ni prestación de servicios.	54,26612				
3 72	Alumbrado público c/Reposición de lámparas ni prestación de servicios - Incandescente.	63,46465				
3 73	Alumbrado público s/Reposición de lámparas ni prestación de servicios. Vialidad Prov.	54,26612				
3 74	Alumbrado público s/Reposición de lámparas ni prestación de servicios. Vialidad Nac.	54,26612				

Tarifa 4 (menor de 50 kW) - CONSUMOS hasta 800 kWh/mes		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 100 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 500 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 600 kWh/mes (\$/kWh)	
4128	Museos, Monumentos y Lugares Históricos Nacionales - Sin Cargo	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	
4118	Dependencias Oficiales - Locales afectados para uso de la EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	
4119	Bibliotecas Populares - LEY 10.572	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	
4126	Asociaciones Civiles y Entidades Sin Fines de Lucro	1.293,43346	40,20622	63,49069	63,87396	
41D6	Entidades Deportivas de Barrio y de Pueblo	1.293,43346	33,44868	56,73315	57,11642	
4127	Entidades de Rehabilitación y Protección al Ser Humano	1.034,74677	34,45104	53,07861	53,38523	
4231	Dependencias Oficiales - Menor de 50 kW - Reparticiones Públicas NACIONALES	1.552,12015	43,08381	68,69672	69,11833	
4241	Dependencias Oficiales - Menor de 50 kW - Reparticiones Públicas PROVINCIALES	1.552,12015	43,08381	68,69672	69,11833	
4251	Dependencias Oficiales - Menor de 50 kW - Reparticiones Públicas MUNICIPALES	1.552,12015	43,08381	68,69672	69,11833	
4291	Dependencias Oficiales - Menor de 50 kW - GENERAL	1.552,12015	43,08381	68,69672	69,11833	
4232	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - NACIONAL	1.293,43346	40,20622	63,49069	63,87396	
4242	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - PROVINCIAL	1.293,43346	40,20622	63,49069	63,87396	
4252	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - MUNICIPAL	1.293,43346	40,20622	63,49069	63,87396	
Tarifa 4 (menor de 50 kW) - CONSUMOS mayores a 800 kWh/mes y menores o iguales a 5000 kWh/mes		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 600 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 200 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 1700 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 2500 kWh/mes (\$/kWh)
4228 4328	Museos, Monumentos y Lugares Históricos Nacionales - Sin Cargo	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
4218 4318	Dependencias Oficiales - Locales afectados para uso de la EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
4219 4319	Bibliotecas Populares - LEY 10.572	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
4226 4326	Asociaciones Civiles y Entidades Sin Fines de Lucro	1.293,43346	59,60994	63,87396	71,92119	74,60291
42D6 43D6	Entidades Deportivas de Barrio y de Pueblo	1.293,43346	52,85240	57,11642	57,11642	59,79814
4227 4327	Entidades de Rehabilitación y Protección al Ser Humano	1.034,74677	49,97402	53,38523	61,43246	63,57784
4331	Dependencias Oficiales - Menor de 50 kW - Reparticiones Públicas NACIONALES	1.552,12015	64,42790	69,11833	77,16556	80,11545
4341	Dependencias Oficiales - Menor de 50 kW - Reparticiones Públicas PROVINCIALES	1.552,12015	64,42790	69,11833	77,16556	80,11545
4351	Dependencias Oficiales - Menor de 50 kW - Reparticiones Públicas MUNICIPALES	1.552,12015	64,42790	69,11833	77,16556	80,11545
4391	Dependencias Oficiales - Menor de 50 kW - GENERAL	1.552,12015	64,42790	69,11833	77,16556	80,11545
4332	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - NACIONAL	1.293,43346	59,60994	63,87396	71,92119	74,60291
4342	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - PROVINCIAL	1.293,43346	59,60994	63,87396	71,92119	74,60291
4352	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - MUNICIPAL	1.293,43346	59,60994	63,87396	71,92119	74,60291

Tarifa 4 (menor de 50 kW) - CONSUMOS mayores a 5000 kWh/mes		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 600 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 200 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 1700 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 2500 kWh/mes (\$/kWh)
4428	Museos, Monumentos y Lugares Históricos Nacionales - Sin Cargo	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
4418	Dependencias Oficiales - Locales afectados para uso de la EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
4419	Bibliotecas Populares - LEY 10.572	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
4426	Asociaciones Civiles y Entidades Sin Fines de Lucro	1.293,43346	67,65717	71,92119	71,92119	74,60291
44D6	Entidades Deportivas de Barrio y de Pueblo	1.293,43346	52,85240	57,11642	57,11642	59,79814
4427	Entidades de Rehabilitación y Protección al Ser Humano	1.034,74677	58,02125	61,43246	61,43246	63,57784
4431	Dependencias Oficiales - Menor de 50 kW - Reparticiones Públicas NACIONALES	1.552,12015	72,47513	77,16556	77,16556	80,11545
4441	Dependencias Oficiales - Menor de 50 kW - Reparticiones Públicas PROVINCIALES	1.552,12015	72,47513	77,16556	77,16556	80,11545
4451	Dependencias Oficiales - Menor de 50 kW - Reparticiones Públicas MUNICIPALES	1.552,12015	72,47513	77,16556	77,16556	80,11545
4491	Dependencias Oficiales - Menor de 50 kW - GENERAL	1.552,12015	72,47513	77,16556	77,16556	80,11545
4432	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - NACIONAL	1.293,43346	67,65717	71,92119	71,92119	74,60291
4442	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - PROVINCIAL	1.293,43346	67,65717	71,92119	71,92119	74,60291
4452	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - MUNICIPAL	1.293,43346	67,65717	71,92119	71,92119	74,60291
Tarifa 4 (menor de 50 kW) - Asociaciones de Bomberos Voluntarios Ley N° 13.755		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 600 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 400 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 1500 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 2500 kWh/mes (\$/kWh)
41B6	Asociaciones de Bomberos Voluntarios - CONSUMOS hasta 1000 kWh/mes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
42B6 43B6 44B6	Asociaciones de Bomberos Voluntarios - CONSUMOS mayores a 1000 kWh/mes	1.293,43346	0,00000	0,00000	52,44364	55,12536

TARIFA NO RESIDENCIAL RURAL

Tarifa 4 (menor de 50 kW) - CONSUMOS hasta 800 kWh/mes		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 100 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 500 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 600 kWh/mes (\$/kWh)
R116	Asociaciones Civiles y Entidades Sin Fines de Lucro - Monofásico Rural	1.422,77681	43,08381	68,69672	69,11833
R136	Asociaciones Civiles y Entidades Sin Fines de Lucro - Trifásico Rural con transformador menor a 26 kVA	1.422,77681	43,08381	68,69672	69,11833
R146	Asociaciones Civiles y Entidades Sin Fines de Lucro - Trifásico Rural con transformador mayor a 25 kVA	1.422,77681	43,08381	68,69672	69,11833
RD16	Entidades Deportivas de Barrio y de Pueblo - Monofásico Rural	1.422,77681	36,32627	61,93918	62,36079
RD31	Entidades Deportivas de Barrio y de Pueblo - Trifásico Rural con transformador menor a 26 kVA	1.422,77681	36,32627	61,93918	62,36079
RD41	Entidades Deportivas de Barrio y de Pueblo - Trifásico Rural con transformador mayor a 25 kVA	1.422,77681	36,32627	61,93918	62,36079
R117	Entidades de Rehabilitación y Protección al Ser Humano - Monofásico Rural	1.138,22144	36,75311	57,24344	57,58073
R137	Entidades de Rehabilitación y Protección al Ser Humano - Trifásico Rural con transformador menor a 26 kVA	1.138,22144	36,75311	57,24344	57,58073
R147	Entidades de Rehabilitación y Protección al Ser Humano - Trifásico Rural con transformador mayor a 25 kVA	1.138,22144	36,75311	57,24344	57,58073
R232	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - NACIONAL - Monofásico y Trifásico Rural	1.422,77681	43,08381	68,69672	69,11833
R242	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - PROVINCIAL - Monofásico y Trifásico Rural	1.422,77681	43,08381	68,69672	69,11833
R252	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - MUNICIPAL - Monofásico y Trifásico Rural	1.422,77681	43,08381	68,69672	69,11833
R2N1	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - NACIONALES - Monofásico Rural	2.134,16521	44,66649	71,56004	72,00273
R2N3	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - NACIONALES - Trifásico rural con transformador menor a 26 kVA	2.845,55362	44,66649	71,56004	72,00273
R2N4	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - NACIONALES - Trifásico rural con transformador mayor a 25 kVA	3.556,94202	44,66649	71,56004	72,00273
R2P1	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - PROVINCIALES - Monofásico Rural	2.134,16521	44,66649	71,56004	72,00273
R2P3	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - PROVINCIALES - Trifásico rural con transformador menor a 26 kVA	2.845,55362	44,66649	71,56004	72,00273
R2P4	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - PROVINCIALES - Trifásico rural con transformador mayor a 25 kVA	3.556,94202	44,66649	71,56004	72,00273
R2M1	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - MUNICIPALES - Monofásico Rural	2.134,16521	44,66649	71,56004	72,00273
R2M3	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - MUNICIPALES - Trifásico rural con transformador menor a 26 kVA	2.845,55362	44,66649	71,56004	72,00273
R2M4	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - MUNICIPALES - Trifásico rural con transformador mayor a 25 kVA	3.556,94202	44,66649	71,56004	72,00273
R2F1	Dependencias Oficiales - General - Menor de 50 kW - Monofásico Rural	2.134,16521	44,66649	71,56004	72,00273
R2F3	Dependencias Oficiales - General - Menor de 50 kW - Trifásico rural con transformador menor a 26 kVA	2.845,55362	44,66649	71,56004	72,00273
R2F4	Dependencias Oficiales - General - Menor de 50 kW - Trifásico rural con transformador mayor a 25 kVA	3.556,94202	44,66649	71,56004	72,00273

Tarifa 4 (menor de 50 kW) - CONSUMOS mayores a 800 kWh/mes y menores e iguales a 5000 kWh/mes		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 600 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 200 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 1700 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 2500 kWh/mes (\$/kWh)
R216 R316	Asociaciones Civiles y Entidades Sin Fines de Lucro - Monofásico Rural	1.422,77681	64,42790	69,11833	77,16556	80,11545
R236 R336	Asociaciones Civiles y Entidades Sin Fines de Lucro - Trifásico Rural con transformador menor a 26 kVA	1.422,77681	64,42790	69,11833	77,16556	80,11545
R246 R346	Asociaciones Civiles y Entidades Sin Fines de Lucro - Trifásico Rural con transformador mayor a 25 kVA	1.422,77681	64,42790	69,11833	77,16556	80,11545
RD26 RD36	Entidades Deportivas de Barrio y de Pueblo - Monofásico Rural	1.422,77681	57,67036	62,36079	62,36079	65,31068
RD32 RD33	Entidades Deportivas de Barrio y de Pueblo - Trifásico Rural con transformador menor a 26 kVA	1.422,77681	57,67036	62,36079	62,36079	65,31068
RD42 RD43	Entidades Deportivas de Barrio y de Pueblo - Trifásico Rural con transformador mayor a 25 kVA	1.422,77681	57,67036	62,36079	62,36079	65,31068
R217 R317	Entidades de Rehabilitación y Protección al Ser Humano - Monofásico Rural	1.138,22144	53,82839	57,58073	65,62796	67,98787
R237 R337	Entidades de Rehabilitación y Protección al Ser Humano - Trifásico Rural con transformador menor a 26 kVA	1.138,22144	53,82839	57,58073	65,62796	67,98787
R247 R347	Entidades de Rehabilitación y Protección al Ser Humano - Trifásico Rural con transformador mayor a 25 kVA	1.138,22144	53,82839	57,58073	65,62796	67,98787
R332	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - NACIONAL - Monofásico y Trifásico Rural	1.422,77681	64,42790	69,11833	77,16556	80,11545
R342	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - PROVINCIAL - Monofásico y Trifásico Rural	1.422,77681	64,42790	69,11833	77,16556	80,11545
R352	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - MUNICIPAL - Monofásico y Trifásico Rural	1.422,77681	64,42790	69,11833	77,16556	80,11545
R3N1	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - NACIONALES - Monofásico Rural	2.134,16521	67,07778	72,00273	80,04996	83,14734
R3N3	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - NACIONALES - Trifásico rural con transformador menor a 26 kVA	2.845,55362	67,07778	72,00273	80,04996	83,14734
R3N4	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - NACIONALES - Trifásico rural con transformador mayor a 25 kVA	3.556,94202	67,07778	72,00273	80,04996	83,14734
R3P1	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - PROVINCIALES - Monofásico Rural	2.134,16521	67,07778	72,00273	80,04996	83,14734
R3P3	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - PROVINCIALES - Trifásico rural con transformador menor a 26 kVA	2.845,55362	67,07778	72,00273	80,04996	83,14734
R3P4	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - PROVINCIALES - Trifásico rural con transformador mayor a 25 kVA	3.556,94202	67,07778	72,00273	80,04996	83,14734
R3M1	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - MUNICIPALES - Monofásico Rural	2.134,16521	67,07778	72,00273	80,04996	83,14734
R3M3	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - MUNICIPALES - Trifásico rural con transformador menor a 26 kVA	2.845,55362	67,07778	72,00273	80,04996	83,14734
R3M4	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - MUNICIPALES - Trifásico rural con transformador mayor a 25 kVA	3.556,94202	67,07778	72,00273	80,04996	83,14734
R3F1	Dependencias Oficiales - General - Menor de 50 kW - Monofásico Rural	2.134,16521	67,07778	72,00273	80,04996	83,14734
R3F3	Dependencias Oficiales - General - Menor de 50 kW -Trifásico rural con transformador menor a 26 kVA	2.845,55362	67,07778	72,00273	80,04996	83,14734
R3F4	Dependencias Oficiales - General - Menor de 50 kW - Trifásico rural con transformador mayor a 25 kVA	3.556,94202	67,07778	72,00273	80,04996	83,14734

Tarifa 4 (menor de 50 kW) - CONSUMOS mayores a 5000 kWh/mes		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 600 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 200 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 1700 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 2500 kWh/mes (\$/kWh)
R416	Asociaciones Civiles y Entidades Sin Fines de Lucro - Monofásico Rural	1.422,77681	72,47513	77,16556	77,16556	80,11545
R436	Asociaciones Civiles y Entidades Sin Fines de Lucro - Trifásico Rural con transformador menor a 26 kVA	1.422,77681	72,47513	77,16556	77,16556	80,11545
R446	Asociaciones Civiles y Entidades Sin Fines de Lucro - Trifásico Rural con transformador mayor a 25 kVA	1.422,77681	72,47513	77,16556	77,16556	80,11545
RD46	Entidades Deportivas de Barrio y de Pueblo - Monofásico Rural	1.422,77681	57,67036	62,36079	62,36079	65,31068
RD34	Entidades Deportivas de Barrio y de Pueblo - Trifásico Rural con transformador menor a 26 kVA	1.422,77681	57,67036	62,36079	62,36079	65,31068
RD44	Entidades Deportivas de Barrio y de Pueblo - Trifásico Rural con transformador mayor a 25 kVA	1.422,77681	57,67036	62,36079	62,36079	65,31068
R417	Entidades de Rehabilitación y Protección al Ser Humano - Monofásico Rural	1.138,22144	61,87562	65,62796	65,62796	67,98787
R437	Entidades de Rehabilitación y Protección al Ser Humano - Trifásico Rural con transformador menor a 26 kVA	1.138,22144	61,87562	65,62796	65,62796	67,98787
R447	Entidades de Rehabilitación y Protección al Ser Humano - Trifásico Rural con transformador mayor a 25 kVA	1.138,22144	61,87562	65,62796	65,62796	67,98787
R432	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - NACIONAL - Monofásico y Trifásico Rural	1.422,77681	72,47513	77,16556	77,16556	80,11545
R442	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - PROVINCIAL - Monofásico y Trifásico Rural	1.422,77681	72,47513	77,16556	77,16556	80,11545
R452	Establecimiento Educacional y Suministros Oficiales Sin Fines de Lucro - MUNICIPAL - Monofásico y Trifásico Rural	1.422,77681	72,47513	77,16556	77,16556	80,11545
R4N1	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - NACIONALES - Monofásico Rural	2.134,16521	75,12501	80,04996	80,04996	83,14734
R4N3	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - NACIONALES - Trifásico rural con transformador menor a 26 kVA	2.845,55362	75,12501	80,04996	80,04996	83,14734
R4N4	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - NACIONALES - Trifásico rural con transformador mayor a 25 kVA	3.556,94202	75,12501	80,04996	80,04996	83,14734
R4P1	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - PROVINCIALES - Monofásico Rural	2.134,16521	75,12501	80,04996	80,04996	83,14734
R4P3	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - PROVINCIALES - Trifásico rural con transformador menor a 26 kVA	2.845,55362	75,12501	80,04996	80,04996	83,14734
R4P4	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - PROVINCIALES - Trifásico rural con transformador mayor a 25 kVA	3.556,94202	75,12501	80,04996	80,04996	83,14734
R4M1	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - MUNICIPALES - Monofásico Rural	2.134,16521	75,12501	80,04996	80,04996	83,14734
R4M3	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - MUNICIPALES - Trifásico rural con transformador menor a 26 kVA	2.845,55362	75,12501	80,04996	80,04996	83,14734
R4M4	Dependencias Oficiales - Reparticiones Públicas - Menor de 50 kW - MUNICIPALES - Trifásico rural con transformador mayor a 25 kVA	3.556,94202	75,12501	80,04996	80,04996	83,14734
R4F1	Dependencias Oficiales - General - Menor de 50 kW - Monofásico Rural	2.134,16521	75,12501	80,04996	80,04996	83,14734
R4F3	Dependencias Oficiales - General - Menor de 50 kW - Trifásico rural con transformador menor a 26 kVA	2.845,55362	75,12501	80,04996	80,04996	83,14734
R4F4	Dependencias Oficiales - General - Menor de 50 kW - Trifásico rural con transformador mayor a 25 kVA	3.556,94202	75,12501	80,04996	80,04996	83,14734
Tarifa R C - General Monofásico Especial		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 400 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 400 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 1200 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 2000 kWh/mes (\$/kWh)
R C1 R C2 R C3	General menor de 50 kW - Monofásico Especial - CONSUMO hasta 5000 kWh/mes	4.830,98760	75,25491	78,65776	85,03964	85,73486
R C4	General menor de 50 kW - Monofásico Especial - CONSUMO mayor a 5000 kWh/mes	4.830,98760	83,30214	86,70499	85,03964	85,73486
RNM1 RNM2 RNM3	General menor de 50 kW - Monofásico Especial - CONSUMO NOCTURNO hasta 5000 kWh/mes	0,00000	43,34261	45,04404	52,25859	52,60620
RNM4	General menor de 50 kW - Monofásico Especial - CONSUMO NOCTURNO mayor a 5000 kWh/mes	0,00000	51,38984	53,09127	52,25859	52,60620
Tarifa R3C - General Trifásico Especial		Cuota de Servicio \$/sum. Mes	Primeros 400 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 400 kWh/mes (\$/kWh)	Siguientes 1200 kWh/mes (\$/kWh)	Excedente de 2000 kWh/mes (\$/kWh)
R3C1 R3C2 R3C3	General menor de 50 kW - Trifásico Especial - CONSUMO hasta 5000 kWh/mes	5.153,05344	78,15603	81,71355	88,16165	88,88997
R3C4	General menor de 50 kW - Trifásico Especial - CONSUMO mayor a 5000 kWh/mes	5.153,05344	86,20326	89,76078	88,16165	88,88997
RNC1 RNC2 RNC3	General menor de 50 kW - Trifásico Especial - CONSUMO NOCTURNO hasta 5000 kWh/mes	0,00000	44,79317	46,57193	53,81960	54,18376
RNC4	General menor de 50 kW - Trifásico Especial - CONSUMO NOCTURNO mayor a 5000 kWh/mes	0,00000	52,84040	54,61916	53,81960	54,18376

VALOR CUOTA PARTE ALUMBRADO PÚBLICO (MENSUAL)	
(Bandas de consumo bimestrales)	\$/MES
kWh/BIM.	
0 - 120	94,28716
121 - 240	233,73124
241 - 300	954,94144
301 - 450	1.560,58385
451 - 599	2.339,54206
600 - 999	3.167,65534
1000 - 1400	3.919,10814
1401 - 2800	4.711,11217
2801 - 5000	9.710,30279
5001 - o más	13.871,86125

IMPUESTOS: Los porcentajes que se enumeran a continuación se aplicarán sobre el importe básico.

- Nacionales:

Ley N° 20361 (IVA): Monotributo 27,00%. Cons. Final 21,00%. Resp. Inscripto 27,00%

- Provinciales:

Ley N° 12.692 Energías Renovables 27,76 \$/mes

Ley N° 6.604 - FER - Decreto N° 2.258 Fondo de Electrificación Rural 1,50 %

- Municipales:

Ley N° 7797 6,00 % (Excepto Ofic., Alum. Públ., Distr. Rurales y Tracción)

Ord. 1592/62 y 1618/62 para la Ciudad de Rosario 0,60 % y 1,80 % respect.

EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE

Área de aplicación: Todo el territorio de la Provincia de Santa Fe
 Consumos registrados desde el 01 de MARZO de 2024
CUADRO TARIFARIO COMPLETO MENSUAL - FACTURACION MENSUAL
 Demanda Máxima: Mayor de 20 KW

TARIFA 2 - GRANDES DEMANDAS

	Cargo comercial (\$-mes)	Cargo cap. Pico (\$/KW-mes)	Cargo cap. F. de Pico (\$/KW-mes)	Cargo por pot. adq. (\$/KW-mes)	Cargo energía hs. Pico (\$/KWh)	Cargo energía hs. Resto (\$/KWh)	Cargo energía hs. Valle (\$/KWh)
Tarifa 2 - GRANDES DEMANDAS							
2 B1	Baja Tensión - Demandas menores a 300 kW	33.068,76	10.899,228	4.859,961	19,33606	19,26524	19,19560
2 B2	Baja Tensión - Demandas mayores o iguales a 300 kW	33.068,76	10.899,228	4.859,961	25,09743	25,09035	25,08326
2M11	Media Tensión 13,2 kV - Demandas menores a 300 kW	148.039,75	7.624,889	3.098,471	18,37612	18,30881	18,24263
2M12	Media Tensión 13,2 kV - Demandas mayores o iguales a 300 kW	148.039,75	7.624,889	3.098,471	23,85146	23,84473	23,83800
2M31	Media Tensión 33 kV - Demandas menores a 300 kW	148.039,75	7.472,586	2.864,384	18,37612	18,30881	18,24263
2M32	Media Tensión 33 kV o Capacidad Contratada mayor o igual a 1000 kW - Demandas mayores o iguales a 300 kW	148.039,75	7.472,586	2.864,384	23,85146	23,84473	23,83800
2AM1	Bornes de ET AT/MT - Demandas menores a 300 kW	148.039,75	4.464,792	2.447,563	18,10870	18,04238	17,97716
2AM2	Bornes de ET AT/MT - Demandas mayores o iguales a 300 kW	148.039,75	4.464,792	2.447,563	23,50437	23,49773	23,49110
2 A1	Alta Tensión 132 kV - Demandas menores a 300 kW	163.121,93	1.093,077	727,963	17,62187	17,55733	17,49386
2 A2	Alta Tensión 132 kV - Demandas mayores o iguales a 300 kW	163.121,93	1.093,077	727,963	22,87248	22,86603	22,85957
P - GRANDES DEMANDAS Parques Industriales							
P B1	Baja Tensión - Demandas menores a 300 kW	29.100,35	9.591,614	4.276,789	19,33606	19,26524	19,19560
P B2	Baja Tensión - Demandas mayores o iguales a 300 kW	29.100,35	9.591,614	4.276,789	25,09743	25,09035	25,08326
PM11	Media Tensión 13,2 kV - Demandas menores a 300 kW	130.279,88	6.710,386	2.726,252	18,37612	18,30881	18,24263
PM12	Media Tensión 13,2 kV - Demandas mayores o iguales a 300 kW	130.279,88	6.710,386	2.726,252	23,85146	23,84473	23,83800
PM31	Media Tensión 33 kV - Demandas menores a 300 kW	130.279,88	6.575,643	2.520,941	18,37612	18,30881	18,24263
PM32	Media Tensión 33 kV o Capacidad Contratada 1000 kW o más - Demandas mayores o iguales a 300 kW	130.279,88	6.575,643	2.520,941	23,85146	23,84473	23,83800
PAM1	Bornes de ET AT/MT - Demandas menores a 300 kW	130.279,88	3.928,854	2.154,041	18,10870	18,04238	17,97716
PAM2	Bornes de ET AT/MT - Demandas mayores o iguales a 300 kW	130.279,88	3.928,854	2.154,041	23,50437	23,49773	23,49110
P A1	Alta Tensión 132 kV - Demandas menores a 300 kW	143.547,37	961,970	640,625	17,62187	17,55733	17,49386
P A2	Alta Tensión 132 kV - Demandas mayores o iguales a 300 kW	143.547,37	961,970	640,625	22,87248	22,86603	22,85957

	Cargo comercial (\$-mes)	Cargo cap. Pico (\$/kW-mes)	Cargo cap. F. de Pico (\$/kW-mes)	Cargo por pot. adq. (\$/kW-mes)	Cargo energía hs. Pico (\$/kWh)	Cargo energía hs. Resto (\$/kWh)	Cargo energía hs. Valle (\$/kWh)
O - GRANDES DEMANDAS Organizaciones y Entes Públicos que prestan Servicios Públicos de Salud y Educación							
O B2	33.068,76	10.899,228	4.859,961	97,254	19,40571	19,33488	19,26642
OM12	148.039,75	7.624,889	3.098,471	91,809	18,44230	18,37500	18,30993
OM32	148.039,75	7.472,596	2.864,394	91,809	18,44230	18,37500	18,30993
O A2	163.121,93	1.093,077	727,963	87,640	17,68534	17,62080	17,55841
C - Entidades Deportivas de Barrio y de Pueblo							
C B1	33.068,76	10.899,228	4.859,961	97,254	4,63343	4,45874	4,28286
C B2	33.068,76	10.899,228	4.859,961	97,254	4,63343	4,45874	4,28286
CM11	148.039,75	7.624,889	3.098,471	91,809	4,40340	4,23738	4,07024
CM12	148.039,75	7.624,889	3.098,471	91,809	4,40340	4,23738	4,07024
CM31	148.039,75	7.472,596	2.864,394	91,809	4,40340	4,23738	4,07024
CM32	148.039,75	7.472,596	2.864,394	91,809	4,40340	4,23738	4,07024
Z - Extracción de Agua y Bombeo							
ZB1	26.455,03	5.449,613	2.429,977	97,254	19,33606	19,26524	19,19560
ZB2	26.455,03	5.449,613	2.429,977	97,254	25,09743	25,09035	25,08326
ZT11	118.431,81	3.812,442	1.549,235	91,809	18,37612	18,30881	18,24263
ZT12	118.431,81	3.812,442	1.549,235	91,809	23,85146	23,84473	23,83800
HORARIOS: Tarifas 2, P y 4: (hs. pico) de 18:00 hs. a 23:00 hs.; (hs. resto) de 05:00 hs. a 18:00 hs.; (hs. valle) de 23:00 hs. a 05:00 hs)							

VALOR CUOTA PARTE ALUMBRADO PÚBLICO (MENSUAL)

(Bandas de consumo bimestrales)	
kWh/BIM.	\$/MES
0 - 120	94,28716
121 - 240	233,73124
241 - 300	954,94144
301 - 450	1.560,58385
451 - 599	2.339,54206
600 - 999	3.167,65534
1000 - 1400	3.919,10814
1401 - 2800	4.711,11217
2801 - 5000	9.710,30279
5001 - o más	13.871,86125

IMPUESTOS: Los porcentajes que se enumeran a continuación se aplicarán sobre el importe bás

- Nacionales:

Ley N° 20361 (IVA): Monotributo 27,00%. Cons. Final 21,00%. Resp. Inscripto 27,00%

- Provinciales:

Ley N° 12.692 Energías Renovables 27,76 \$/mes

Ley N° 6.604 - FER - Decreto N° 2.258 Fondo de Electrificación Rural 1,50 %

- Municipales:

Ley N° 7797 6,00 % (Excepto Ofic., Alum. Públ., Distr. Rurales y Tracción)

Ord. 1592/62 y 1618/62 para la Ciudad de Rosario 0,60 % y 1,80 % respect.

EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE

Área de aplicación: Todo el territorio de la Provincia de Santa Fe
Consumos registrados desde el 01 de MARZO de 2024
CUADRO TARIFARIO COMPLETO MENSUAL - FACTURACION MENSUAL
Demanda Máxima: Mayor de 20 kW

TARIFA 6 - GRANDES DEMANDAS - TARIFA DE PEAJE POR SERVICIO DE DISTRIBUCION

Categoría	Carga comercial (\$-mes)	Carga cap. Pico (\$/kW-mes)	Carga cap. F. de Pico (\$/kW-mes)	Carga por pot. adq. (\$/kW-mes)	Carga energía hs.		Carga energía hs. Valle (\$/kWh)
					Pico (\$/kWh)	Resto (\$/kWh)	
TARIFA 6 - GRANDES DEMANDAS - TARIFA DE PEAJE POR SERVICIO DE DISTRIBUCION (excepto Cooperativas Eléctricas)							
6 B1	33.068,76	10.899,228	4.859,961	12,167	2,19416	2,18613	2,17822
6 B2	33.068,76	10.899,228	4.859,961	12,167	2,84794	2,84713	2,84633
6M11	148.039,75	7.624,889	3.098,471	6,722	1,23422	1,22970	1,22525
6M12	148.039,75	7.624,889	3.098,471	6,722	1,60196	1,60151	1,60106
6M31	148.039,75	7.472,596	2.864,394	6,722	1,23422	1,22970	1,22525
6M32	148.039,75	7.472,596	2.864,394	6,722	1,60196	1,60151	1,60106
6AM1	148.039,75	4.464,792	2.447,563	5,216	0,96680	0,96326	0,95978
6AM2	148.039,75	4.464,792	2.447,563	5,216	1,25487	1,25452	1,25416
6 A1	163.121,93	1.093,077	727,963	2,553	0,47997	0,47822	0,47649
6 A2	163.121,93	1.093,077	727,963	2,553	0,62299	0,62281	0,62263
TARIFA 6 - GRANDES DEMANDAS - TARIFA DE PEAJE POR SERVICIO DE DISTRIBUCION - PARQUES INDUSTRIALES							
P6B1	29.100,35	9.591,614	4.276,789	12,167	2,19416	2,18613	2,17822
P6B2	29.100,35	9.591,614	4.276,789	12,167	2,84794	2,84713	2,84633
P611	130.279,88	6.710,386	2.726,252	6,722	1,23422	1,22970	1,22525
P612	130.279,88	6.710,386	2.726,252	6,722	1,60196	1,60151	1,60106
P631	130.279,88	6.575,643	2.520,941	6,722	1,23422	1,22970	1,22525
P632	130.279,88	6.575,643	2.520,941	6,722	1,60196	1,60151	1,60106
P6E1	130.279,88	3.928,854	2.154,041	5,216	0,96680	0,96326	0,95978
P6E2	130.279,88	3.928,854	2.154,041	5,216	1,25487	1,25452	1,25416
P6A1	143.547,37	961,970	640,625	2,553	0,47997	0,47822	0,47649
P6A2	143.547,37	961,970	640,625	2,553	0,62299	0,62281	0,62263

HORARIOS:

- Tarifas 2, P y 4: (hs. pico) de 18:00 hs. a 23:00 hs.; (hs. resto) de 05:00 hs. a 18:00 hs.; (hs. valle) de 23:00 hs. a 05:00 hs)

VALOR CUOTA PARTE ALUMBRADO PÚBLICO (MENSUAL)
(Bandas de consumo bimestrales)

kWh/BIM.	\$/MES
0 - 120	94.28716
121 - 240	233.73124
241 - 300	954.94144
301 - 450	1.560.58385
451 - 599	2.339.54206
600 - 999	3.167.65534
1000 - 1400	3.919.10814
1401 - 2800	4.711.11217
2801 - 5000	9.710.30279
5001 - o más	13.871.86125

IMPUESTOS: Los porcentajes que se enumeran a continuación se aplicarán sobre el importe básico.

- Nacionales:
Ley N° 20361 (IVA); Monotributo 27,00%. Cons. Final 21,00%. Resp. Inscripto 27,00%

- Provinciales:
Ley N° 12.692 Energías Renovables 27,76 \$/mes

Ley N° 6.604 - FER - Decreto N° 2.258 Fondo de Electrificación Rural 1,50 %

- Municipales:

Ley N° 7797 6,00 % (Excepto Ofic., Alum. Públ., Distr. Rurales y Tracción)
Ord. 1592/62 y 1618/62 para la Ciudad de Rosario 0,60 % y 1,80 % respect.

